Sábado 24 de Noviembre de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época Núm. 3,353

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 23, ANTES 44
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . $ 60 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
GERENTE — RICARDO GOODALL

Almanaque

En Sábado. Santos Juan de la Cruz y Protasio.
S. Juan de la Cruz, confesor de cuyo dichoso tránsito se hace conmemoracion el dia 14 de Diciembre.
San Porciano, abad, en el país de Auvernia esclarecido por sus milagros en tiempo del rey Teodorico.
Dias trascurridos, faltando 37 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 59 m. y entra á las 7 h. 1 m.
Luna llena.

Efemérides

1808—Nacimiento de Alfonso Karr.
Juan Alfonso Karr, literato francés, nacido en Paris el 24 de Noviembre de 1808 é hijo de un pianista distinguido, vivió modestamente con su madre en las cercanías de Paris, y llegó á ser encargado de una clase de quinto órden en el colegio Borbon, donde él mismo habia hecho brillantes estudios. Bajo la doble influencia de un amor casto y de una primera pasion que le sumieron en ocasiones ensayos literarios, cultivó la poesía, y envió una pieza en verso al director del *Fígaro*, quien respondió pidiéndole prosa. Vino á ser desde luego uno de los redactores del diario. Despues de publicar su novela *Bajo los tilos*, dió á luz otras novelas, todas interesantes.
A mérito de estas publicaciones, Alfonso Karr continuaba siendo [illegible]. Redactor en jefe del *Fígaro* en 1839, fundó en Noviembre del mismo año *Las Avispas*, sátira mensual de las costumbres [illegible] del dia. Esta pequeña revista, que tuvo un éxito de los mas brillantes, atrajo al crítico vivas enemistades, y aun de parte de una mano femenina, una tentativa de asesinato que, felizmente, no llegó á ser un rasguño.
Despues de la revolucion de 1848, Alfonso Karr se presentó en las elecciones para la Constituyente, en el Sena inferior, pero no pudo obtener mayoría. Publicó en esta época el *Libro de las cien páginas*, y fundó *Le Journal*, en el que defendió la política moderada de la Constituyente y del general Cavaignac. En 1851 volvió á reanudar en *Le Siècle* la obra de *Las Avispas*, bajo el título de *Noticias*, despues publicó sucesivamente tres obras conocidas por [illegible] *philosophiques*.
Desde hace muchos años, dejó la Francia, y se estableció en Niza, donde se ocupó en gran escala de horticultura, objeto de una de las pasiones mas constantes de su vida. Muchas flores, en prueba de esta dicha, llevan su nombre. En medio de su ocupacion no cesó publicando varias novelas. En 1859 hizo representar una pieza titulada *La Pénélope normande* y en 1866 *Las rosas amarillas*. Ha sido colaborador tambien en varios diarios; honrado con muchas medallas de salvamento y creado caballero de la Legion de Honor en 1845.
1828—Se instala en San José la Asamblea Constituyente de este Estado.
1572—Muerte de Knox.
[Véanse nuestras efemérides del año anterior].

EL SIGLO

La cuestion del dia

Resulta que el domingo hay elecciones: ó por lo menos que se han nombrado las mesas para presidirlas.

Veamos el distinto criterio con que los periódicos juzgan este suceso.

La Nacion—Ya ven Vds. cómo el Gobierno cumple lo prometido. El domingo hay elecciones. ¿Qué dirán ahora los oposicionistas empecinados que se quejaban de que el Gobierno faltaba á su palabra? ¡Temerarios!

Por ahora falta ver si el pueblo quiere ir á votar —le verán Vds. como no vá!—Y no porque nadie se lo impida, que mas libertad que hoy nunca la ha habido: sino porque no quiere elecciones. ¿Cómo se va á hacer á un pueblo que vote por fuerza?

¿Cómo se puede dudar de esto cuando casi por unanimidad han firmado los ciudadanos las peticiones de prórogа?

Antes de separarnos de *La Nacion*, tenemos que pedir á su revistero de la prensa que no nos levante falsos testimonios. Ayer pone en boca de *El Siglo* lo siguiente: «¡Cómo me cargan los elogios al Coronel Latorre!...» Este pensamiento no lo hemos espresado: por consiguiente nadie tiene derecho de atribuírnoslo. Nada diríamos de las palabras, si espresasen una idea emitida por nosotros: pero es que no solo las palabras, sino el pensamiento son inventados por el revistero de *La Nacion*.

•
• •

La Idea—Gracias á Dios que habló el Gobernador! Es probado que no es terco y que toma en cuenta la voluntad del país. Este criterio es elevado y obedece á sentimientos y móviles altos.—Estamos de felicitaciones.

Vamos á las elecciones, y si es necesario y lo estima así la Asamblea constitucional legislativa, á la Convencion Nacional para la reforma de la Constitucion, y estaremos salvados.

Pero es menester aplazar las elecciones para el 1° de Enero de 1878. Así habrá tiempo para los trabajos prévios, y podremos decir: «año nuevo, vida nueva.»

Sin embargo, aun cuando la eleccion sea el domingo próximo, lo que es yo voy á votar.

La Democracia—¡Valiente farsa serán las elecciones del domingo! Yo protesto contra esa farsa. ¡Cómo! Se ha estado haciendo públicamente trabajos para conculcar las leyes fundamentales, con infraccion del artículo 151 de la Constitucion, no se cumple la Ley de Registro Cívico, no se forma el Jurado de tachas ni nada absolutamente se hace, y pocos dias antes del 25 salen los Jueces de Paz con sus edictos para la eleccion! Ante semejante proceder, no tengo por qué disimular mi indignacion.

No puedo esperarse sériamente que el domingo haya elecciones. Eso no es cosa que se improvisa. Nadie podia esperar que las hubiera. Todo el esfuerzo de los constitucionalistas era poco para combatir esa amenaza de Convencion Nacional que se levantó á deshora: no hemos podido ocuparnos de elecciones.

Si se quiere remediar el mal aun puede hacerse. —Aplácense las elecciones.—Vuélvanse á abrir los Registros.—Anúlense las inscripciones hechas. Dénse garantías de que á nadie se le impedirá inscribirse ni se le hará firmar peticiones proroguistas.

Todo lo que no sea proceder así será una farsa indigna de un pueblo que se estime y que deba rechazarse enérgicamente.

•
• •

Otro artículo encontramos en *La Idea* que tiene su sal y pimienta. *La Nacion* le dijo que *faltaba á la verdad*.—*La Idea* contesta que eso es *mentira*.— Véase lo uno por lo otro. Hablando se entienden las gentes.

Despues dice:

¿Es verdad ó mentira que el Gobernador prometió, pocos dias despues del 10 de Marzo, al país el régimen de la Constitucion?

¿Es verdad ó mentira que escribió una carta, en Julio de 1876, diciendo que se adheria á la Convencion Nacional?

¿Es verdad ó mentira que se adhirió despues á la próroga lisa y llana de la dictadura?

¿Es verdad ó mentira que volvió á convocar el país á comicios para este año?

¿Es verdad ó mentira que toleró en silencio, hasta hace tres ó cuatro dias, la Manifestacion que para la próroga de la dictadura y convocacion de una Convencion Nacional se organizó?

¿Es verdad ó mentira que ha permitido, él que en todo interviene, la recoleccion de las balotas de los inscriptos en el Registro Cívico, haciendo imposible el acto de las elecciones para el Domingo 25 al menos?

¿Es verdad ó mentira que el miércoles ha llamado los Jueces de Paz, para hacerles insacular los ciudadanos que han de formar las mesas electorales?

¿Es verdad ó mentira la no instalacion del jurado de tachas?

¿Es verdad ó mentira que algunos Departamentos han sido privados de los Registros electorales?

¿Importa ó no el conjunto de estas preguntas una série de contradicciones?

¿Hemos probado ó no que el Gobernador ha tenido veleidades?

Indaguemos ahora la causa que las ha producido.

En primer lugar, el Gobernador cuando subió al poder no sabia lo que tenia entre manos.

Prescindamos de cómo subió por sabido, y por inútil en el presente caso.

El Coronel Latorre tuvo la desgracia (lógica) de rodearse de algunos ciudadanos que comprometian su gobierno, dirigiéndolo mal.

¿Se quiere una prueba evidente?

Ahí vá.

Su primer secretario, un señor ecuatoriano, tuvo que mandarse mudar.

De suponer es que haria alguna travesura al Gobernador.

Su segundo secretario, el señor Revuelta, ha metido el telégrama que el señor Ministro de Gobierno le hizo.

Su tercer secretario...... dejémoslo para cuando, si hubiese necesidad de nombrarlo, lo despida el señor Gobernador.

¡Líbrenos Dios de hablar de los hombres, hablamos de los ciudadanos en sus actos públicos!

¿Con malos consejeros podia marchar bien el señor Gobernador?

El artículo termina reconociendo en el Coronel Latorre un fondo de honradez y hombría de bien que le ha preservado de caer en el precipicio abierto á sus piés por sus amigos, y aconsejándole que prescinda de los malos y entre en el camino trillado de la Ley.

La Idea se hace cargo de un artículo político del *South American Review*, y censura que este periódico, al mismo tiempo que se dice imparcial en las cuestiones internas del país, emita opiniones favorables al régimen actual, manifestando que poco importa la forma del Gobierno y el nombre que se dé al primer magistrado, con tal que este sea capaz y gobierne bien.

•
• •

En concepto de *La Revista Mercantil* el director de *La Tribuna* hace mas cambios que el girasol. Despues de enumerar las distintas actitudes en que se ha colocado, durante la actual crisis política, dice que aceptando (con una escesiva dosis de buena voluntad) que lo que siempre ha dicho es que [illegible] del coronel Latorre, por esa razon ha tenido *La Tribuna* siempre en frente á *La Revista*. Porque no hacia decir que el país entero desea el *gobierno* del coronel Latorre; sino que es necesario reconocer que lo que el país entero desea es que continue por tres años la *actual forma de gobierno* con el coronel Latorre.

Dice *La Tribuna* que ya conoce Montevideo la circular impresa que se dirigió á los Departamentos como encabezamiento de los pliegos en que debian recogerse las firmas de los ciudadanos y estranjeros conformes con aquella. Que ignora cuales sean las modificaciones que cada Departamento haya introducido en ese impreso, pero que se inclina á creer que quizá Cerro-Largo sea el único que al pié de aquella circular manifestó sus ideas y sus sentimientos propios y no estrañas inspiraciones. Inserta á continuacion el acta que como ella indica se estendió en seguida del impreso enviado al pueblo de Treinta y Tres. Publica igualmente la esposicion que la Comision de Cerro-Largo puso en manos del señor Gobernador, y hace notar que los ciudadanos que la firman declaran que no han pedido ni se atreverian á pedir un gobierno dictatorial, porque reconociendo en el coronel Latorre un ciudadano esclarecido y digno, creerian lastimar su delicadeza usando de un servilismo de que no son capaces tampoco los que con orgullo heredaron y conservan las glorias inmarcesibles de los Treinta y Tres Orientales. Tambien dan mas concreta forma á la idea de la convencion pidiendo que á ella se le confiera la facultad de designar la fecha en que se ha de poner en vigencia la nueva Constitucion. Observa por último que no le fijan tres años de próroga al coronel Latorre, que no le fijan plazo alguno; y que dejan de esa manera en manos de la misma Convencion la facultad de prolongar ó restringir el período del Gobierno actual.

•
• •

El Ferro-Carril esplica á su manera quienes están de felicitaciones y quienes de duelo por el giro que se ha dado á la cuestion política. Despues de presentar un tristísimo cuadro de lo que en este país han sido las elecciones, despues de recordar el terrible dia 10 de Enero de 1875, dice que el domingo tendremos elecciones; pero que no habrá energúmenos que peguen carteles en los árboles convocando al pueblo á la matanza, ni sótanos en donde se amontonen fusiles y dagas, ni pueblo aterrado que huya de las mesas electorales como de un centro de infeccion y muerte. Que los ciudadanos en los departamentos y en la capital asistirán á las elecciones para constatar que el Gobierno ha cumplido con su deber haciendo efectivas las leyes de la materia y que los miembros de las mesas receptoras de votos no han tenido que disparar para refugiarse en el sagrado de las iglesias, pudiendo suscribir el acta de la cual resultará que se han depositado 200 ó 300 votos en la capital y 10 ó 12 en las cabezas de departamento, retirándose el pueblo á sus pacíficos hogares sin las manos teñidas en sangre ni remordimientos en la conciencia.

Añade que las elecciones tendrán lugar, pero que no habrá electores, porque la mayor parte de estos han preferido la continuacion del Gobierno Provisorio á los inconvenientes del régimen parlamentario con sus estériles restricciones y con sus disolventes y anárquicas camarillas.

Y dice que ante ese resultado estarán de felicitaciones todas las clases sociales que buscan en el trabajo honrado la base de su subsistencia, todos los grandes gremios cuya labor y cuyo capital constituyen la riqueza de la nacion: las madres y esposas que al ver alejarse de su hogar á sus prendas mas queridas no temblarán por ellos: los estranjeros que tanto influyen en el progreso con su riqueza, su laboriosidad y sus buenos deseos; y estarán en fin de felicitaciones la verdadera y genuina libertad civil y el crédito económico y moral de la República.

Solo dos pequeñísimos grupos, termina *El Ferro-Carril* estarán de duelo en ese dia: el gremio de los políticos de oficio y el de los vendedores de puñales y revólvers.

Los artículos de la seccion de actualidad llevan por epígrafe: *No ecita el trabajo.—Salud.—Los inscriptos en la capital.—No son N. N.—y Orientales y brasileros.*

Propaganda neutral

La Nacion despide al Sr. Doazan, Encargado de Negocios de Francia, que regresa á su país, y elogia su digno comportamiento mientras ha estado al frente de la Legacion. Dice que el Sr. Doazan someterá á la aprobacion de su Gobierno las bases de un arreglo de la deuda de esta República á la Francia, y que los franceses aquí residentes le han regalado como muestra de su aprecio un magnífico album con mas de doscientas firmas.

•
• •

Con motivo de la oposicion del Municipio de Buenos Aires á la ereccion de la estátua de Mazzini, hace *El Eco de Italia* un ardoroso elogio de aquel gran ciudadano, y aconseja á los italianos que desistan de su empeño, y envien la estátua bien á Italia ó bien á Montevideo, donde todos, pueblo, Gobierno y Municipio la acogerán con entusiasmo.

•
• •

Los dos órganos del comercio están en disidencia respecto del modo de apreciar la nueva Ley de Patentes. *El Telégrafo Marítimo* la ataca y *La Revista Mercantil* la defiende.

Oigamos los argumentos de esta última.

Dice que el Estado tiene hoy necesidades apremiantes á que hacer frente que justifican el aumento hecho por la nueva ley en algunos ramos del comercio y de la industria. Esas necesidades apremiantes provienen de la supresion del impuesto de alcabala; de la supresion del impuesto que pesaba sobre los capitales empleados en hipotecas; del arreglo hecho con los tenedores de títulos del Empréstito Uruguayo; del arreglo hecho con la Legacion de Francia para el pago de la deuda contraida con aquel país y de la imposibilidad de cumplir con la puntualidad que seria de desear el convenio hecho en Mayo de 1876 con los tenedores de deuda interna.

Esto supuesto, el colega dice que es preferible el aumento hecho en algunas patentes, como las de las casas introductoras á aumentar los derechos de aduanas sea de importacion ó de exportacion.

Comparando *La Revista* la ley de patentes que acaba de sancionarse con la de Buenos Aires, encuentra que aquí no hay como allí casas introductoras que paguen ochocientos patacones, ni ferreterías que paguen doscientos, ni almacenes por mayor que paguen igual suma, ni tiendas que paguen ciento cuarenta.

La Revista Mercantil agradece al señor B. M. y V. el envío de un ejemplar del interesante folleto que acaba de publicarse por la imprenta de *La Idea* y que contiene el testamento político de Thiers precedido de una introduccion de Castelar.

Aprovechamos la ocasion para dar tambien las gracias al señor B. M. y V. por el envio de dicho folleto.

•
• •

El primer reparo que al *Telégrafo Marítimo* le ocurre poner á la nueva Ley de Patentes es que los contribuyentes no pagan por ella una cuota proporcional á su renta. Se establece, por ejemplo, la patente de 150 $ para casas de gran movimiento mercantil y la de 300 $ para otras de tercero y hasta de cuarto órden en el mismo ramo de comercio cuando de estas reciban del exterior cualesquiera artículos á la consignacion aunque de poco valor. Prevee que si esta ley llega á ejecutarse, producirá una fuerte disminucion en la renta, porque siendo imposible á un gran número de casas de comercio pagar la patente que se les asigna, entrarian en liquidacion, al paso que otras darian órdenes para que los artículos dirigidos á su consignacion fuesen remitidos á algunas de las que pagan patente.

En concepto de *El Telégrafo* la ley de patentes no responde á ningun principio económico, á ningun fin útil. No protege la industria nacional porque no favorece á los centros productores del interior de la República eximiendo de mayores recargos á los establecimientos que para facilitar la produccion empleen máquinas de vapor y otros inventos que contribuyan á la baratura de los artículos. Cita con este motivo la gacetilla de *El Siglo* de ayer, que llevaba por epígrafe *curiosidades curiosas*, y dice que es inconcebible que en Sud-América se imponga una penalidad, ó lo que viene á ser lo mismo, un derecho diferencial á los que lleven á los desiertos del interior una máquina de vapor que perfeccione sus productos.

•
• •

La Tribuna dedica tambien un artículo á Mr. Doazan, Encargado de Negocios de Francia, que debe embarcarse el dia 25 en uso de licencia temporal que le ha concedido el gobierno. Hace grandes elogios del espíritu conciliador con que el Agente francés ha facilitado el arreglo de la deuda de esta República y recomienda tambien la eficaz cooperacion prestada por el señor Renoncoly canciller de la Legacion.

El colega considera á Mr. Doazan como un buen amigo de este país y confía en que sabrá apreciar y esponer á su Gobierno con exactitud cual es la verdadera situacion de la República.

El artículo termina haciendo votos porque Francia recobre pronto su legítima influencia en el concierto de las naciones.

COLABORACION

La anemia

ENFERMEDAD DE LA ÉPOCA

Un gran estadista contemporáneo, dirigiendo la palabra al parlamento de su país, ha proclamado la preeminencia de los intereses morales y políticos sobre todos los demás, diciendo así: «Las causas económicas influyen en la prosperidad ó atraso de los Estados; pero solo las causas políticas y morales deciden de su vida ó de su muerte.» Lo que importa sentar que ninguna nacion sucumbe por pobre, ni escapa á la disolucion y la muerte por rica; pero que el destino de todas ellas depende de aquello que constituye la vida moral y política de cada una, sus ideas, sus sentimientos, sus tendencias, hábitos, instituciones, leyes, etc.

La experiencia de todos los tiempos da á aquella proposicion la autoridad de una verdad axiomática. En la antigüedad, la opulencia no ataja, antes bien precipita la decadencia política de las ciudades griegas y del Imperio Romano, y la pérdida definitiva de su independencia.

La pobre, pero sóbria, viril y belicosa Esparta, á fuerza de coraje, de perseverancia y de paciencia, acaba por triunfar de su rival Atenas, brillante, rica y comercial, pero muelle, voluptuosa y frívola; y mas tarde, la Grecia toda sucumbe ante el fiero romano, descendiendo al abismo, con sus artes, su comercio y sus riquezas, como desciende la vírgen al sepulcro coronada de flores, hasta que Roma á su turno, rica como nunca, pero como nunca enervada, degradada y corrompida, cede tras largo batallar al pujante esfuerzo de los Bárbaros, que poseen por toda riqueza su coraje y sus armas, pero que traen en sus venas una sangre nueva, que tienen ciertas virtudes privadas propias de la edad viril, y ciertos sentimientos y hábitos de independencia individual y de libertad civil que apenas conociera la nacion vencida.

En los tiempos modernos, tres países, todos tres pobres, de escasa poblacion y de territorio reducido, la Suiza, la Holanda y la Bélgica, despues de romper el yugo de sus dominadores, han conseguido elevarse al favor de sus virtudes morales y de sus virtudes políticas, á mayor altura que otros Estados viejos, ricos y populosos, dándose instituciones libres y fundando en todo sentido un órden de cosas que les prometen larga vida, y que muchos les envidian.

La buena higiene moral es, pues, para los Estados la mejor prenda de salud y de longevidad y la base de su verdadera grandeza, y no el mayor ó menor grado de desarrollo que hayan podido ellos alcanzar en órden á la riqueza, al comercio ó á la industria.

Aquellos tendrán mas porvenir que tengan mayor intensidad ó exuberancia de vida moral, aunque puedan ser inferiores á otros bajo el punto de vista económico, como lo eran Esparta respecto de Atenas, y los pueblos del Norte respecto de la Roma imperial. Antes por el contrario, los que no estiendan su riqueza y los goces de la vida material sino alterando las fuentes de su vida moral, esos llevan ya en sus entrañas un principio ó gérmen de muerte, y si no se corrigen y enmiendan con tiempo, antes de mucho podrá comparárseles á aquellos *sepulcros blanqueados*, ó á aquellos palacios construidos sobre arena, de que habla el Evangelio. Antes de mucho, decimos, porque no queremos persuadirnos que sea ya llegada para algunos de ellos la hora de la disolucion.

Pues que en la vitalidad y la energía moral está la salvacion, claro es que en la relajacion de esa vitalidad y de esa energía está el peligro.

Pasando ahora de lo general á lo particular, y dejando de lado nuestro actual estado político, que, como en otra ocasion hemos dicho, no es sino la manifestacion exterior de la índole de las ideas, sentimientos y tendencias reinantes desde cierto tiempo acá, preguntaremos: ¿Cuál es el estado actual de nuestro país bajo el punto de vista moral? Y para no hablar sino en un sentido relativo y concretar mas y mas la cuestion, ¿valemos mas que nuestros mayores?

¿Somos tanto ó mas virtuosos que lo fueron ellos?

¿Profesamos como ellos el culto de los deberes domésticos, privados y públicos, y la santa religion del patriotismo?

¿Somos como ellos enérgicos, leales, abnegados, y como ellos poseemos el arte de *saber querer* y de persistir en nuestros propósitos?

No hay duda que cada una de estas preguntas daria materia para llenar un volúmen, y no pequeño; pero, para todo espíritu despreocupado ó imparcial, la respuesta no puede ser dudosa.

Somos mas ilustrados, se nos dirá, mas generalmente ilustrados, porque el nivel intelectual, si bien no ha ganado en elevacion, ha ganado en extension,—y en esto precisamente consiste el progreso intelectual de un país.

Sea: pero observaremos que esto no resuelve el problema, y que lejos de simplificarlo siquiera, lo complica, y viene á hacer mas inminente el peligro, como sucede siempre que la moralidad no se desarrolla al mismo paso que las luces. Y luego, para aquellos que han logrado escapar al contagio de la epidemia, y que aman á su país y se conduelen de sus males, qué presente griego ese mismo aumento de luces!

Nuestros padres, tan injustamente desdeñados, hombres por lo general sencillos, pero que se hacian un culto del honor y de la probidad; nuestros padres, que no se sentian alterados por la sed de oro y de goces, y que sabian preferir la pobreza que honra á la fortuna que deshonra: nuestros padres, decimos, poseian además una virtud de altísimo precio, que se esforzaban por trasmitirnos, por el consejo y el ejemplo, como la herencia mas valiosa: la virtud de la indignacion contra todas las iniquidades y todas las felonías. Pero hoy, ¡cuántos son entre nosotros los que se indignan? Cuántos los que se sublevan aun en presencia de vicios y villanías que nuestros mayores no alcanzaron á conocer? La generalidad ¿no se compone acaso de los indiferentes por lo bueno como por lo malo, de aquellos á quienes el Dante no se atreveria á colocar en los infiernos, temeroso de que los réprobos se sintieran orgullosos al compararse con ellos, y de quienes ni hablar queria el gran poeta?

Tanto hemos cambiado, y tan familiarizados estamos con el mal! Sí, con la virtud de admirar lo grande, lo bueno y lo noble, hemos perdido la de condenar lo malo, lo bajo y lo ruin.—Pero, es eso todo?

Un ilustre moralista, hombre de sentimientos los mas elevados y generosos, dice que al ver suprimida en Roma la pena de los calumniadores, comprende que Roma va en camino de perdicion, *puesto que ya se amnistía en ella á la calumnia*, lo que acusa, agrega él, la depravacion de la moralidad pública. Pero es la calumnia, preguntaremos, lo único malo que consigue hoy hacerse amnistiar, cuando no aplaudir, entre nosotros?

Exageracion! se responde, exageracion! todavía hay en este país mucha gente sana, muchos hombres buenos.

No lo negamos: hombres buenos habrá siempre. Pero entre los hombres buenos (y sin tomar en cuenta lo que es hoy para los virtuosos el conservarse tales), cuántos que no resisten siquiera á la primera prueba! Y al lado de los verdaderamente buenos y probos, cuanto Tartufo de bondad y de probidad! Cuántos buenos que sirven para todo lo malo! Cuántos que, si se quiere, no tomarán la iniciativa en el sentido del mal; pero que pudiendo impedirlo, no lo impedirán, sin embargo, si no es que concurren á él, por debilidad de espíritu, por indolencia, por egoismo, por miedo de ponerse mal con otros, ó de chocar con la opinion del dia ó de singularizarse! Si esos fueran los que el Evangelio llama *hombres de buena voluntad*, ¿por qué condenar á Pilatos? Tampoco él, tampoco aquel *hombre bueno* queria empapar sus manos en la sangre del Justo.

Hay, pues, que reconocerlo, por mas que cueste decirlo y oirlo: estamos *anémicos*. Anemia en los espíritus,—anemia en los corazones,—anemia en las voluntades,—anemia en los caractéres.

Y la anemia moral trae consigo como consecuencia ineludible, la anemia en todas las esferas y en todas las relaciones de la vida.

No sabemos quizás odiar, pero es porque tampoco sabemos amar ni apegarnos á nada que no sea nuestra bolsa, nuestra persona y nuestros amables vicios;—no creemos en ciertas mentiras, acaso inofensivas, pero menos todavía creemos en ciertas verdades que mucho y mucho nos convendria creer;—el número de los ignorantes ha disminuido, sí, pero mas aun ha disminuido el de los hombres de bien, el de los caractéres enérgicos y dignos, y el de los buenos patricios.—Tal es, bosquejado á grandes rasgos, el estado moral de nuestro país. ¿Puede surgir de semejante estado algo bueno?— Que responda, puesta la mano sobre su conciencia, todo hombre sensato y medianamente previsor.

Y no se alegue para nuestro descargo ó consuelo (por que no lo seria tal), que la enfermedad es universal, y que los males que á nosotros nos aquejan, mas ó menos aquejan tambien á todos los países del globo. Cierto que la enfermedad es universal, y que nos ha sido importada, como la fiebre amarilla y el cólera; pero su universalidad misma acrece el peligro, y está patentizando la necesidad de combatirla de un modo enérgico y luego, no se pierda de vista que, por causas diversas y especialísimas, entre las cuales figura en primera línea lo heterogéneo de los elementos de que se compone nuestra poblacion, ella asume aquí un carácter mas grave y amenazador que en parte alguna, y demanda por lo mismo un refuerzo de precauciones.

Para poder combatirla, parécenos que ya seria algo conocerla, y á esa buena obra desearíamos concurrir por nuestra parte, poniendo al servicio de los intereses comunes nuestra buena voluntad, y lo que sin duda vale mucho mas, la ciencia y la esperiencia de aquellos que, á justo título, pasan en todas partes por verdaderas autoridades en la materia, y se han esforzado por sustraer á su país á análogos peligros y estravíos.

Sin perder de vista la tierra, es permitido recordar que el hombre vive á la vez que de pan de verdad, y que si le es lícito buscar el pan del cuerpo, no le es lícito desdeñar el pan del espíritu, ni abandonarse á esa pasion absorbente del oro, madre de la servidumbre, como la ha llamado Tocqueville, y fuente, agregaremos nosotros, de la mayor parte de las debilidades, de las flaquezas, de las claudicaciones y de los escándalos de esta nuestra época.

No, en el presente estado de las cosas y de los espíritus, lo que necesitamos no son nuevos tesoros [illegible] vicio, hacer de nuestro Montevideo una nueva Nínive ó Babilonia, y rematar la obra de disolucion y de desquicio en que estamos empeñados de unos veinte años á esta parte. Lo que necesitamos sí, ante todo y mas que todo, son cátedras de moral, en que se nos enseñe la ciencia del deber y de los deberes, que no conocemos, y los medios de ser hombres, y de recuperar una parte, al menos del caudal de virtudes públicas y privadas que nos legaron nuestros mayores, y que, como hijos pródigos, hemos disipado en una noche de orgía. En una palabra, menos avidez de riquezas materiales y de *honores*, y mas avidez de riquezas morales y de *honor*, esa es la mas imperiosa necesidad de la época. Y los que otra cosa digan, esos ó intentan adormecernos y engañarnos, ó se engañan á sí mismos.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Noviembre 15 de 1877.

El Gobernador Provisorio en acuerdo de Ministros ha acordado y decreta:

Art. 1.° Las clases de timbres volantes para efectos de comercio que se usarán en la República en el año 1878, serán las que correspondan segun la escala y prescripciones que se determinan á continuacion:

Para documentos de Comercio

Clases	Obligaciones	Pesos	á Pesos	Valor del timbre: Dentro de 6 meses	Valor del timbre: Por mas de 6 meses
1.°	de mas de	25	100	0.10	
2.°	»	101	250	0.25	
3.°	»	251	500	0.50	
4.°	»	501	750	0.75	
5.°	»	751	1.000	1.00	1.50
6.°	»	1.001	1.500	1.50	2.25
7.°	»	1.501	2.000	2.00	3.00
8.°	»	2.001	2.500	2.50	3.75
9.°	»	2.501	3.000	3.00	1.50
10.°	»	3.001	3.500	3.50	5.25
11.°	»	3.501	4.000	4.00	6.00
12.°	»	4.001	4.500	4.50	6.75
13.°	»	4.501	5.000	5.00	7.50
14.°	»	5.001	6.000	6.00	9.00
15.°	»	6.001	8.000	8.00	12.00
16.°	»	8.001	10.000	10.00	15.00
17.°	»	10.001	12.500	12.50	18.75
18.°	»	12.501	15.000	15.00	22.50
19.°	»	15.001	20.000	20.00	30.00
20.°	»	20.001	25.000	25.00	37.50
21.°	»	25.001	30.000	30.00	45.00

De 30,001 pesos para arriba se usarán timbres en número equivalente al valor de obligacion, haciendo el cómputo á razon de 1 por %, si el término del documento no excediese de seis meses y de uno y medio si excediese de él: las fracciones que pasen de quinientos pesos se regirán por millar entero. Las obligaciones que no tengan plazo ó sea este indeterminado se regirán por la primera escala.

2.° Toda carta órden ó de crédito, vale, pagaré, letra, conformes, prórogas de cualquiera obligacion, letras de cambio, para dentro ó fuera del país, recibos, contratos de fletamentos, las acciones de sociedades anónimas espedidas desde la fecha del presente decreto en adelante, y toda cuenta de venta estendida en la República, llevarán el timbre que les correspondan con arreglo á la escala del artículo 1.°

Esceptúanse del pago del timbre los recibos estendidos á continuacion de los documentos otorgados ya con el timbre correspondiente.

3.° Todo boleto de compra ó venta á plazo, de bienes muebles, artículos de comercio ó de productos del país, que se estienda en la Bolsa de Comercio ó fuera de ella, pagarán tambien el timbre que le corresponda segun la escala del artículo 1.°

4.° Toda trasferencia de valores efectuadas por sociedades anónimas ó pertenecientes á estas, pagarán un timbre de 0.10 centésimos; así como los boletos de compra venta de moneda metálica ó papel moneda que se efectúen en la Bolsa ó fuera de ella.

5.° Los conocimientos de importacion ó exportacion y las trasferencias de mercaderías llevarán un timbre de 0.50 centésimos.

6.° Toda la letra de cambio, vale, pagaré, cartas órdenes ó cualquier clase de documento otorgado fuera de la República, para tener efecto en ella, pagarán el impuesto que respectivamente le corresponda segun este decreto, y con arreglo á la escala precedente, al tiempo de su aceptacion y antes de endosarlo ó pagarlo, ó de hacer uso de los dichos documentos en juicio ó fuera de él.

7.° Las Sociedades ó Empresas anónimas que hayan expedido en época anterior á la promulgacion de este decreto acciones sin el timbre correspondiente, están en la obligacion de abonar á la Administracion el timbre por el monto de sus acciones. Al efecto, los Gerentes ó administradores se presentarán á la Seccion de Trasferencias en todo el mes de Enero próximo á declarar por escrito el monto de las acciones expedidas bajo numeracion, y á abonar el valor del timbre 0.25 centésimos por accion, documentándolos la referida oficina. De no efectuarse por los Gerentes ó administradores la declaracion y pago que se determina, en el plazo designado, serán compelidos por la Administracion por vía de apremio ante el Juzgado de Paz respectivo, imponiéndoseles la multa que establece el artículo 10, la que se hará efectiva breve y sumariamente en los bienes de las sociedades ó empresas, cuyas acciones adeudan el timbre.

8.° Los timbres adhesivos que se coloquen en los documentos de que se trata en los artículos anteriores, deberán inutilizarse cruzando el timbre con la fecha y firma del que lo otorgue ó acepte—además de la fecha y firma del documento—quedando así repetida una y otra.

9.° Al establecimiento ó firma que se pruebe, que ha expedido en plaza cualquier clase de cuenta, documento ó remitido libranzas sobre el estranjero sin el timbre que le corresponde, serán considerados sus administradores ó Gerentes como defraudadores de las rentas fiscales y compelidos ante el Juzgado de Paz respectivo, para la exhibicion de sus libros obligándoseles por vía de apremio al pago de la renta que se defraudó y á mas las multas que impone el artículo siguiente.

10.° Los interesados que otorguen, admitan ó presenten documentos de comercio en timbre de menos valor que el que le corresponda ó en papel comun, pagarán una multa equivalente al dos por ciento del valor á que se refiere la obligacion ó contrato y á diez veces el precio del timbre que hubiese debido emplearse.

11.° Los administradores de Sellos y Patentes ó los oficiales encargados del despacho de esas oficinas, pondrán una nota en los documentos que hayan incurrido en la multa de que trata el artículo anterior expresando la cantidad de timbres que se repone ó inutilizando estos con la fecha y firma.

12.° Todo acto ú obligacion otorgado antes de la promulgacion de este Decreto en papel comun ó en timbre de menos valor que el que le correspondia á la fecha de su otorgamiento, queda sujeto á la multa que establece el artículo 10.° y al timbre que le corresponda segun la escala del artículo 1.°

13.° Ninguna autoridad ó empleado público admitirá ni dará curso á obligacion, acto ó documento alguno que no esté con el timbre correspondiente y con las formalidades que este Decreto prescribe, ni los Escribanos públicos podrán entender en ellos, sin que esa omision haya sido purgada.

14.° Los Escribanos y oficiales públicos que los entiendan, diligencien ó admitan, pagarán por la primera vez una multa equivalente al cuádruplo del valor del timbre, por la segunda el décuplo y por la tercera incurrirán en la pérdida del oficio ó empleo.

15.° Los corredores de Bolsa pagarán una multa de 10 p. % por cada compra ó venta de moneda metálica ó papel moneda, de títulos, acciones, ó cualquier otro valor que hicieren á plazo, sin haber sido estendidos los documentos respectivos con el timbre correspondiente y visados por el agente oficial.

16.° El Gobierno nombrará un agente encargado de visar las operaciones que se efectúen en la Bolsa de comercio con el objeto único de verificar los boletos de las practicadas, á fin de que lleven el timbre ó papel sellado que corresponda á cada operacion.—Diariamente el Agente oficial pasará un estado de las operaciones efectuadas á la Seccion de Trasferencias.

17.° Cuando se susciten dudas sobre la clase de timbre que corresponda á un acto ó documento verificado ó por verificarse, el señor Juez de Hacienda lo decidirá inapelablemente con audiencia verbal ó escrita del Ministerio Fiscal.

RECIBOS DE ALQUILERES

18.° Los timbres que se usarán para los recibos de alquileres, serán con arreglo á la escala y prescripciones que se establecen á continuacion:

De	5 $	á	10 $	timbre de	0.05
«	11 «	«	25 «	«	0.10
«	26 «	«	50 «	«	0.15
«	51 «	«	100 «	«	0.25
«	105 «	«	200 «	«	0.40
«	201 «	«	500 «	«	0.80
«	501 «	«	1000 «	«	1.00
«	1001 «	«	1500 «	«	1.50
«	1501 «	«	2000 «	«	2.00

El timbre adhesivo para los recibos que extiendan los propietarios de casas, apoderados ó comisionados, deberá ser colocado en la misma forma que la designada para los documentos de comercio.

19.° Todo propietario de fincas, terrenos ó propiedad de cualquier clase, que extienda ó en cuyo nombre se dé por persona autorizada un recibo ó recibos de alquiler sin el timbre correspondiente y en la forma designada, incurrirá en una multa de otro tanto del valor que representa el recibo y á mas diez veces el valor del timbre que debió emplearse.

20.° Cuando el recibo ó recibos sin timbre correspondiente, sean presentados espontáneamente á la Administracion por inquilino ó arrendatario á cuyo favor se otorgó, la multa de otro tanto del importe del recibo será á beneficio del inquilino ó arrendatario, y á favor del Fisco el importe de diez veces el valor del timbre que se defraudó.

21.° En cualquier caso la propiedad que devengó el alquiler responde siempre al timbre y multas respectivas, las que se efectuarán por vía de apremio ante el Juez de Paz de la Seccion respectiva.

22. Los propietarios, apoderados ó comisionados que extiendan recibos de alquiler ó arrendamiento con el timbre que corresponde, deberán hacer constar esta circunstancia en el cuerpo del documento.

23. Los inquilinos ó arrendatarios están en la obligacion de presentar á los revisadores del impuesto y á requerimiento de estos el recibo ó recibos de los meses vencidos que hayan pagado.

24. Los revisadores que se nombren efectuarán la revisacion por trimestre, y cuando de ella resulte que no se ha cumplido con la Ley, aplicarán las multas en el órden espresado; y cobradas que sean, recibirán por compensacion el otro tanto del valor del recibo, siendo á favor de la Administracion el importe de diez veces el valor del timbre.

25. Los revisadores exigirán del inquilino ó arrendatario la entrega provisional del recibo incurso en multa, entregando al poseedor un documento provisorio que la Seccion de Trasferencias autorizará con su sello.

26. Efectuada la operacion de la cobranza de la multa y timbres, la administracion colocará en el recibo los timbres que corresponden con la anotacion de la multa impuesta, devolviéndose incontinenti el recibo al inquilino ó arrendatario de quien se recibió y recojiendo el documento provisorio.

27. Los inquilinos ó arrendatarios que no presenten los recibos de alquiler ó arrendamiento á los revisadores del impuesto, deberán justificar la causa por que no los poseen, y en caso de resistencia, ó de considerarse no aceptable las escusas que presenten á juicio de la Administracion, serán compelidos ante el Juzgado de Paz respectivo al efecto.

28. En las demandas por cobro de alquileres y arrendamientos, no se admitirá como prueba los recibos extendidos sin el timbre que corresponda con arreglo á la ley.

RECIBOS POR SUELDO DE TRABAJO PERSONAL

29. Los dependientes á sueldo están obligados á otorgar á sus principales el recibo ó recibos de la cantidad que perciban con el timbre que corresponda con arreglo á la escala que rige para los alquileres; siendo aplicable á esta clase de documentos, en el caso de infraccion á la ley, las multas establecidas para los documentos de comercio y en caso de demanda por cobro de sueldos no serán admitidos en juicio como prueba los recibos que no contengan el timbre correspondiente.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

30. Toda persona á quien se pruebe que ha usado un mismo timbre por segunda vez, quedará sujeta á las penas que establecen las leyes, para los delitos de falsificacion.

31. Los timbres espedidos por la administracion y de que no se haya hecho uso, en el año que fenece, podrán presentarse á dicha oficina en todo el mes de Enero del año á que corresponde la presente ley para ser cambiados por los que se destinen al uso en ese año, quedando el 31 de Enero cerrado definitivamente el cambio.

32. Comuníquese, publíquese, etc.

LATORRE.
JOSÉ M. DE NAVA.
JOSÉ M. MONTERO, (hijo.)
GUALBERTO MENDEZ.
EDUARDO VAZQUEZ.

—

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Noviembre 23 de 1877.

El Cónsul de la República en el Brasil con fecha 16, ha pasado al Ministerio de Relaciones Esteriores la nota siguiente:—«Sr. Ministro: en 31 del mes «pasado, tuvo el honor de comunicar á V. E. cual «habia sido hasta entonces el estado sanitario de «esta ciudad y puerto.—Hoy solo puedo agregar «que en la quincena que ayer concluyó, ocurrieron «siete defunciones de fiebre amarilla algunas de «ellas segun informes que he podido adquirir, no «bien caracterizadas.—No es posible formar juicio «sobre el desarrollo que tendrá esta enfermedad; «pero á juzgar por épocas anteriores, aun es tem«prano para que tome su verdadero carácter epidé«mico.

Dios guarde á V. E.

Erico A. Peña.

Lo que trascribo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

E. VAZQUEZ.

Al Sr. Capitan del Puerto.

INTERIOR

Inspeccion de Escuelas del Departamento de ......

Montevideo, Noviembre 22 de 1877.

Debiendo tener lugar los exámenes de las escuelas dependientes de la Comision de Instruccion Primaria del Departamento de la Capital, en los dias del mes de Diciembre que á continuacion se espresan, se invita al público para presenciarlos.

Los exámenes darán principio á las diez de la mañana.

Juan M. de Vedia,
Inspector.

—

Nómina de las escuelas públicas, con especificacion del dia del exámen, nombre del Presidente de la mesa, grado y número de la escuela, localidad y nombre del preceptor:

Presidente de la mesa: D. Pedro Ricaldoni

D'bre 2 Escuela de 2.° grado, N.° 15, D. Manuel Nieto y Otero, 18 de Julio N.° 806.
« 9 Escuela de 3.er grado, N.° 1, D.ª Gabriela Champagne, Uruguay 145.
« 16 Escuela de 1.er grado, N.° 7, D.ª Adelaida V. de Vazquez, 18 de Julio N.° 658.

Presidente de la mesa: D. Cárlos Muñoz y Anaya

D'bre 2 Escuela de 2.° grado núm. 9, doña Teresa S. de Calvet, 18 de Julio 265.
« 8 Escuela de 1.er grado núm. 2, doña Celedonia Perez, Misiones 117.

Presidente: D. Geremías Olivera

D'bre 2 Escuela de 1.er grado núm. 3, doña Carolina Salguero, Buenos Aires 97.
« 8 Escuela de 1.er grado núm. 6, doña Josefina Lanar, 18 de Julio 418.

Presidente: D. Emilio Romero

D'bre 2 Escuela de 2.° grado ampliada núm. 1, doña Cármen C. de la Longa, Piedras 277.
« 6 Escuela de 1.er grado núm. 11, doña Carolina Dufort, Maldonado 152.
« 9 Escuela de 3.er grado núm. 3, doña Genara J. Calvo, Uruguay 323.

Presidente: Dr. D. Juan Alvarez y Perez

D'bre 2 Escuela de 2.° grado ampliada número 4, D. Antonio Munar, Union.
« 7 Escuela de 2.° grado rural núm. 10, don José Abad, Camino de Goes.
« 8 Escuela de 2.° grado núm. 18, D. Bartolomé Vadell y Calvó, Ibicuy 109.
D'bre 9 Escuela de 2.° grado, núm. 5, D.ª María G. de Aguirre, Blanqueada.

Presidente: D. Jaime Roldós y Pons

D'bre 8 Escuela de 2.° grado, núm. 17, D. Manuel Lopez Ferrer, Mercedes 314.
« 16 Escuela de 2.° grado, núm. 8, D.ª Dominga B. de Pesce, Colon 127.

Presidente: D. Remigio Castellanos

D'bre 8 Escuela de 2.° grado, núm. 2, D.ª Jacinta B. de Lalanne, Paso del Molino.

Presidente: D. Francisco A. Berra

D'bre 9 Escuela de 3.° grado, núm. 4, D. Francisco Vazquez y Cores, Cuareim 260.

Presidente: Dr. D. Ildefonso García Lagos

D'bre 9 Escuela de 2.° grado, núm. 19, D. Cárlos Sierra, Cámaras 79.

Presidente: D. Juan Scarpa

D'bre 8 Escuela de 2.° grado núm. 4, D.ª Filomena F. de Cao, Reducto.

Presidente: Dr. D. Alfredo Vazquez Acevedo

D'bre 9 Escuela de 3.er grado núm. 2, doña María S. de Munar, Canelones 272.
« 16 Escuela de 1.er grado núm. 17, doña Coral M. de Ledesma, calle Cerro núm. 96.

Presidente: D. Jacobo A. Varela

D'bre 8 Escuela de 2.° grado rural núm. 6, doña Cármen Goyret, Cuchilla del Migueleto.
« 16 Escuela de 2.° grado núm. 13, D. José Berrio, Paso de las Duranas.

Presidente: D. Buenaventura Ferrer

D'bre 8 Escuela de 2.° grado núm. 14, D. José Demarco, Reducto.

Presidente: D. Federico E. Balparda

D'bre 2 Escuela de 1.er grado núm. 1, doña Corina Silva, calle Dalman núm. 62.
« 8 Escuela de 2.° grado núm. 3, doña Lucía Valladares, Paso de las Duranas.
« 16 Escuela de 2.° grado rural núm. 11, doña Aurelia Garibaldi, Maroñas.

Presidente: D. José B. Miranda

[illegible] D.ª María Morera, Durazno 275.
« 9 Escuela de 2.° grado, núm. 21, D. Manuel G. Rivera, Zavala 209.

Presidente: D. José Arechavaleta

D'bre 2 Escuela de 2.° grado, núm. 10, D.ª Agueda Burgüen, Durazno 118.
« 9 Escuela de 2.° grado, núm. 7, D.ª Leonilna P. de Ardizzi, Ibicuy 59.

Presidente: D. Pablo Nin y Gonzalez

D'bre 2 Escuela de 2.° grado ampliada, núm. 2, D.ª María J. O. de García, Agraciada 511.
« 8 Escuela de 2. grado, núm. 23, D. Enrique Alliot, Agraciada 655.
« 9 Escuela de 2.° grado, núm. 12, D. Juan Lalanne, Paso del Molino.

Presidente: D. Lucio Rodriguez

D'bre 2 Escuela de 2.° grado ampliada, núm. 5, D. Tomás Claramunt, Colon 190.

Presidente: D. Juan M. de Vedia

D'bre 1 Escuela de 2.° grado rural n.° 1, D.ª Consolacion Iglesias, Aldea.
« 3 Escuela de 1.er grado n.° 4, D.ª Mercedes S. de García, Camacuá 39.
« 4 Escuela de 1.er grado n.° 14, D.ª Elena Malnuten, Yaguaron 195.
« 5 Escuela de 1.er grado n.° 10, D.ª Isidora Chaus, Washington 20.
« 6 Escuela de 1.er grado n.° 13, D.ª María Zavalla, Colonia 429.
« 7 Escuela de 2.° grado rural n.° 7, D.ª María Santos Zelada, Villa Victoria.
« 8 Escuela de 2.° grado rural n.° 8, D.ª Catalina F. Ceñes, Barrio del Retiro.
« 10 Escuela de 2.° grado rural n.° 12, D.ª Margarita Alamilla, Peñarol.
« 11 Escuela de 2.° grado n.° 1, D.ª Josefa Y. de Lopez, Villa del Cerro.
« 13 Escuela de 2.° grado n.° 22, D. Manuel Collazo, Agraciada 225.
« 16 Escuela de 2.° grado n.° 6, D.ª Elodia O. de Artecona.

Presidente: D. Julian O. Miranda

D'bre 1 Escuela de 2.° grado rural n.° 4, D.ª Matilde Guerra, Maroñas.
« 2 Escuela de 2.° grado ampliada n.° 3, doña Emma V. de Nano, Union.
« 3 Escuela de 1.er grado n.° 8, D.ª Adelina Guiseé y Cadenas, Agraciada n.° 170.
« 4 Escuela de 1.er grado n.° 9, D.ª Desideria Sanchez, Union.
« 5 Escuela de 1.er grado n.° 12, D.ª María D. Varela, Convencion 101.
« 6 Escuela de 1.er grado n.° 15, D. Evaristo Novoa y Lopez, Camino de Goes n.° 99.
« 7 Escuela de 2.° grado rural n.° 5, D.ª María F. de Pan, Camino de Goes n.° 413.
« 8 Segundo grado rural n.° 2, D.ª Josefa P. y Martinez, Paso de Mendoza.
« 9 Segundo grado rural n.° 3, D.ª Amalia V. de Marsilio, Estanzuela.
« 10 Escuela de 2.° grado rural n.° 9, D.ª Cármen G. de Plaza, Nuevo Paris.
« 11 Escuela de 2.° grado rural n.° 14, D. Antonio M. Jimenez, Rincon del Cerro.
« 12 Escuela de 2.° grado n.° 20, D. Pascual Lasserre, Florida 231.
« 13 Escuela de 2.° grado rural n.° 13, D. Ramon R. y Fernandez, Toledo.
« 14 Escuela de 1.er grado n.° 16, D.ª Teresa F. Calvet, Ibicuy 120.
« 16 Escuela de 2.° grado n.° 16, D. Salvador Candela, Pocitos.

Montevideo, Noviembre 22 de 1877.

Juan M. de Vedia,
Inspector.

ESTADÍSTICA

Exportacion

DE FRUTOS Y DEMÁS PRODUCTOS DEL PAIS POR BUQUES DESPACHADOS DE LOS DIVERSOS PUERTOS DE LA REPÚBLICA EN EL MES DE OCTUBRE DE 1877.

Empezamos por primera vez á publicar la relacion de todos los frutos y demás productos del país exportados por los diversos puertos de la República, de conformidad con los manifiestos presentados por los Agentes ó consignatarios al cerrar Registro, y nos proponemos hacerlo cada mes del mismo modo.

Considerándolo de interés para el comercio y para facilitar la pronta formacion de una relacion anual de la exportacion en todos sus ramos, cuyo movimiento conviene mucho al Estado conocer con exactitud, hemos titubeado antes de adoptar la forma que debíamos dar á los cuadros mensuales.

Despues de examinar las copias de manifiestos que la Contaduría de Aduana remite exactamente á esta Oficina, como las remitieron igualmente este mes las Receptorías fluviales, hemos considerado:

1.° Que la mayor parte de las exportaciones para Europa, salvo algunos artículos escepcionales de poco valor (ceniza y huesos) se hace por los vapores transatlánticos cuyas escalas diversas no permiten á quien estracta los manifiestos anotar á qué puerto ó qué puertos van destinados los diversos productos que constituyen la carga.

2.° Que un manifiesto de los que tenemos á la vista contiene la designacion de los productos destinados al Brasil, y que esperamos que las demas Agencias harán lo mismo en adelante.

Hemos creido inútil hacer la separacion de la exportacion por países de destino, por ser imposible con los manifiestos que se nos remiten y por consiguiente inexacto. Solo se hará esa reparticion mas tarde, cuando se haga la estadística de exportacion con los permisos á la vista.

Las demas reparticiones las hicimos por estar indicadas.

Entretanto, debemos participar al comercio que estas relaciones mensuales son las que han de corresponder al movimiento del *comercio general* por contener englobados á la vez que los frutos y productos del territorio de la República, los similares que proceden de la República Argentina, y aun del Brasil ó del Paraguay (aunque estos últimos sean muy pocos ó ningunos) que entran *en tránsito* en la República y se embarcan por nuestros puertos.

Solo la Estadística que se hace extractando los permisos, suministrará cada año los datos relativos al movimiento del *comercio especial* de exportacion.

Mientras tanto el comercio tendrá en estas nuevas relaciones las cantidades exportadas mensualmente, con cuyos datos podrá hacer sus cálculos.

Es muy sensible que los manifiestos no espresen las medidas y pesos que corresponden, sino en denominaciones vagas y generales como lo son las de *sacos, bolsas, fardos, cajones, cascos*, & que nada determinan con exactitud porque no podemos dar así cantidades fijas.

Exportacion en el mes de Octubre:

A.—Del puerto de Montevideo

1.° *Para puertos de Europa* (Amberes, España, Francia, Italia ó Inglaterra) por 14 vapores y 1 buque de vela.

Afrecho	sacos	1,099
Astas	número	79,847
Aceite de potro.	cajones	144
Canillas	número	12,800
Ceniza	bordl'sas	1
Cueros corderito	fardos	6
Id becerro	idem	16
Id lobo	cascos	14
Id vacunos secos	número	13,182
Idem idem salados.	número	17,271
Idem nonatos	idem	362
Idem lanares	fardos	394
Idem de potros salados	número	3,999
Carne conservada, br'les 2	cajones	3,611
Cerda, cajones 1	fardos	93
Charque	idem	204
Cebollas y ajos.	número	190,000
Carneros en pié.	idem	554
Fruta	cajones	60
Garras	fardos	141
Grasa vacuna	pipas	24¾
Harina	sacos	5,550
Huesos de campo.	kilógs.	355,412
Lana	fardos	1,405
Lenguas, número 360.	cajones	197
Maiz	bolsas	150
Papas	cajones	396
Plumas de avestruz	idem	17
Sebo, 22 cascos.	pipas	47
Trapos.	fardos	8
Yerbas.	idem	8

2.° *Para puertos del Brasil* por 5 vapores y 5 buques de vela:

Aceite de potro	pipas	60
Afrecho	sacos	30
Carne tasajo.	kilógs.	775,902
Cueros vacunos secos	número	30
Harina. 3,109 sacos y	kilógs.	101,268
Jabon	cajones	1
Pasto	fardos	159
Sebo kilógs. 3,220 y	pipas	135¾

3.° *Para Estados Unidos* en 1 buque de vela:

Cueros vacunos secos	número	47,590

4.° *Para el Pacífico* por 2 vapores:

Animales vacunos.	número	18
Charque	fardos	[illegible]
Grasa	barricas	6
Pasto.	fardos	10
Sebo	pipas	32¾

5.° *Isla de Cuba* por 5 buques:

Carne tasajo	kilógs.	924,837
Cueros vacunos secos	número	60

6.° *Mauricio, La Reunion y Antillas*, por 4 buques de vela.

Afrecho	sacos	988
Caballos	número	[illegible]
Cascos vacios	idem	845
Mulas	idem	424
Maiz	sacos	25
Pasto	fardos	257

7.° *República Argentina y Paraguay*, por 2 vapores y 5 buques de vela:

Ajos	número	0,000
Cebada	sacos	160
Fruta	canastos	27
Harina	sac. 310 kil.	6,900
Piedra	toneladas	69
Idem de cal	kilóg.	25,000
Trigo	bolsas	300

B.—De las Receptorías del Uruguay

1.° *Para Inglaterra*, por 2 buques de vela:

Ceniza y huesos.	kilóg.	573,565

2.° *Para Estados Unidos*, por 2 buques de vela.

Ceniza y huesos	kilóg.	714,383

3.° *Para el Brasil*, por 5 buques de vela:

Carne tasajo.	kilóg.	1.115,196
Cueros vacunos secos	núm.	40

4.° *Para Isla de Cuba*, por 4 buques de vela:

Carne tasajo	kilóg,	665,631

5.° *Para la República Argentina*, por 1 vapor y 22 buques de vela:

Arena	tons.	595
Cueros vacunos salados	idem	1,063
Carbon de leña	hect.	525
Cueros de potro salados	núm.	4,374
Caballos en pié	núm.	2
Lana	fardos	16
Leña	est'us	120
Piedras	tons.	1,781
Piedra de cal	idem.	31
Id de vereda	metros	50

Valor oficial de la exportacion del mes segun los estados de la Colecturía General . . . . . $ 693,191

Montevideo, Noviembre 21 de 1877.

A. Vaillant.

REPUBLICA ARGENTINA

Estadística de la educacion comun

Ha sido presentado hace algun tiempo el presupuesto de la educacion comun en la Provincia de Buenos Aires.

El pueblo no ha podido darse cuenta de la importancia del presupuesto de un ramo tan importante de la administracion.

Habiendo sido impreso, nos felicitamos de ello, porque nos permite presentar á nuestros lectores cuadros interesantes.

Ellos arrojan el número de niños que se educan en cada seccion y lo que nos costara la educacion de cada niño en el año 1878.

Ademas queda de relieve el número de niños en estado de recibir educacion; y que sin embargo no concurren á las escuelas.

Estas largas estadísticas, de las que no abusaremos jamás en nuestras columnas, presentan un aspecto poco incitante para muchos.

Sin embargo, fuerza es estamparlas una vez por todas.

De ellas sacará el pueblo noticias precisas sobre sus desembolsos y los bienes que se reportan.

De ellas deducen el estadista, el legislador y el periodista el verdadero estado de la educacion elemental, pudiendo preocuparse de la materia con bases exactas.

Hé aquí porque nos hemos tomado la pena de agrupar en cuadros sistemáticos, números esparcidos en muchas páginas impresas.

Estas estadísticas, estractadas de documentos oficiales tienen que llamar la atencion.

Hé aquí en primer lugar el presupuesto del Consejo Superior y Direccion General de Escuelas para 1878:

Artículo 1.° Consejo, Depósito, Contaduría é Inspeccion.	$ m$c	1.300,730
Artículo 2.° Escuelas Normales	«	892,800
Artículo 3.° Para Becas.	«	100,000
En total.	$ m$c	2.293,530

El Consejo pretende que su personal de empleados es escaso y ha agregado varios empleos con rentas no insignificantes.

Pasemos ahora al presupuesto de los distritos escolares.

Sean los de la ciudad, en efecto.

El cuadro siguiente contiene en la primera columna el número de alumnos que se educan en cada distrito y la segunda el gasto anual.

	Niños que se educan	Presupuesto
Presupuesto del distrito escolar de Balvanera	2322	$ 1001592
Id. de la Catedral del Norte	813	« 1408025
Id. de la Catedral del Sud	1380	« 1276810
Id. de la Concepcion	1845	« 904364
Id. de la de Monserrat	518	« 705396
Id. de la Piedad.	970	« 697722
Id. del Pilar	645	« 410000
Id. de San Cristóbal	613	« 479666
Id. de San Juan Evangelista	519	« 380550
Id. de San Telmo	947	« 641981
Id. de Santa Lucía.	779	« 443067
Id. de San Nicolás	892	« 563345
Id. de San Miguel	419	« 960930
Id. del Socorro	884	« 577162
Total de la ciudad	13666	$ 12753130

Hé ahí el número de escolares y el gasto que ellos exigen para 1878.

Esto da al rededor de 950 pesos moneda corriente por niño al año.

Veamos ahora los datos correspondientes á la campaña.

En el cuadro siguiente hemos aprovechado tres elementos:

1° El número de niños que está en estado de recibir educacion.

2° El número de niños que están matriculados. (De los cuales no todos concurren como es natural á la escuela).

3° El presupuesto del gasto anual.

Hé aquí el cuadro:

	Niños educables	Niños que se educan	Presupuesto
Arrecifes	753	288	$ 118000
Azul.	1510	293	« 145000
Arenales	1355	135	« 141200
Ajó	822	191	« 80400
Almirante Brown	285	179	« 90000
Bahía Blanca.	295	168	« 54000
Baradero	1359	657	« 171600
Balcarce.	794	22	« 79200
Barracas al Sud.	845	568	« 209200
Belgrano	704	390	« 267950
Bragado	1410	303	« 70815
Cañuelas	1448	158	« 90000
Cármen de Areco.	794	446	« 128400
Castelli.	535	84	« 84000
Chacabuco	1405	128	« 126000
Chascomús	2408	268	« 222340
Chivilcoy	3125	681	« 278405
Dolores	1685	409	« 262045
Ensenada	1020	133	« 160665
Exaltacion de la Cruz.	846	245	« 92400
Alvear	400	91	« 40455
Junin	430	112	« 55200
Las Conchas.	497	376	« 96000
La Paz.	323	188	« 103500
Las Flores.	1680	186	« 112930
Las Heras.	627	96	« 74400
Lujan	1262	265	« 142350
Lobos	1690	271	« 147355
Magdalena.	1684	254	« 147765
Mercedes	2100	507	« 242535
Merlo	717	197	« 125000
Monsalvo	750	22	« 60110
Monte	1080	140	« 82800
Moron	725	192	« 131000
Moreno	560	223	« 90806
9 de Julio.	712	81	« 140400
Navarro	1397	150	« 76750
Patagones	578	287	« 80400
Pergamino	1790	517	« 154538
Pila.	494	46	« 126250
Pilar	711	91	« 74400
Quilmes.	1473	383	« 158652
Ramallo.	511	94	« 54000
Rauch	1119	64	« 74400
Ranchos	1046	168	« 130000
Rojas.	620	125	« 84000
Saladillo	1712	312	« 117600
Salto.	857	387	« 122400
Giles.	634	168	« 94800
Areco	801	258	« 82400
San Fernando	971	409	« 146400
San Isidro	773	492	« 182400
San Justo.	591	236	« 115200
Flores	1165	391	« 282000
San Martin	570	186	« 98400
San Pedro.	1260	233	« 100800
San Nicolás	3367	678	« 206409
San Vicente	1021	228	« 126000
Tandil	1010	210	« 132400
Tapalqué	304	49	« 74250
Tordillo	189	17	« 25200
Vecino	540	20	« 50100
25 de Mayo	2084	375	« 118800
Zárate	714	259	« 86400
	62986	15723	$ 7555568

O sea una erogacion anual de cerca de 490 pesos moneda corriente por cada niño matriculado.

Faltan los datos de varios partidos, por cuya razon los omitimos.

Este cuadro refleja la naturaleza de la vida rural. Indica el aislamiento y la dispersion de los pobladores.

Nos suministran tambien el dato de partidos que educan al doble de niños que otros, siendo iguales los gastos.

Es que en la misma escuela en que se enseña á 20 pueden educarse 40, sin que el gasto de sostenimiento sea sensiblemente mayor.

El total de aquellos datos, es desconsolador, respecto al número de niños que quedan en tinieblas.

Pero es verdad tambien que la lucha con la natu-

raleza, no nos puede reportar mayores ventajas, dadas nuestras actuales condiciones.

El resúmen, se tiene que el presupuesto escolar para 1878 sube á $ 2.016,650, que el pueblo tendrá que cubrir, aparte de las contribuciones generales y municipales, para efectuar $ 9,350 anuos.

Todo esto salvo error ú omision en que sentiríamos haber incurrido, á pesar de la prolijidad con que nos hemos ocupado del asunto.

EXTERIOR

Correspondencia política

(Conclusion)

SUMARIO—Opinion de la *Revue de deux Mondes*.—Se va despejando la incógnita.—El Vaticano *tiene* elementos.—Trabajos de los clericales.—Las fortificaciones de Roma.—Revelaciones del señor Crispi, Presidente de las Cámaras italianas.—La *defensa* y demas órganos clericales en Francia.—La Iglesia convertida en círculo electoral.—Circulares de los Obispos.—Misas, novenas, indulgencias y todo el arsenal de sacristía.—La Francia entre la disciplina del clero y la espada del soldado.—*Ecce populi*.—La historia de un crímen.—La ley y la espada.—Último manifiesto de Gambetta.—Consideraciones.—Los liberales y el millones de excedente en las cajas.—Gladstone y el partido liberal inglés.—Guerra de Oriente.—Conclusion.

Florencia, Octubre 17 de 1877.

Sr. Director de *El Nacional*.

El Congreso socialista universal reunióse al fin en Gand el 11 de Setiembre último.

El programa de los puntos á discutirse era:—1.° Pacto de solidaridad que debe estrecharse entre las diversas asociaciones operarias y socialistas.—2.° Ordenamiento de cuerpos de oficios.—3.° Actitud del proletariado frente á los diversos partidos.—4.° Las tendencias de las producciones modernas relativamente á la propiedad.—5.° Fundacion de un Registro Central de Estadística y de correspondencia operaria, destinado á *recoger* y publicar los datos relativos al precio de la mano de obra, al precio de los artículos comestibles, á las horas de trabajo, etc.—6.° El valor y la importancia social de las colonias comunistas, de las sociedades cooperativas y de otros experimentos socialistas instituidos y que funcionan en diversos países.

El pacto de solidaridad fué firmado y parece que la Policía belga tuvo la galantería de acompañar hasta la frontera al Presidente del Congreso, Frankel, antes de la última sesion.

Así, pues, teneis en Europa, la cuestion de la Iglesia en campaña y asomando tras ella la cabeza, la cuestion no menos difícil del socialismo, que para mí se resume en estos términos: ¿El trabajo es esclavo ó socio del capital? pero que los socialistas empujan mas lejos y no es de ellos solo la culpa.

Hablando de otra cosa, os diré que ha empezado á publicarse el anunciado libro de Víctor Hugo: «Historia de un crímen.»

El autor, segun lo dice en el prefacio, lo escribió inmediatamente á su llegada á Bruselas, asilado despues de combatir el delito de que dá cuenta.

Todos sus compañeros de asilo depusieron ante él, que á su vez da testimonio de los hechos.

En uno de los capítulos de esta obra hay este pasaje, aplicable á nosotros y á todos los pueblos desgraciados en que el militarismo ahoga la influencia de la ley:

Los representantes del pueblo estaban en la barricada y un peloton de tropa de línea avanzaba.

« Schoelcher alzando el brazo con autoridad hizo « seña al capitan que mandaba el primer peloton « para que se detuviese.—El capitan hizo con la cabeza un signo negativo. Todo el dos de Diciembre estaba en aquellos dos gestos:—La ley decía: « —Deteneos!—La espada decía: « No! »

Hablando despues de la muerte en la barricada de Baudin que había sido maestro de escuela, dice: « Hay ahora en Francia en cada aldea, una antorcha encendida, el maestro de escuela y una boca « que sopla sobre ella, el clero. Los maestros de « escuela en Francia que saben morir de hambre « por la verdad y por la ciencia, debian dignamente « ofrecer uno que fuese muerto por la libertad. »

Sea cual sea el mérito del libro de Víctor Hugo es un recuerdo oportuno, tanto respecto de los sucesos que se desarrollan, cuanto respecto á la candidatura del príncipe Gerónimo Napoleon, que hoy es liberal y que quizá pretendiese mañana parodiar á Napoleon III.

Sucedióle al tal *príncipe* republicano que á su llegada á Ajaccio, le hicieron gran recibimiento, sobre todo la juventud republicana y sin que hubiesen gritos sediciosos, como lo dice él en una carta de queja dirigida al Gobierno, el prefecto armado y seguido de gendarmes tambien armados deshicieron la reunion insultándola como á un grupo de canallas.

De estas escenas hay todos los dias en Francia y el pobre pueblo se vé entre el látigo disciplinario del clero y la espada del gobierno.

Tal es la situacion en que queda la Nacion que marcha al frente de la civilizacion.

Gambetta ha dado su manifiesto definitivo, reproduciendo la fórmula del discurso de Lille que motivó su proceso:—« El jefe del Poder, convertido « en candidato plebiscitorio, no tendrá otra alter« nativa, que someterse ó dimitirse. »

Pero si no se somete ni se dimite...

En esos puntos hay todo un abismo, desde donde empieza y hasta donde llega ese abismo, es el secreto que pende de un próximo cónclave en el Vaticano de Roma. Hé ahí la situacion de Francia: *Ecce popoli*.

En este momento el telégrafo nos hace saber que Gambetta está citado para ante el Tribunal Correccional, el dia 12 del corriente Octubre, á responder por su nuevo manifiesto.

Conste en qué situacion financiera habian colocado á la Francia los esfuerzos del Gobierno liberal que ha sido derrocado; digo Gobierno, porque el ministerio y no el mariscal, era quien con su inteligencia manejaba los destinos del país. El presupuesto de 1878 presentará en las entradas un escedente de veintiun millones y medio de francos. No hay que decir mas en elogio de los hombres que salvaron la Francia de su crisis tremenda.

Para recomendarse á los electores bastaria, por único manifiesto, decirles:—Dejamos el poder y veintiun millones de escedente en las cajas!

Compárese esa situacion con la que precipitan los clericales!

El Sr. Gladstone, jefe del partido liberal, actualmente caido en Inglaterra, en un discurso que pronunció en el *Alexandre Skating Ring*, ante mas de diez mil personas, dijo respecto de la Francia lo que sigue:

« El momento presente, señores, es de grande importancia y no puedo escusarme de deciros una palabra siquiera.

Seré breve, y espero que mis palabras concordarán plenamente con vuestras simpatías por el vecino pueblo.

Tenemos la costumbre de llamar á la Francia: «Nuestro enemigo nacional»; esta abominable frase no se encuentra ya (grandes aplausos) ni sobre nuestros labios, ni en nuestros corazones, ni en nuestra memoria. (Nuevos aplausos.) No tenemos ningun enemigo nacional.—No deseamos querellas con nadie, y en cuanto á la Francia ella es nuestra amiga, nuestra vecina. Cuando ella prospera nosotros tomamos parte en su prosperidad, en virtud de la amistad que une los dos países.—Os ruego acordeis conmigo una palabra de admiracion sincera y ferviente por la actitud presente de la nacion francesa.—(Grandes y prolongados aplausos.)

No haré alusion á los disentimientos políticos de ese país—Si lo hiciera, faltaria á mi propósito, que es el de calmar y no el de herir.—Pero, hé aquí lo que vemos: el pueblo francés está comprometido en una gran crisis política.

Hay motivos para creer que en otros tiempos, hubiera habido violencia, en las palabras y en los actos, y quizá corrido sangre.

Esta maravillosa nacion—pues es una maravillosa nacion—parecia no obstante muy recientemente, hallarse atrasada en cuanto á su educacion política—Quizá los sufrimientos de ese país, en 1870, fueron dispuestos por la Providencia para enseñarle á ser prudente.

Como quiera, hemos visto en el pueblo francés despues de la guerra de 1870, un verdadero desenvolvimiento de sabiduría política que el mundo entero podria envidiarle y que nosotros debemos admirar. (Aplausos.)

Dueña de sí misma, la moderacion, la firmeza en sus designios, el respeto de la ley, la adhesion decidida al gobierno libre: tales son las tranquilas cualidades, cuya indeleble marca se ha grabado en el corazon de la Nacion.

Tal es al menos la impresion producida en mí, simple espectador, por la conducta del pueblo francés.

Ahora, que los aplausos de esta reunion lleven al pueblo francés las seguridades de las simpatías del pueblo inglés. (Prolongados y repetidos aplausos).

El mismo Sr. Gladstone se dirige al *Times* pidiendo le rectifique ciertos asertos del *Daily Telegraph*, respecto á sus opiniones sobre la guerra de Oriente; con este motivo publica la carta que dirigió al Sr. Negropontis de Grecia, en la cual dice que, aunque se preocupa de la cuestion de Oriente, no conoce sino imperfectamente una cantidad de hechos que se refieren á la cuestion slava. Que por lo tanto no puede hablar, sino en términos generales y con la debida reserva; despues agrega:

« Para mí la cuestion de Oriento no es una cuestion del cristianismo contra el islamismo; es, sin « embargo, una cuestion de los cristianos contra la « Puerta y contra los funcionarios otomanos, por« que todas las cosas de que se quejan los súbditos « musulmanes y hebreos, y son muchos, deberian « desaparecer llevando un remedio eficaz y bien « distribuido á los ultrajes que se hacen á los cris« tianos, las cuales constituyen la masa de los opri« midos. Yo no conozco, pues, otras causas; para « mí la causa es una sola y no puedo alabar á los « griegos al rehusan á los eslavos su concurso mo« ral, ni á los eslavos al lo rehusan á los griegos. « El remedio lo encuentro en el desarrollo de las « libertades locales de todas las provincias cuyos « sufrimientos se han demostrado; para poner un « término á los males que han hecho estremecer á « todo el mundo, para impedir las miras egoistas « de cualquiera potencia, sea cual sea, y para dar á « la Turquía la facultad al menos la posibilidad « de un reposo que jamás tendrá en las actuales « condiciones, falta aquello que se llama Constitu« cion.

« La equitativa delimitacion de las provincias « Helenas y Slavas, cuestion grave y difícil, no es « sino una cuestion de porvenir; ella, segun me « parece, no podia sistemarse de modo satisfactorio « sino cuando griegos y slavos, se cambien sobre « la base de un proyecto de libertades locales, sus « recíprocas simpatías, igualmente prudentes y ge« nerosas. »

Aunque Gladstone dice que él no es sino un parmientos, es el eco mas conspícuo del partido liberal; pensando así Gladstone, puede decirse que así piensa todo ese gran partido y ya ven nuestros lectores qué cambio radical en la tendencia de la actual política inglesa, si llegase á faltar opinion en el Parlamento al gabinete conservador y resultasen elecciones favorables al partido caido.

Respecto de la Gran Bretaña no hay, pues, sino ó simpatías por los turcos con el actual Gobierno, ó simpatías por la Rusia al cambiase el Ministerio.

En cuanto á la guerra de Oriente, escuso darle noticias que vd. sabrá de preferencia por los paquetes que se han adelantado á este, y por el telégrafo.

Gregorio Perez Gomar.

París á vuela pluma

¿De qué quieren Vds. que les hable sino de elecciones? No ha habido otra conversacion en Paris durante una semana.

Voy á presentar no el lado político sino el práctico de la cuestion, y á deciros lo que cuestan á la Francia unas elecciones generales y las gentes que pone en movimiento.

Aquí de la estadística.

La division electoral de la Francia comprende 35,989 poblaciones, mas 2,000 secciones electorales suplementarias, repartidas en 532 circunscripciones llamadas á elegir cada una un diputado.

Durante 10 horas del Domingo pasado, 14 de Octubre, de 8 de la mañana á 6 de la tarde, funcionaron cerca de 38,000 mesas electorales, compuestas cada una de un presidente, un secretario y cuatro asesores.

208,000 franceses dedicaron pues la mitad del citado Domingo á recibir los votos de cerca de 7 millones y medio de electores.

El recuento de los votos que ha durado de una á tres horas, segun la importancia del colegio, se ha llevado á efecto por los individuos de la mesa en 33,000 de ellas, y con ayuda de asesores suplementarios, en número de 10,000, en las 5,000 mesas restantes, 1,033 candidatos han solicitado los sufragios de los electores. Como los gastos materiales de impresion, anuncios, distribucion de papeletas, circulares, profesiones de fe, etc., no pueden avaluarse en menos de 15,000 francos por candidato, resulta que las elecciones han ocasionado un movimiento de fondos particulares de 15 millones de francos por lo menos.

En cuanto al movimiento de fondos del Tesoro, de los departamentos y de las municipalidades, asciende á análoga cifra. En efecto, de ambos manifiestos del mariscal Mac Mahon se han tirado 8.000,000 de ejemplares, que bajo faja han sido enviados directa y personalmente á cada elector.

No puede avaluarse pues en menos de 30 millones de francos la suma que han costado á Francia las elecciones que acaban de tener lugar. Como tenian por objeto nombrar 533 representantes del país, cada uno cuesta á la nacion, como primer gasto, 28,355 francos, lo que unido á la indemnizacion de 25 francos diarios que les está concedida y representa una suma de 9,000 francos, interés de un capital de 180,000, da por resultado que cada diputado cuesta 200,000 francos á la nacion francesa.

De todo esto movimiento y estos gastos salo sacamos hoy en limpio un conflicto político de difícil solucion.

En efecto, desde el lúnes, dia siguiente al de las elecciones, los lectores que se detenian ante las paredes de Paris para leer los manifiestos electorales de los 37 candidatos que solicitaban los sufragios de los electores, han sido reemplazados por una nube de individuos que se entregan á un concienzudo trabajo, el de arrancar las profesiones de fé de las paredes de los edificios.

Durante un mes largo estas paredes eran dominio esclusivo del pegador de anuncios que, armado de su brocha y su engrudo, colocaba carteles de á metro sobre cualquier superficie mural, sin preocuparse lo mas mínimo de los infinitos letreros que dicen «Se prohibe pegar carteles.»

La mañana del lúnes fué la del viaje al sitio para dichos carteles. Traperos, porteros y criados se lanzaban sobre esta abigarrada literatura cuyo papel recuerda el traje de arlequin, verde, azul, amarillo y encarnado.

Las promesas de abnegacion y desinterés hechas al pueblo por los candidatos, caian á pedazos. Al arroyo iba la frase «bien me conoceis»; entre los pedazos que yacian sobre la acera se deletreaban aun las palabras «conciencia» y «porvenir del pueblo»; de todos estos retazos hace óptima cosecha el del garilo, y así les obliga á servir para algo práctico.

¿Cuál podrá ser la opinion política de un trapero? Filósofo por escelencia, gracias á su contacto continuo con los desperdicios que prueban palmariamente ser todo vanidad y nada mas que vanidad, es de suponer que no tiene ninguna y que, apreciando los candidatos al través del prisma de sus intereses personales, prefiere á todos los demás..... aquel cuyos manifiestos electorales están impresos sobre mejor papel.

Pasemos á otras materias.

La semana que acaba de trascurrir ha sido funesta para el mundo de las letras y las artes.

Dos autores dramáticos y un compositor han bajado á la tumba dejando cierto hueco en la falange, cada dia mas reducida, de aquellos á quienes anima el verdadero fuego sacro.

Teodoro Barriere, que ha muerto de una pulmonía á los 54 años, escribia comedias desde los 20. Las setenta y tantas suyas que se han representado le han dado á conocer en toda Europa y harán figurar su nombre entre los buenos dramáticos de nuestra época.

Lauzanne, otro de los difuntos de la semana, fué colaborador asiduo de Duvert, autor de gran vis cómica que ha contribuido á la reputacion del teatro del Palais-Royal.

Elwart, compositor que tambien ha fallecido, profesaba la armonía en el Conservatorio y se habia dedicado á resucitar la música de los griegos y romanos con notable talento, segun aseguran los inteligentes.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Animal privilegiado—Fuera del alto honor asignado por la heráldica al animal bovino, que figura en nuestro escudo nacional como emblema de la riqueza pública, tiene la satisfaccion de ser notablemente preferido como contribuyente del Tesoro del Estado.

Por el decreto sobre contribucion directa corresponde á aquellos seres el 5 por mil sobre su valor, cuando se hallan paciendo en el campo;—además el 2 % si se les arranca á los afectos de la familia para convertirlos en carne tasajo ó en estracto de Liebig;—y dellapa no sabemos cuanto mas por derechos aduaneros de exportacion, que se multiplican dividiéndose y aplicándose á cueros, grasa, sebo, pezuñas, garras, canillas, cuernos, carne, colas y otras fracciones de aquel todo desmenuzado y transformado por la industria.

Ahí tienen ustedes un caso práctico en que el buey Apis podria discutir respetuosamente sobre la justicia y sobre los resultados positivos de aquella série de impuestos aplicados á la raza bovina, precisamente cuando los Estados Unidos se esfuerzan por disminuir en los mercados europeos el precio de los mismos productos que el Plata procura generalizar por los nuevos sistemas ensayados en el *Frigorifique* y en el *Paraguay*.

Ferro-Carril Central del Uruguay—Consideramos de sumo interés para los productores y comerciantes de la campaña el conocimiento de la siguiente tarifa especial de cargas que desde el 1.° del corriente rige en el Ferro-Carril Central del Uruguay:

ESTACIONES	(10) Lana en bolsas	(10) Lana en fardos	Cuero vacuno seco (10 kilos)	Cuero vacuno seco (25 libras)	Cuero idem salado (10)	(10) Cueros lanares	Trigo, cebada y maiz ensacado (la fanega)	Maiz en espiga (la fanega)
Durazno	.065	.063	.068	.085	.212	.065	0.62	1.14
Sarandí Grande	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0.54	1.00
La Cruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0.50	0.94
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0.46	0.80
Isla Mala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Lucía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Joaquin Suarez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Progreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Las estaciones designadas son puntos de partida, y el precio respecto de cada una rige hasta la de Montevideo:

Los siguientes artículos reglamentarios se relacionan con la tarifa que antecede:

5.° Todo reclamo por pérdidas de cargas debe presentarse á la Inspeccion de Cargas en el término de 45 dias de la fecha de la entrega de las cargas á la Compañía, sin lo que no se atenderá el reclamo.

7.° En caso que sea embargada alguna carga mientras esté en poder de la Compañía, cesará toda responsabilidad por parte de esta, y se cobrará almacenaje en conformidad con el art. 12.

10. Si á los 15 dias de la llegada de una carga á su destino, no se hubiese presentado el consignatario á reclamarla y pagar su flete y almacenaje ú otros gastos cualesquiera correspondientes, prévio aviso en los periódicos de la capital por 15 dias, las mercaderías se rematarán públicamente, prévia autorizacion del juez competente, y el producto de la venta servirá para cubrir el flete y gastos tocante á la carga, su conservacion y remate; el resto del producto líquido de la venta quedará á disposicion del consignatario.

12. Si pasadas 12 horas hábiles despues de la llegada de una carga á una Estacion no se recibiera de ella el consignatario, pagará $ 1 diario por tonelada de carga hasta que sea recibida, escepto en las Estaciones mas afuera de Santa Lucía, en las cuales se permitirá 7 dias libres de depósito, siempre que no perjudique al tráfico en general.

Por el aseso—Se ha ordenado á los Gefes Políticos que inmediatamente de llegar á su conocimiento el fallecimiento de algun Gefe, oficial de línea ó viuda, que percibian sueldo de la Nacion, den cuenta al Ministerio respectivo.

Tambien, que indaguen si algunas viudas ó menores pensionados han contraido matrimonio.

Datos agrícolas—De un interesante estudio que sobre las cosechas de cereales del presente año hace Mr. Kains-Jackson, fundado en sus propias observaciones, en las que le han sido facilitadas de los principales países de Europa y América, y en las que ha deducido de los periódicos agrícolas mas importantes de todo el mundo, tomamos lo siguiente, y por demás... Egipto, buena cosecha; exportacion posible, 3.750,000 hectólitros.—*España*, recoleccion variable; exportacion posible, 1.600,000 hectólitros, de la que una parte podrá ser embarcada en el Mediterráneo.—*Italia*, cosecha mediana; exportacion nula.—*California y Oregon*, cosecha escasa en el primero y buena en el segundo; exportacion 4.500,000 hectólitros, absorbida casi en su totalidad en Inglaterra.—*Estados-Unidos*, buena cosecha de trigo; exportacion posible, de 21 á 27 millones de hectólitros de trigo y harina; de los cuales, seis millones próximamente serán devueltos directa ó indirectamente por el continente europeo, y por otros países compradores (América meridional, Antillas, etc.)—*Rusia*, cosecha en general considerable; capacidad de exportacion, difícil de calcular por consecuencia de la guerra. La proporcion ordinaria es de cuatro por los puertos del Sur, y uno por los del Norte, y ascendiendo á 15 millones de hectólitros se reducirá próximamente á la mitad en los seis meses inmediatos.—*Alemania*, cosecha moderada; podrá exportar 5.250,000 hectólitros.—*Austria-Hungría*, buena cosecha y de buena calidad; capacidad de exportacion 5.250,000 hectólitros; de los cuales, 3.000,000 podrán serlo para Inglaterra.—*Francia*, su consumo de trigo está calculado en 95 millones de hectólitros; su cosecha, dícese que no pasará de 85 millones; exportacion nula; en cambio tendrá necesidad de importar 15 millones de hectólitros; tanto para compensar sus exportaciones de harina como para reponer sus indispensables reservas.—*Canadá*, magnífica cosecha que le permitirá exportar tres millones de hectólitros de trigo de la mejor calidad.—*Australia*, *Chile*, la recoleccion de estos dos países no tendrá lugar hasta Noviembre próximo, y por las noticias que hay de sus respectivas cosechas, será aquella buena y temprana.—*Indias británicas*, buena cosecha que les permitirá una exportacion abundante; y si bien el hambre que asola la regencia de Madrás, ha producido por el momento alguna confusion en el comercio, es lo cierto que las transiciones ó cambios entre la carestía y la abundancia son muy rápidos en el Indostán, y se espera fundadamente, que durante esta campaña, las exportaciones con destino á Inglaterra sean tan considerables como en la anterior.

Secretaría del Consejo de Higiene—La partera que se nombra en el siguiente aviso, es una de las desgraciadas náufragas del vapor *Paraná*, por lo que es acreedora á la proteccion pública.

D.ª María Seggés, partera recibida en la escuela de Medicina de Tolosa, queda autorizada para ejercer su profesion en todo el territorio de la República, en virtud de haberse sido aprobada por unanimidad de votos en el exámen que rindió ante esta corporacion.—Montevideo, Noviembre 23 de 1877.

El Secretario.

Operas—El maestro Gounod está concluyendo la partitura de una ópera cómica titulada *Maitre Pierre*, cuyo argumento está sacado de la historia de Abelardo y Eloisa.

—En el Teatro Italiano de París se pondrán en escena, durante la temporada que empezaria en 3 de Noviembre, tres óperas nuevas: *Neron*, en 4 actos, de Antonio Rubinstein; *Zilia*, en 4 actos, de Gaspar Villate, y la *Rosellana*, en 3 actos, de Flotow. La ópera *Neron* se dará tambien casi al mismo tiempo en Lóndres y en San Petersburgo. El libreto está en francés, italiano, aleman y ruso.

Mision peligrosa—La sangrienta campaña contra Plewna ha sido fatal para los corresponsales de los periódicos: M. Verastchagui, hermano del artista de igual nombre, ha sido muerto, y este artista resultó gravemente herido; los representantes del *Scotsman* y la *Gaceta de San Petersburgo* fueron tambien heridos; otros dos corresponsales de periódicos ingleses han caido enfermos de algun cuidado; el teniente Hund, que representaba á un acreditado diario aleman, se ha visto obligado á regresar á su país por causa de enfermedad.

Recuérdese que la campaña de Serbia no fué menos desastrosa para los corresponsales: habia veinte representantes de la prensa estranjera en las filas del ejército del príncipe Milano, y tres fueron muertos por las balas, uno quedó herido de gravedad, y cinco mas cayeron enfermos de peligro.

Aplicacion del teléfono—El 27 de Setiembre último tuvo lugar en Lóndres, bajo la presidencia de M. Neil Bannatyne, la junta semestral de la compañía del Telégrafo directo español, en las oficinas de la Sociedad, establecidas en Cannon-street, n.° 100.

M. Gray, accionista, preguntó á la presidencia de la Junta si la Direccion de la Sociedad habia pensado en adoptar el teléfono para su cable, á lo cual contestó el presidente que no se habia ocupado aun del asunto.

M. Gray dijo que él se valdria del teléfono para los usos ordinarios de la compañía, y manifestó que posee uno en su establecimiento, y que le asisten toda clase de motivos para creer que los partes pueden trasmitirlos por medio del teléfono empleados menos instruidos de los que se necesitan para el telégrafo, pues que basta aplicar la boca al instrumento y hablar. Manifestó ademas la opinion de que añadiendose el teléfono al cable, lo cual podria efectuarse en la tercera parte de los despachos actuales, se conseguiria realizar doble trabajo.

Uno de los directores de la Compañía preguntó á M. Gray si se habian hecho ensayos tocante al número de millas en que el teléfono podria funcionar, y M. Gray contestó que se ha empleado en los Estados Unidos en una estension de 100 millas, y tambien se ha ensayado entre la costa de Inglaterra y Jersey con completo buen éxito. Añadió que podria ofrecer alguna dificultad la estension del cable español.

El presidente dijo que agradecia mucho á M. Gray el que le hubiese llamado la atencion sobre el asunto de que se trataba y que podia asegurar que la Direccion de la Compañía no lo perderia de vista.

M. Gray manifestó que no podia calcular si seria muy costoso el teléfono, pues que el inventor de él no ha precisado aun su precio, pero que podia asegurar que en la actualidad se estaban construyendo teléfonos de muy satisfactorios resultados. M. Gray acompañó luego á los accionistas á su establecimiento, en el cual se practicaron varios felices ensayos del teléfono.

El Nilo y el Danubio—Dos rios, el Nilo y el Danubio, van á ejercer una desastrosa influencia en los negocios comerciales del Mediterráneo.

El Nilo no ha tenido este año la considerable crecida que da la prosperidad al Egipto: el nivel que favorece el abono de todas las tierras es de 23 piés, y se ha quedado este año á 16 piés: esos siete piés menos constituyen la esterilidad de vastas llanuras y de campiñas estensísimas. Si la cosecha se redujese toda á cereales, las comarcas de Europa podrian suplir la escasez; pero el Egipto tiene una especialidad muy necesaria para las industrias europeas, el algodon. Si esta cosecha falta, Génova, Marsella, Barcelona habrán de proveerse en los Estados Unidos, cuyo algodon es acaparado por Inglaterra, el norte de Francia y por Bélgica.

El Danubio ofrece inconvenientes de otro linaje. Es la grande arteria de comunicacion entre el centro de Europa y el Oriente. Los rusos han echado á pique buques cargados de piedra á la entrada de Sulina. ¿Se limitarán á interceptar este único punto? Si las necesidades de la guerra lo exigen, ¿no harán algo peor? En Sebastopol sacrificaron su escuadra; la sumergieron á la entrada del puerto para cerrarlo á ingleses y franceses. Por otra parte, han sembrado torpedos en todo el Danubio, y de quienes los sumergieron, algunos han muerto, y los sobrevivientes no tienen bastante memoria para recordar todos los puntos.

Carreras inglesas—Por pedido de varios aficionados se han aplazado las Carreras Inglesas que debian efectuarse el 25 de Diciembre para el 1.° de Enero de 1878.

En la carrera 7.ª se entiendo dos vueltas en el circo con ocho saltos; distancia, 40 cuadras mas ó menos.

Las entradas se recibirán hasta el dia 23 de Diciembre á las 2 de la tarde en la calle Zabala n.° 62.

Sociedad Tipográfica Montevideana—Por órden del Presidente, se convoca á los miembros de la indicada para la reunion extraordinaria de Asamblea general que ha de verificarse el Domingo 25 del corriente á la una de la tarde, en el salon de la Victoria.

Se recomienda la puntual asistencia á la hora indicada.

El Pro-Secretario

Veredicto—En Montevideo á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete, estando reunidos los señores Jurados que componen el presente juicio de prueba en el de imprenta promovido por D. Manuel de Castro, contra D. José Gordon, prévia lectura del espediente por ante mí el infrascrito Escribano declararon lo siguiente:

Que habiendo la parte de Gordon desertado del juicio y no habiendo por consiguiente probado, ni tratado de probar por medio del Defensor de oficio que se le nombró en su rebeldía, las graves acusaciones ó imputaciones que hizo contra Castro en la publicacion acusada, se le condenaba, por tal razon y, de conformidad con el art. 5.° de la ley de la materia, á tres meses de prision, con mas el pago de las costas y costos.

Y lo firman de que doy fé.

Miguel Cesar—Ricardo Alvarez—Castro—Francisco Aguilar y Leal—Demetrio Pintero—Federico B. del Pino—José L. Aregno.

Ante mí—*Miguel Furriol*, escribano del Crímen.

Sentencia—Montevideo, Noviembre 1877.—Y visto: Esta causa seguida de oficio por el Ministerio Público contra los individuos Marcelino Freire, Ramon Lamas, Francisco Gomez y Peregrino García y Truanes (este ya en libertad.)

Con el señor Fiscal y por las resultancias del sumario, sobreséese en la causa, dándose por suficientemente compurgada la falta cometida por los prevenidos, con el tiempo que han sufrido de prision, y prévio el pago de las costas causadas, pónganseles en libertad. Notificada publíquese y caso de no ser apelada elévese en consulta al superior.

José M. Vilaza.

Caseros é inquilinos—A unos y otros les interesa aprender de memoria la parte del decreto sobre timbres relativa á recibos de alquiler.

Médicos—Deseamos completar, para insertarla en seguida en el *Gran Almanaque del Siglo*, la nómina de los señores médicos publicada en la seccion *Datos Generales*.

Así, pues, agradeceremos la direccion de los que en ella no aparezcan.

Comisiones—Han llegado de San José el Coronel D. Faustino Mendez, D. Juan Pelaez y el Sr. Romeu, trayendo la peticion y firmas sobre prórroga y Convencion Nacional.

Por parte del pueblo Trinidad están aquí, con igual objeto, D. Fernando Velazco, el redactor del periódico local D. Justo L. Ortiz y el Vice-Cónsul de Italia D. Antonio Ricordi.

Don Gregorio Sanchez, en nombre de la Comision de Soriano, puso sus pliegos en manos del señor Gobernador.

S. E. (dice el Sr. Sanchez) agradeció con espresion sincera el testimonio elocuente de confianza que le dirijen los pueblos de aquel Departamento, sintiendo no poder expresar en aquel acto la resolucion que haya de recaer en la peticion, porque ella debe ser el fruto de una profunda meditacion. ... tratarse de una cuestion tan grave y de alta trascendencia, no le era permitido resolver por sí solo sin oir la opinion de los hombres mas conspícuos del país, porque su posicion pública y los intereses generales así lo exigen, á fin de que la solucion sea mas acertada y se establezca una solidaridad en la responsabilidad de las consecuencias.

S. E. insistió sobre la necesidad de entrar cuanto antes en la organizacion definitiva de los poderes públicos, bajo cualquiera de las formas mas adaptables y mas en armonía con las ideas avanzadas, en cuyo sentido prometió ser invariable porque quiere alejar las dudas que algunos pudieran abrigar, atribuyéndole tendencias á perpetuarse en el poder.

« La idea de la Convencion Nacional y la formacion de un Consejo de Estado ad-hoc, compuesto de los mas conspícuos ciudadanos para resolver la forma y la época en que debe ser convocado el pueblo, es en nuestro concepto el pensamiento que debe predominar y predomina en los consejos del gobierno del señor Coronel Latorre, sin preocuparse de las elecciones ordinarias que no pueden ya tener lugar, despues que los inscriptos en el Registro Cívico, son los primeros que suscriben la peticion popular, solicitando la prorogacion de los poderes y la Convencion Nacional. »

TELÉGRAMAS

AGENCIA HAVAS

SERVICIO ESPECIAL PARA EL RIO DE LA PLATA

DE ENRIQUE BARKER Y C.ª

El derecho de publicacion de este servicio ha sido adquirido por EL SIGLO

París, Noviembre 22.

El Mariscal de Mac-Mahon, experimenta grandes dificultades para reemplazar el gabinete dimisionario y las diversas tentativas hechas en este sentido, han fracasado todas hasta ahora.

Lóndres, Noviembre 22.

Telégramas del teatro de la guerra comunican que los turcos recuperaron despues de un vivo combate la isla de Pyrgos, importante posicion frente á Routschouk.

Viena, Noviembre 22.

Los rumanos se han apoderado, á pesar de una séria resistencia del enemigo, de la ciudad de Rahova (orilla derecha del Danubio).

Este punto es importante para los rumanos.

París, Noviembre 23.

El nuevo Gabinete se ha constituido. El mariscal se determinó á elegir sus ministros fuera de las Cámaras de senadores y de diputados.

Está formado como sigue:

El general de division de Grimaudet de Rochebouet, ha sido nombrado Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra.

Mr. Welche, Ministro del Interior.

Mr. de Bonneville, Ministro de Relaciones Exteriores.

Mr. de Tilleul, Ministro de Hacienda.

El conde Lepelletier d'Aulnay, Ministro de Justicia y de Cultos.

El almirante, baron Roussin, Ministro de Marina y Colonias.

Mr. Faye, miembro del Instituto, Ministro de Instruccion Pública.

Mr. Graeff, Ministro de Obras Públicas.

Mr. Czenne, Ministro de Agricultura y Comercio.

(AGENCIA HAVAS).

Enrique Barker y C.ª se reservan el derecho de propiedad de estos telégramas, no admitiendo su reproduccion ó retrasmision, de conformidad con lo dispuesto por las leyes vigentes.

EL CORRESPONSAL AL «CENTRO COMERCIAL».

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1877.

Oro, abrió y cerró á 28.85.
Cédulas, 84.
Acciones del Banco Nacional, 68 1/2.
Fondos Públicos, 57 1/2.
Minas del Paraguay, á la par.
Cambios sobre Lóndres, 49 3/8 oro.
Sobre Francia, 5.18 á 5.22 oro, y 4.50 papel.
Lanas finas en demanda, de 95 á 100 pesos; inferior, muchos lotes en depósito.

CAMPO NEUTRAL

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de 184.

Un peso papel representa 54 centésimos 3 milésimos oro—Un peso oro 1 peso 81 centésimos papel.

El Oro

Abrió á 186 y cerró á 184—Despues de hora oficial bajó á 183, á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 25, Nueva Helvecia, Rosario, Minas, Tacuarembó por Polanco del Rio Negro.

Mensagerías, calle Uruguay esquina Florida.

El 24, Rosario y Nueva Helvecia.

El 25, Dolores por Perseverano y Lata del Perdido, Porongos por Chamiso y San Gregorio.

Mensagerías, calle Uruguay núm. 3.

La Veloz, para Maldonado y San Carlos los dias 4, 12, 20 y 28—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Ramon y el pueblo del Tala todos los dias nones: Agencia, calle del Rio Negro núm. 30, 32 y 34, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

(Con escalas en los puertos del Brasil)

El 25, á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195 (altos.)

El 28, CLEMENTINA—Agencia, Juncal 25.

PARA EL PACÍFICO

(Con escala hasta el Callao)

El 28, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 26, CAMOES, CALDERON—Agencia, Cerrito 213.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Los Lunes, RIO DE LA PLATA—Agencia, Zavala 86.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 51.

Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.

Los Viernes, MONTEVIDEO—Agencia, Zavala 86.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Los Jueves, ONIX—Agencia, Zavala 51.

PARA EL ROSARIO DE SANTA-FÉ

El 17 á las 2 de la tarde, ADELA—Agencia Zavala 152.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Rossell y Romaña, de aceite de olor, despacho de Aduana, á las 12.

Almonedas

En el corriente mes de Noviembre segun los avisos publicados en la Seccion Judicial de este diario

El 24—De una casa de campo en el puente de las Duranas, en la escribanía de lo Civil de la 1.ª Seccion, Cerro 173.

El 26—De un terreno en el Cordon, escribanía del Juzgado Departamental, Florida 135.

El 26—De un terreno y edificio, en el Miguelete, escribanía de lo Civil 1.ª Seccion, Cerro 173.

El 27—De una finca en la manzana 64 de la nueva ciudad, escribanía de lo Civil 1.ª Seccion, Cerro 173.

El 28—De dos casas y terreno en Abayubá, escribanía de lo Civil de la 1.ª Seccion, Cerro 173.

El 29—De 9 solares en Abayubá, escribanía de lo Civil de la 1.ª Seccion, Cerro 173.

El 29—De tres fincas en el Durazno en el Juzgado Ordinario de esa villa.

Novedades Policiales—Dia 22

Por la 1.ª seccion de policía fué remitido preso Juan Brown, á pedido de la Capitanía del Puerto.

Por la misma, Guillo Credens, por vago.

Por la 3.ª María Mares, por ébria y escandalosa.

Por la 4.ª Francisco Gomez, por ébrio y ser vago.

... que le fueron tomados resultándose á su dueño.

Por la 3.ª del cuerpo de serenos, Bautista ... y Miguel Dano... fué ... el primero.

Por la misma se comunicó que como á las 11 de la noche se produjo un incendio en la fábrica de fósforos, calle Isla de Flores, núm. 275, siendo sofocado por los serenos mas inmediatos, con la sola pérdida de una cantidad de fósforos que su dueño avalúa en 14 $.

Han entrado 9 presos y 7 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 11 $, importe de 5.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dia 22

D. Segundo Piada, sargento mayor agregado al E. M. P. representado por D. José G. Arroyo, por abono del mes de Abril próximo pasado; á informe del habilitado respectivo.

D. Saturno Santos por alta en las listas de los servidores de la Independencia; al interesado por no existir en las listas de la division Maldonado.

D.ª Rosa Perez, viuda del General D. Juan Barrios representado por el coronel D. Manuel M. Aguiar, por cédula; á informe del Jefe de la Mesa de alta y baja.

D. Francisco M. Duran, en representacion de don Mariano Esteche, por alta en las listas de los servidores de la Independencia; al Jefe de la Mesa de entradas, para que haga justificar la identidad de la persona del interesado.

D. Valentin Franco, sargento 1.° por cédula de Inválido; á informe del coronel graduado don Francisco Ramirez.

D. Juan Pablo Robledo, sargento 1.° de la Independencia, por alta en la misma, en clase de alférez; al interesado para que suministre otro antecedente.

D.ª María Josquina Ramirez, viuda de D. Domingo Arriola, y madre del sargento 1.° del cuerpo de inválidos Hipólito Arriola, por cédula; al Ministerio de la Guerra.

D.ª Mercedes Rivero, viuda del teniente 1.°, don Francisco Cabrera, por abono del mes de Febrero; al Ministerio de la Guerra.

D. Pio Gamarro, por alta en las listas de los servidores de la Independencia; á informe del jefe del archivo.

D. Esteban Vera, subteniente en servicio activo, por despachos de su clase; á informe del jefe de la Mesa de Alta y Baja.

Lorenzo Samalica, cabo 2.° del ex-batallon 21 de Abril, por cédula de inválido; al Sr. Cirujano Mayor del Ejército.

D.ª Rosa Perez viuda del general D. Juan Barrios, representado por el Sr. Coronel graduado D. Manuel M. Aguiar por cédula; al Ministerio de la Guerra.

D.ª Fabiana Rivero viuda del coronel D. Jacinto Ruiz, representada por D. Lucio Rodriguez; por abono del mes de Octubre; al Ministerio de la Guerra.

D. Celedonio Miranda, por alta en las listas de los servidores de la Independencia; á informe del Jefe del archivo.

D. Francisco M. Duran, en representacion de Don Mariano Esteche por alta en las listas de los servidores de la Independencia; al Jefe de la mesa de entradas para que haga justificar la identidad de su persona.

Valentin Franca, ex-Sargento 1.° de Cazadores por cédula de inválido; al Sr. Coronel D. Francisco Ramirez.

D. Pio Gamarro por alta en las listas de los servidores de la Independencia; al Jefe de la mesa del archivo para que informe.

D.ª Rosa Perez, viuda del General D. Juan Barrios representada por D. Manuel M. Aguiar por cédula; al Ministerio de la Guerra.

D.ª Fabiana Rivero, viuda del Coronel D. Jacinto Ruiz representada por D. Lucio Rodriguez, por abono del mes de Octubre; al Ministerio de la Guerra.

D. Pablo Robledo, Sargento 1.° de la Independencia por alta en la misma en clase de alférez; al interesado.

D.ª María G. Ramirez, viuda del Sargento 1.° de Inválidos Hipólito Arriola, representada por Don Enrique Azarola por pension; al Ministerio de la Guerra.

D.ª Mercedes Ribera, viuda del teniente 1.°, representada por D. Santiago Tiscornia, por abono del mes de Febrero; al Ministerio de la Guerra.

D. Lorenzo Samalina, ex-cabo del ex-Batallon 24 de Abril, por cédula de inválido; al señor Cirujano Mayor del ejército.

D. Esteban Vera, subteniente en servicio activo, por despacho de su clase; á informe del Jefe de la Mesa de alta y baja.

D. Jaime Illa y Viamonte, representado por don Atanacio Rivero, por alta en las listas de los servidores de la Independencia; al jefe de la mesa de entradas para que haga certificar la identidad de su persona.

ÓRDEN GENERAL

Art. 2.° El Superior Gobierno ha tenido á bien declarar comprendidos entre los servidores de la Independencia, en clase de cabo 1.° á D. Tiburcio Rodriguez y de soldado á D. Dionisio Alba (Calderon.)

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

DE LA ESTACION DE MONTEVIDEO Á	PRIMERA CLASE Sencillo	PRIMERA CLASE Ida y vuelta	SEGUNDA CLASE Sencillo	SEGUNDA CLASE Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	20
Yatay	20	30	10	20
Sayago	30	40	20	30
Colon	40	60	30	40
Independencia	60	90	40	60
Viale	70	1 00	50	70
Las Piedras	80	1 20	60	80
Progreso	1 00	1 50	70	1 00
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	1 30
Canelones	1 50	2 30	1 10	1 50
Santa Lucía	2 00	3 00	1 50	2 00
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	2 20
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	3 20
Florida	4 00	5 70	2 70	4 00
La Cruz	4 70	6 90	3 30	4 70
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	5 60
—	6 40	9 50	4 50	6 40
Durazno	7 00	10 50	5 00	7 00
Rodriguez	2 70	4 00	1 90	2 70
San José	3 30	4 90	2 30	3 80

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

TODOS LOS DIAS

6.00 a. m. y 6.00 p. m. . . hasta Piedras.
7.00 a. m. . . . . « Durazno.
11.30 a. m. y 4.30 p. m. . « Juan Chazo.
7.00 a. m. y 4.30 p. m. . « San José.

REGRESO

Del Durazno . . . 10.05 a. m.
De la Florida . . . 1.14 p. m.
De San José . . . 6.05 a. m. 4.50 p. m.
De 25 de Agosto . 7.25 a. m. 2.57, 6.13 p. m.
De Santa Lucía . . 7.35 a. m. 3.07, 6.23 p. m.
De Canelones . . . 8.08 a. m. 3.42, 6.58 p. m.
De Piedras . . . . 8.05 y 9.03 a. m. 4.40, 7.10 y 7.51 p. m.

Nota.—Los domingos y dias festivos habrá un tren local adicional hasta las Piedras, haciendo escala en las estaciones intermedias; saldrá de la estacion Central á la 1.30 y regresará de la de Las Piedras á las 3.10.

Juzgado de Paz de la 9ª Seccion

Abayubá, Noviembre 23 de 1877.

Por el presente se hace saber á los ciudadanos D. Luis Ramon Bussó, D. Zoilo Mendez, D. Manuel Grajales, D. Juan Gualberto Colman, D. Félix Rodriguez, D. Abdon Freire y D. Julio Rais; que en el sorteo practicado en esta seccion, de los sesenta y cuatro ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico han resultado para componer la Mesa electoral los cuatro primeros como titulares, y los últimos como suplentes, á cuyo efecto se les convoca para el Domingo veinticinco del corriente á las 9 de la mañana y en el salon de este Juzgado en Abayubá.

Carmelo Lopez, Juez de Paz.

Abayubá, Noviembre 23 de 1877.

Por el presente se hace saber á los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico de esta seccion, que el domingo próximo 25 del corriente se procederá á las elecciones de Representantes por el Departamento de la capital, lo que se hace público á sus efectos.

Carmelo Lopez, Juez de Paz.

Mortalidad—Dia 22

Juan Zas y Cassolina, oriental, 13 años; Emilio Perez, español, 30 años, soltero; Claudio A. de Sosa, brasilero, 20 años, soltero; Ceferina Medina, oriental, 45 años, soltera; Sebastian Sanguinetti, italiano, 34 años, casado; Cárlos Kochler, oriental, 7 meses; Antonio Rodriguez, africano, 75 años, soltero.

Médicos residentes en la Capital

Aguirre Demetrio, 18 Julio 85.
Azarola J. P., Convencion 163.
Bond Santiago, Misiones 174.
Bertell S., Capitanía del Puerto.
Brendel Cárlos, Cámaras 122.
Benseleun, Buenos Aires 229.
Begné D., Paysandú 134.
Bergara Francisco, Maldonado.
Burio Santiago.
Balbona, Arapey 117.
Bardier Manuel, Perez Castellanos 122.
Canaverics Angel, 18 de Julio 259.
Calzinardi J., Agraciada 134.
Crispo Brandis J. A., Arapey 73.
Cantero García, Ituzaingo 143.
Cantero Juan, Bacacay 10.
Cabral M. P., Ituzaingo 59.
Capdehourat, Union.
Colombo F., Cerrito 137.
De María Juan, Andes esquina 18 de Julio.
De Lorenzi A., Reconquista esquina Brecha.
Dagnino P. J., Maldonado 241.
D'Aorth, Treinta y Tres 213.
Daltro A. S., Treinta y Tres.
Echeverri Desiderio, 18 de Julio 61.
Espinosa M. M., Uruguay 200.
Estrázulas Enrique, Treinta y Tres 199.
Fleury L. A., 25 de Mayo 209.
Fiol de Perera, 18 de Julio 340.
Gonzalez Maestre, 1.° de Mayo 39.
Guglielmetti, Cerro-Largo esquina Rio Negro.
Gerona Eusebio, Paysandú 373.
Garbiso Miguel, Rincon 298.
Galindo, Arapey 191.
Herrero y Salas, Rincon 15.
Kemmerick Ed, Ciudadela 139.
Krebs J., Uruguay 190.
Jurkowski Julio, Arapey 137.
Lons, Cuareim.
Lastago Cárlos.
Leonard Juan, Arroyo de la Pasiva.
[illegible]
Mendez Gualberto, Cerrito 205.
Marelli L. M., Soriano 100.
Marotta A., Cuareim.
Miralpeix, Union.
Mullin, Soriano esquina Convencion.
Masriera José, Arapey.
Martinez M. G., 25 de Mayo 152.
Mayeno, Agraciada.
Ortega Florentino, Cerrito esquina Cámaras.
Pertile Augusto, Colonia 146.
Pimentel J., Buenos Aires 99.
Perez Diego, 25 de Mayo 441.
Prius P., Cerrito 182.
Piquel, Arapey 137.
Querencio Cárlos M., Treinta y Tres 216.
Rapaz Victor, Ciudadela 193.
Rusiñol J., 25 de Mayo 451.
Ricci A. R., Yí 191.
Roldan, Ituzaingó 167.
Roldan, Paso del Molino.
Romeu José, Colonia entre Yí y Cuareim.
Rodriguez Julio, Zavala entre Buenos Aires y Sarandí.
Serratosa, 25 de Mayo 494.
San German Felipe, Cerro Largo 156.
Stajano V., Cerro 30.
Sampedro S., Agraciada 193.
Suñer y Capdevila, Ituzaingó 100.
Suhr Guillermo, Sarandí.
Segura German, Paso de las Duranas.
Salazar.
Testasecca J., Sarandí esquina Cerro.
Vidal Francisco, 18 Julio 203.
Visca Pedro, 25 Mayo 152.

Ferro-Carril del Norte

ITINERARIO PROVISORIO

Salidas

De la Estacion Central en el Arroyo Seco hasta Santa Lucía (Corrales de Abasto) con paradas en la Cuchilla de Juan Fernandez, Nuevo Paris, Pantanoso, Paso de la Arena y Camino de la Tablada, salen diariamente dos trenes, uno á las 7 de la mañana y otro á las 4.40 de la tarde.

Regreso

Con parada en los mismos puntos, salen diariamente de los Corrales de Abasto hasta la Estacion Central del Arroyo Seco, dos trenes, uno á las 9 de la mañana y otro á las 6 de la tarde.

Tarifa de Pasajeros

DE LA ESTACION CENTRAL Á	PRIMERA CLASE Sencillo	PRIMERA CLASE Ida y vuelta	SEGUNDA CLASE Sencillo	SEGUNDA CLASE Ida y vuelta
Penn	20	30	16	24
Nocetti	20	30	16	24
Perez	40	60	30	40
Hansen	40	60	30	40
Llamas	50	70	40	60
Santa Lucía	60	90	50	70

Los domingos y dias de fiesta habrá trenes de paseo á las horas siguientes:

Salidas: 7 a. m., 11 a. m., 3 p. m.

Regresos: 9 a. m., 1 p. m., 6 p. m.

Los trenes del «Tramvía del Norte» en combinacion con el ferro-carril, llevan una bandera blanca con las iniciales F. C. N.

Movimiento del Hospital

Noviembre 21

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Entrada	6	1	1	..
Salida	6	..	3	..
Fallecidos	..	..	..	..

N. B.—Los 3 individuos de tropa que figuran en las altas, 2 pertenecen á los enfermos que vinieron el dia 9 del corriente á consecuencia del siniestro que tuvo lugar en el Cuartel de Artillería.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion, Colon 132 y 148:

Españoles: 1 dependiente.
Portugueses: 1 cantero y 1 dependiente.
Italiano: 1 quintero.

Se necesitan muchachos y muchachas para el servicio doméstico y jóvenes de 15 á 16 años para el trabajo de agricultura en las inmediaciones de Montevideo.

MISCELÁNEA

El monje del Cister

POR ALEJANDRO HERCULANO

XIII

Casi suicida

Dos males em que ha cura
Todo beneficio val;
Mas ó mal que é inmortal
Quem lhe remedio procura
Perde todo ó cabedal.

CANCION DE ... —*Trov. de Alv. de Noronha*

(Continuacion)

El pensamiento de fray Lorenzo al llevarse al moro consigo fué el de conducirle gradualmente á abrazar el cristianismo. Habia conocido que en el pecho de aquel loco latía un buen corazon, como suelen encontrarse en las últimas capas sociales, donde el continuo roce de los dolores y privaciones predispone los ánimos á la compasion, y el buen monge sabia que los ojos purificados por las lágrimas de la piedad se abren fácilmente á la suave luz del Evangelio.

Pero D. Juan de Ornellas, semejante al cometa perdido en el espacio, que acercándose á los astros los disuelve ó incorpora á su cuerpo de fuego, ó los lanza á nuevas soledades donde fluctúan muertos como un cadáver sobre las olas del mar; don Juan de Ornellas, que habia comprendido no serle posible amoldar enteramente á sus designios al malaventurado fray Vasco mientras no le separase del robusto cedro que le protegia, mandó al maestro de teología á visitar los monasterios de Carquere y Bouro; so pretesto de que la vida monástica de los mismos se apartaba algo de los preceptos austeros de la regla de San Bernardo. El monge obedeció, y así, al paso que Alle se detenia en la carrera de catecúmeno, fray Vasco se precipitaba en un tenebroso futuro, insondable aun para él, pero en el cual su conciencia le predecia algo monstruoso y horrible.

Aprovechamos el silencio de Beatriz para instruir al lector de la situacion de algunos de los personages que han intervenido en los sucesos que nos propusimos narrar, personajes á los cuales habíamos perdido de vista. Ahora le pedimos cortesmente que fije de nuevo su atencion en lo que pasaba en la calle de doña Mafalda al dar comienzo al presente capítulo; esto es, ocho dias despues del gran conciliábulo del garito de la Puerta del Mar.

En el estrado, poco mas alto que el pavimento de la cámara, estaba sentada Beatriz. A la luz de una lámpara de dos mecheros colocada sobre un trípode de hierro se veia pasar por la blanca pared de enfrente una sombra que se movia lentamente. Era el cuerpo débil y encorvado de Vasco, el buen caballero del ala de Men Rodriguez en los campos de Aljubarrota, ahora fray Vasco, caminando á una vejez prematura bajo la férrea mano de los pesares. Sin conciencia de lo que hacia, el mancebo paseaba de uno á otro lado del aposento, llevando en la mano un mazo de pedacitos de lo que entonces se llamaba *pergamino de papel* y cuya frágil contestura hacia que solo pudiera usarse cuando habia que escribir cosas destinadas á tener corta duracion. Eran hojas de varias dimensiones, dobladas cuidadosamente y ceñida cada una de ellas con un cordon de seda de colores. El fraile no apartaba de ellas los ojos; y mas de una vez, mientras duró la relacion de su hermana, se habia parado como impaciente por desatar los nudos que le impedian conocer de antemano el último acto del drama doloroso cuyo protagonista era ella y cuyo desenlace debian esplicarle aquellas cartas. Contúvose sin embargo, y así que Beatriz hizo señal de que iban á continuar lo que faltaba de su historia, el fraile se paró, y cruzándose de brazos se puso á escuchar de nuevo con la mas viva atencion.

—Así esperaba,—prosiguió ella,—un dia tras otro el momento en que pudiera decir delante de todo el mundo cuánto amaba á aquel hombre por quien habia sacrificado familia, orgullo, virtud, libertad, todo; delante del mundo, como mil veces se lo habia dicho delante del cielo; el momento en que pudiera lavar con lágrimas suaves de una felicidad pura y legítima la marca de infamia que habia estampado en el nombre de nuestro linaje, y alcanzar de nuestro pobre padre olvido y perdon, de nuestro padre, á quien él y yo habíamos asesinado, y cuya muerte me ocultaba cuidadosamente. Me cegaba un amor crédulo, infinitamente crédulo porque era infinitamente sincero, por eso creia cuanto Fernando Alfonso inventaba para alimentar mi esperanza; y aunque á veces, en los momentos que conversaba con la propia conciencia, una voz de remordimiento y terror me acusaba interiormente, cuando él volvia se borraban aquellas ideas con sus palabras afectuosas y sus juramentos, como borra el viento Norte las nubes que entoldan momentáneamente el esplendor del sol.

Poco á poco, sin embargo, empezaron á perturbarme el ánimo inquietudes mas vivas. Sentia que su amor se enfriaba. Sus palabras eran visiblemente estudiadas, las espresiones de su ternura tenian un tinte de tristeza, y la impaciencia que reprimia en el alma se revelaba á su pesar en su rostro y ademanes. ¡Oh! A quien ama con pasion ardiente y profunda no es posible ocultar el desvío, y yo le amaba con todo el arrebato de un corazon sincero. ¡Hermano mio, tú que en medio de las desventuras de nuestra familia buscaste abrigo á la sombra pacífica del claustro; tú que, perdido delante de Dios, ignoras los que son tales afectos, no imaginas qué infernal tormento es confundir la propia existencia en otra; edificar todo un porvenir sobre ese enlace íntimo, y ver desvanecerse el mas hermoso y santo de los sentimientos; ver decaer, agonizar y morir el pensamiento de todos los dias, de todas las horas, de todos los momentos, y amarrando á nuestro amor lleno de vida, ver solamente un amor fingido y helado! Concibe que esta era mi situacion, y aun trataba de engañarme retrocediendo ante la realidad, porque mi desgraciada pasion parecia redoblar como si hubiera recogido en sí la otra que se estinguia.

El monje, que tenia los ojos fijos en su hermana, murmuró con sonrisa amarga:

—¡Conozco esas profundas agonías!

—Puede ser, Vasco,—prosiguió Beatriz,—pero yo las esperimenté. ¿He de contártelas? No es posible; no hay palabras que puedan pintarlas. Lee esas cartas, y por ellas conocerás cuánto excede el castigo á una falta que no podré olvidar hasta que la tierra cubra ... nuestra señora traigan pronto ese dia!...

Y cubriéndose el rostro con las manos, rompió en triste llanto.

Los ojos de fray Vasco se arrasaron tambien en lágrimas, lágrimas de sangre que brotaban del corazon. Enjugóselas con la manga del hábito y con un movimiento convulsivo fué á sentarse junto á la lámpara. Despues, rompiendo los cordones, en vez de desatarlos, desdobló las cartas y empezó á leerlas por el órden de sus fechas.

Seria demasiado largo transcribirlas aquí. Escritas al principio con breves intervalos, tenian por principal objeto esplicar frecuentes ausencias de quien las escribia. La imaginacion de Fernando Alfonso se mostraba fértil en hallar ... cuitados que lo impedian, segun afirmaba, ... espresar á Beatriz mil y mil veces que la ... era tan vivo y ardiente como el primer dia ... habia amado. Aunque el lenguaje del jóven ... dero revelaba á veces poca dignidad ... mientos, velase que tenia bastante disimulo ... tucia para engañar la apasionada credulidad ... una pobre mujer. En las mas modernas, sin embargo, que parecian escritas en contestacion ... y cuyas fechas eran cada vez mas distantes ... sí, se escapaban como resplandores ... frases coléricas de impaciencia contra quejas ... mores que el hipócrita seductor, llegó ... como absolutamente infundados.

Algunas daban á entender la existencia de ... nas violentas entre ambos, y se conocia que ... triz era siempre quien imploraba piedad, ... humillándose ante su tirano, en cuyas respuestas trasluciase el despecho, porque la desgraciada ... cion de la víctima le quitaban todo pretesto ... un rompimiento decisivo. Muy profundo debia ... el abismo en que se habia precipitado la infeliz ... aceptar aquel combate repugnante y ... gota á gota el cáliz de la abyeccion y del ... Las cartas se cayeron de las manos trémulas ... monje, cuyos ojos chispeaban llamas, cuya faz ... dida y cuyo feroz silencio anunciaban ... terrible.

Fray Vasco se levantó y cruzó á largos pasos el aposento. Parósa de nuevo cruzando los brazos ... se puso á contemplar á su hermana, que ... en el estrado, con la cabeza entre las manos ... los cuales se desparramaban sus rubios ... semejaba la estátua de la amargura ... como símbolo de dolor en las escaleras de ... mulo. Los sollozos que levantaban su pecho eran único signo de vida que se notaba en ella.

Por fin, levantó ella los ojos hacia el fraile, ... la mirada sin pestañear, y murmuró con ... inexplicable de dolor:

—¡La última! ¡La última!

El monje conservaba efectivamente una carta ... la mano, y empezó á examinarla con ... cion. Se diria que contemplaba que el ... de ella algo fantástico y diabólico ... el nudo y no ménos lentamente ... Recorrióla el mismo con la vista y ... tas amarguras encerradas en ... esclamacion de Beatriz.

Se diria que aquel papel ... convulsas manos de fray Vasco ... con una pluma arrancada de una ... del demonio de la desesperacion y ...

SOLICITADAS

Banco Union

Habiendo llegado á oidos de la Comision Liquidadora que se hacen circular falsos rumores con motivo de un reclamo deducido por D. Antonio Diaz Arnesto, asegurándose que la Comision paga á los acreedores del Banco, como el ... desmentido á esos rumores se publica á continuacion el escrito de la demanda y la contestacion. Señor Juez L. de Comercio.

D. Antonio Diaz Arnesto, vecino y del comercio de la Colonia ... rido á D. Pedro P. Diaz ... Banco Italiano ... mi cuenta corriente abierta en 1869 ... número 12 que acompaño ... Comision Liquidadora ... pagará ... de haber ... y que es ... reclamo.

Con verdadera sorpresa, la Comision ... cho ... ¿Qué es esto señor Juez?

Despues ... dinero ... Comision ... el acreedor ...

Por tanto:

A V. S. suplico ... con la libreta ... demandar ... que me corresponda ... tevideo, Noviembre 15 de 1877—*Antonio D. Arnesto.*

Montevideo, Noviembre 16 de 1877.

Por presentado con la libreta ... traslado á la Comision Liquidadora y autos.

Salcañach.

Sr. Juez L. de Comercio.

Cárlos Becú por la Comision Liquidadora del Banco Union en el incidente promovido por D. Antonio D. Arnesto ... evacuando el traslado ... ferirme ... estraño ... cia del Sr. ... cuya contabilidad está indudablemente ... vada ... el Banco ... estrayendo ... existia á su favor.

Inesplicable ... dolo que ... tintas ... dendo ... ñales de ... *Diaz* ... y eso en ... traslado.

¿Es un error, ó es mala fé?

No puedo ... los misterios ... hechos ... tentativa ... nunca ... honrosa ...

Se comprende ... versado en operaciones comerciales ... grosero error ... liquidada ... saldo ... *es inconcebible que el Sr. Diaz Arnesto ... de nombre ... Diciembre ... su cuenta ... los nueve ...*

Su contabilidad ... nada se ... que se ... girados ... absurda y ...

Sea de ... ñor Arnesto ... razon de ...

Y para ... pietado ... aun falta ... respectiva ...

Por lo ... deraciones ... reclamo ...

A V. S. ... lado pend... denacion ... Arnesto por ...

Otro sí ... poner el ... espresa ... dado llenar ... liecion ... que es necesario ... creo de justicia ...

Montevideo, Noviembre 19 de 1877.

Cárlos Becú.

Noviembre 20 de 1877.

Llénese el juicio de conciliacion que ... en el otro sí.

4645.

Salcañach.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Noviembre 23 de 1877.

VENTAS DE ORO

3,000 $ al contado	185	[illegible]
3,000 » idem idem	185	[illegible]
8,000 » idem idem	185	[illegible]
4,000 » idem idem	184	[illegible]
600 » idem idem	184	[illegible]
Total al contado $ 18,600		

Á PLAZO

1,000 » para fin de mes	185	[illegible]
1,000 » idem idem	185	[illegible]
1,000 » idem idem	184	[illegible]
1,000 » idem idem	184	[illegible]
2,000 » idem idem	184	[illegible]
2,000 » idem idem	184	[illegible]
2,000 » idem idem	184	[illegible]
10,000 » idem idem	183	[illegible]
4,000 » idem idem	183	[illegible]
5,000 » para mañana	183	[illegible]
1,000 » idem idem	183	[illegible]
14,000 » idem idem	183	[illegible]
7,000 » idem idem	183	[illegible]
2,000 » idem idem	183	[illegible]
1,000 » idem idem	183	[illegible]
6,000 » idem idem	183	[illegible]
58,000 $		

RENTA ITALIANA

10,700 $ para mañana ... 49 ...

Frutos del país

En frutos del país se han hecho los siguientes negocios:

2,000 cueros salados de novillos de ... aquí, con garantía de 68 lb. á 80 1/2 rls. ... puesta á bordo.

En artículos de saladero se terminaron los ... siguientes:

1,500 arrob. lana de Mercedes á 33 rls. arr. en barraca.

1,200 arrobas de San José á precio reservado.

25 fardos pieles lanares á 120 rls. 10 ... fardos sin descarnar á 14 pesos 30 cs. ... en barraca.

Plaza Sarandí

Montevideo, Noviembre 23 de 1877.

Trigo regular, 46 á 50 rls. fanega.
id. bueno, 50 á 55 rls. id. flojo.
id. candeal, 56 á 58 rls. id.
Cebada, sin existencia.
Harina 1.ª, ...
Idem 2.ª ...
Afrecho ...

Estaago 13 á 20 rls.
Porotos blancos, nominal.
Papas, sin existencia.
Maiz viejo, desgranado á 46 y 48 rls.
Maiz nuevo desgranado de 48 á 52 rls.
Alfalfa, 12 rls. enfardelada, escasa.
Pasto, 8 rls. id.
Conduccion por cuenta del comprador.

CAMBIOS

Continúan á los tipos siguientes:
Sobre Lóndres, 51 bancario.
« Idem 51⅜ á 51½ particular.
« Paris, particular 5.38 á 5.40.
« Amberes, fr. 5.39 á 5.40 particular.
Buenos Aires, á la par, giradores.

Despacho de Aduana

Dia 22

Irisarri y Ca., 1 cajon zaraza.
Welckind, Fehr y Ca. 2 cajones casimir y paño negro, 1 id tiras bordadas, 1 id cintas paquin de seda, 2 id lustrina.
Drabble Brothers y Ca., 1 cajon madrás, 25 id té, 1 fardo lienzo table.
J. Granara, 1 cajon jabon Windsor, 1 id id de olor 1 id polvo de arroz.
Leonda hnos. 1 cajon lienzo, 1 id listado.
Hinrichsen y Ca., 50 tarros aceite linaza.
F. Lombardini, 10 cajones té.
Cottens y Dieux, 2 fardos piel algodon, 1 cajon tela de hilo, 2 id listado, 1 id pañuelos.
C. F. Baily, 1 cajon cartuchos á bala, 2 fardos lona, 7 cajones calzado, 1 id elásticos de seda y algodon, 2 id cabritilla.
José Suarez, 31 cajones conservas alimenticias.
Costa y Belgrano, 372 bultos con 3100 cajones fósforos para fideos, 10 balas papel estraza.
Jocavent y Ca., 10 cajones papel para fumar.
Paz y Lazama, 16 barriles cerveza, 10 cajones quesos de bola.
Concepcion y Ca. 31 barriles miel de caña.
M. Bastos y Ca., 48 fardos tabaco de hoja del Brasil.
M. Petit Seré y Ca., 30 barriles pez-palo.
Barclay, Campell y Ca., 61 cajones chuño.
A. Rabe, 50 cajones schunpps.
E. P. Pinto, 40 cajones tabaco negro.
Raso y Schlaflino, 4 balas papel estraza.
Carrau y Ca., 30 barriles vino tinto.
M. Peni, 40 barriles vino tinto.
Tremoleras hnos., 11 pipas, 42 medias y 19¼ vino tinto, 4¼ vino seco, 6 bocoyes caña.
M. A. Favaro, 41 bordalesas vino tinto.
D. Le-Bas, 200 barricas resina, 25 cajones quesos.
Irisarri y Ca., 200 rollos alambre, 1 casco pavas [illegible].
Dellazoppa, 50 fardos pitos de yeso.
Estar Bonomi y Ca., 17 bultos cáñamo é hilo.
J. Pastorini, 35 toneladas carbon.
G. C. Hoard y C.ª, 42 bultos drogas y perfumería.
Juan Shaw, 252 arados, 50 perchas, 50 docenas palas fierro, 120 gruesas betun, 5850 trampas para [illegible], 110 docenas sillas esterilla, 117 id id madera, [illegible] cajones tubos vidrio, 32 barricas tiza, 3 cuñetes [illegible] petrificado.
L. Bonomi y Ca., 2 cajones tachuelas amarillas.
A. Rublo, 7 bultos ferretería.
Twentyman y Ca., 6 canastos loza surtida.
Imbucati y Ca., 20 bultos ferretería.
M. Carreras, 1 bulto impresos.
M. Busaco, 1 cajon libros impresos.
G. Carasale, 1 bulto cajas para joyero.
Rosciano Corradi y Ca., 7 bultos artículos de [illegible].
Fels y Ca., 4 bultos vestidos muselina, pañuelos [illegible] foulares.
Barclay y Ca., 5 bultos lienzo, trué, hilo.
Carlisle Smith y Ca., 1 fardo lienzo.
Wallmann y Ca., 12 bultos casimir, piel algodon, [illegible] merino, madrás, zarazas, lustrina, sombreros [illegible].
M. A. Favaro, 14 bultos mercería surtida.
Rabichon Junca y Ca., 4 cajones mantas, calzado, [illegible].
Juan Costa hijo y Ca., 2 cajones sombrillas algodon, 1 cajon medias id.
J. Cibils é hijos, 33 pipas 45¼ vino tinto, 20 cajones aceite de oliva.
Peyramale hnos., 1 barril y 11 cajones vino tinto francés, 1 cajon bacalao, 1 cajon queso palegrás, 6 cajones ajenjo.
J. A. Talice, 13 pipas vino tinto.
P. Thevenin 81 cajones aceite de oliva, 24 barricas cebada fermentada, 12 cajones velas estearinas, 1 cajon arcos de madera, 5 cascos ajenjo, 5 cajones agua de azahar, 2 id agua de rosa.
J. K. Theobald y Ca. 100 sacos maiz.
J. Granara 2 cajones vino de Asti.
L. Caminara 6 cajones salchichon, 25 idem vino italiano, 15 id vino jerez.
G. Bernada y Ca. 21⅜ toneladas carbon de piedra.
Vidiella y Ca. 3 cajones puntillas, guantes y lustrina.
Failgraff y Fraga, 1 cajon cribes.
Pedro Ferrés, 2 cajones naipes españoles.
Daguerre y Ca., 2 cajones camisas color.
G. C. Hoard y Ca., 1 cajon listado.
Francisco A. García, 4 cajones papel de fumar.
Turenne y Roig, 1 bulto paño lana, fleco y cordon.
B. Reyes Anaut y Ca., 2 cajones camisas de color.
Peyramale hnos, 1 cj. brin de hilo.
Menet y Ca, 11 bultos artículos de tienda.
E. Quincke, 298 braseros, 855 ollas de fierro.
Máximo Carrera, 1 cj. libros impresos, 3 sillas para niños.
C. J. Lammers, 3 fds. gelatina y tapones.
M. A. Favaro, 1 bulto chapas zinc.
J. Shaw, 46 tambores soda.
C. F. Baily, 1 fd. papel balanza, 4 cjs. papel blanco, 4 id sombreros castor.
J. G. Moore, 160 barricas resina.

(T. M.)

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 21

Rio Janeiro, el 14 del corriente, fragata de guerra francesa «Themis,» con la insignia del contra-almirante Allemand, comandante Baux, con 484 tripulantes.
Glasgow el 20 de Octubre y del Havre el 26, vapor inglés «Corinthian,» de 1158 toneladas, capitan [illegible] y 30 de tripulacion, á Le Hir Barnett y Ca. con carga general.
Siguió directamente para el Este el vapor aleman «Memphis», procedente de Buenos Aires.
Siguió directamente para Fray Bentos la barca italiana «Ottavio», procedente de Cardiff.
Cabo de Buena Esperanza, vapor inglés «Karoo» Sigue para Buenos Aires.

Entradas de cabotaje—Dia 22

Santa Lucia el 20, balandra nacional «Estrella», de 14 tons., capitan F. Rodriguez y 2 de trip., á L. y Obes con 265 cajones carne conservada.
Santa Lucia el 17, balandra nacional «General Flores», de 10 tons., patron F. Rivas y 2 de trip., á F. Rodriguez, con 12000 trozos leña.
Santa Lucia el 20, balandra nacional «Indio,» de 13 toneladas, patron D. Vera y 2 de tripulacion, á L. y Obes, con 300 cajones carne conservada, 25 id galletitas, 9 id extracto.
La Paz el 8, goleta nacional «Nueva Josefina», de 14 toneladas, patron L. Rayo y 5 de tripulacion, á Mora hnos con 550 medios postes, 40 trozos quebracho, 400 estacones, 137 hectólitros carbon.
Fray Bentos, el 20, goleta argentina «Dominguita» de 25 toneladas, patron A. Lombardo y 6 de tripulacion, á Mora hnos. con 147 fardos leña, 10 fardos cueros lanares, 30 carradas leña.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

SOCIEDAD DRAMÁTICA DE SEÑORAS
EXTRAORDINARIA FUNCION
NOTABLE POR LA NOVEDAD DE SU DESEMPEÑO
Para hoy sábado 24
A beneficio de la misma Sociedad Artística de Señoras

D. JUAN TENORIO

A las 8½.

Precios—Palcos, 4 $; sillones, 1 $; lunetas, 50 cts.; tertulias, 30 cts.; asientos de paraiso, 30 cts.; entrada general, 50 cts.

G. CHIARINI



CIRCO 18 DE JULIO
POSITIVAMENTE
Ultimos 3 dias de la Compañía Chiarini
QUE SALE PARA CHILE EL 28 DEL CORRIENTE POR EL VAPOR «ACONCAGUA»

Hoy sábado 24

EXTRAORDINARIA FUNCION
A las 8½ de la noche

Ultimos 3 dias de la interesante é instructiva exhibicion Zoológica.
Ultimos 3 dias de los célebres artistas enciclopédicos.
[illegible] dias de los tigres africanos, de los jaguares de las selvas del Brasil, de los leones pumas Sud-americanos, del bisonte ó búfalo de Nebraska, de las zebras africanas, del cinocéfalo porteño, de los cóndores de los Andes, de las [illegible], de los ponies de Shetland, de los guanacos de Patagonia.
Completo triunfo de
RENALDO Y RENALDINA
NOTA—Mañana domingo 2 penúltimas funciones, una á las 2 y media de la tarde y otra á las 8 y media de la noche.
OTRA—Todas las personas que tengan cuentas ó reclamos contra la administracion pueden hacerlo antes del 28 del corriente, pues la compañía se retira con el vapor Aconcagua.
Lorenzo Maya, Secretario.

Teatro Nacional

CALLE SOLIS N.º 67 y 69
Gran Compañía Automática Lupi
HOY SÁBADO 24
Extraordinaria funcion dedicada á la COLONIA ITALIANA

Por primera vez en esta capital, el grandioso y espectaculoso baile histórico alegórico fantástico:

GARIBALDI EN MARSALA

Epopeya mímico-danzante en 10 actos y 15 cuadros.
Especial trabajo del director Lupi, donde figuran las principales vistas de las ciudades de Italia que fueron el campo de batalla y las glorias del héroe del siglo
GENERAL GARIBALDI
Procederán al baile grandes novedades.
Domingo 25, á las dos de la tarde, funcion con 25 premios para los niños.

REMATES

Buaro y Gomensoro

De la valiosa propiedad calle de las Piedras número 28 al 33 y calle de Maciel número 16 y 18. Dividida en cuatro fracciones. Es la que está contigua al mercado del puerto.
El jueves 29, á las tres en punto de la tarde, venderémos en la misma propiedad y á la mas alta postura:
Esta valiosa propiedad de altos dividida en Cuartos, almacenes, altos y bajos, construidos á todo costo y con madera de primera clase.
Los tres lotes á la calle de las Piedras tienen cada uno 10 varas de frente por 27 de fondo.
El lote á la calle Maciel número 16 y 18, tiene 12 varas 60 cts. por 50.57 de fondo.
Tambien se venderá en un solo lote.
Si hubiere interesados ya sea por un lote como por el todo, pueden dirigirse á los rematadores calle de las Piedras, 134. 4628.n23

Por el mismo

De todos los útiles de una panadería, en un solo lote—En la calle Cerro Largo número 421, entre Médanos y Olimar.
El viernes 30, á las 3 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por conclusion de negocio:
Todos los útiles de una panadería que están en buen estado.
Tres animales con árganas para el reparto.
Con opcion á tres repartos que dán un trabajo de 70 pesos de pan diarios. 4637.n24

Balparda y Sienra

Importante de mercaderías. En su casa, Rincon número 66.
El lúnes 26 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 4620 n22

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

De las existencias de la sucursal del 2.º Almacen del Reloj en la calle Orillas del Plata núm. 78 y 80 esquina del Queguay.
El martes 27 y miércoles 28 del corriente, á las doce del dia venderémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez Comisario y á pedido del Síndico del concurso formado á los fallidos Martinez hnos. todas las existencias de dicho almacen.
Al mismo tiempo—Venderémos un rico armazon y mostrador. 4600.n21

Carballo Romaña y C.ª

Importante de 2,500 barricas cerveza
Tennent legítima garantida
Marca T colorada
En medias botellas y botellas enteras
á 5 meses plazo
Por órden del único agente Sr. D. G. E. M. Taylor
En lotes á la vista

El martes 27 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta en el muelle de Capurro y por órden del único agente: 2500 barricas cerveza Tennent.
Al mismo tiempo: 200 cajones cerveza Bobé. 4570.n18

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías—En nuestra casa Rincon 58.
El jueves 29 de Noviembre á las doce del dia, se ha de vender un variado surtido de mercaderías selectas.
Con tiempo mas detalles. 4603.21

Juan Favaro

ATENCION Y NO OLVIDARSE

Venta á papel moneda, por su valor, de un hermoso solar situado en el camino de Suares.
El domingo 25 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, se dará principio á la venta del mencionado solar compuesto de 50 varas de frente sobre el camino de Suares por 126 varas de fondo con 200 árboles frutales, lindando por el Norte con don Adolfo Latorre, por el Sud con Reyes, frente á la quinta del Sr. Guillot; el tramvía Brasilero pasa por su frente; camino empedrado y alumbrado á gas. Escuso toda recomendacion en este caso y con órden terminante de vender al mejor postor; títulos inmejorables.
Por mas pormenores, escritorio del rematador, Zavala núm. 100. 4624.n23

Erausquin y Cabral

DE CABALLOS DE TIRO

En la estacion del tramvía de la Union.
El domingo 2 del entrante Diciembre, á las 3 de la tarde, se rematarán indispensablemente, al contado, sesenta caballos de tiro, mansos y gordos, en lotes á gusto de los compradores.
Los interesados pueden pasar á verlos desde el 31 del presente que llegan á la Estacion. Es una oportunidad que no volverá á los que precisen de un caballo para jardinera ó volanta y principalmente para el arado, pues son mansos y maestros. 4606.n22.dp½

Ambrosio Castagnet

JUDICIAL

Importante de una hermosa casa en la calle de los Andes números 235, 237, 239, 241 y 243, edificada en un terreno de 484 metros 66 cts., compuesta de muchas piezas que actualmente producen un fuerte alquiler y con una cantidad de árboles frutales, tasada en $ 10.857 pesos 28 centésimos.
El 1.º del entrante mes de Diciembre, á las 12 en punto del dia, se venderá por órden del Sr. Juez L. Departamental, dinero de contado oro sellado, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.
Esta propiedad ofrece para el porvenir gran ventaja á mas de la que actualmente tiene ya.
Los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la calle de la Colonia 28. 4613.n22

Pitto y C.ª

De comestibles—En la calle Cerro Largo número 214
El lunes 26 de Noviembre á la una en punto daremos principio á la venta á la mas alta postura de todas las existencias consistiendo en un surtido de comestibles, bebidas, conservas, porcelanas, loza, cristales, etc., cuyo detalle daremos por los carteles de costumbre.
Al mismo tiempo—los muebles que adornan las 4 piezas interiores de la casa. 4640.n24

Benito Lusiardo

A plazos. De efectos de tienda y ropa hecha—En su casa calle del Rincon números 132 y 134 (Plaza Matriz.)
El lunes 26 del corriente, á las 12 en punto del dia se dará principio á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías propias para la estacion. 4647.n24

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa, calle del Rincon, 60.
El viérnes 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías.
Mas detalles oportunamente. [illegible]

M. Mendoza Cappa

Importante de comestibles.—En el almacen calle 25 de Agosto, número 68.
El miércoles 28 del corriente, á las 12 en punto, se venderá por órden y cuenta de quien corresponda, un completo surtido de almacen, cuyo gran detalle se omite. 4614.n22

J. G. Previtali y C.ª

JUDICIAL

De DOS CASAS en el Reducto esquina al camino real, una cuadra de la estacion del tramvía brasilero. Perteneciente á la testamentaría de don Pedro Menendez. De órden del Sr. Juez L. Departamental.
El viernes 30 del corriente á las 6 de la tarde, venderémos las DOS CASAS arriba mencionadas edificada la primera en terreno de 54 mts. 30 por 43 mts. 38 forman lo una area de 620 mts. 33 y la segunda contigua de 20 mts. 06 por 43 mts. 38 igual á 870'29 metros cuadrados ó sean 2020 varas cuadradas.
La tasacion de la primera son 5093 PESOS 99 ORO y la segunda 5907 PESOS 42 ORO que forman un total de 11,001 pesos 41 oro.
La base para la venta serán las ⅔ partes de la tasacion á saber 2/3 de la primera 3395 PESOS 31 cts. ORO y las DOS TERCERAS PARTES de la 2.ª 3938 PESOS siendo las dos terceras partes del total 7333 PESOS con 31 cts. oro sellado.
Llamamos la atencion hacia la importancia de esta venta por la buena posicion en que está situada. Para mas informes escribanía de los rematadores Zabala 117. 4651.n24

Rossell hnos. y Romaña

En el despacho de Aduana, con permiso de la Colecturía General.—De 200 docenas aceite de olor.
HOY sábado 24, á las 12 en punto, se venderán por órden de quien corresponda y cuenta de Seguros:
D et C 10585—1 cajon 100 docenas aceite de olor.
» 10692—1 id. 100 id. id. id. 4616.n22

Por el mismo

De mercaderías.—En nuestra casa, Rincon, n. 50.
El lunes 26 del corriente, á las 12 en punto, se venderá un gran surtido de mercaderías. Mas detalles oportunamente. 4617.n22

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas; por órden de una casa introductora.
El martes 27, miércoles 28 y jueves 29 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías recientemente introducidas.—Mas detalles oportunamente. 4615.n22

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 23

TRÁMITE—Sucesion Ramirez y Pereira; Olivera con Veira de Britos; Gonzalez y La Paz; Fels Seiffert con Garcia Meny y Landivar; Echevarria y Elauri; Salvañach y Ramirez; Isola y Vargas; Noretti y Arceno con el Fisco; Romeu y Banco Mauá y Ca; Sauze y Btti; Concurso del Banco Union; Hoigt y Teixidor; Balliño y Banco Mauá y Ca; Lenzi, recepcion de escribano; Alvarez y Durán con Rocha; Podestá y Repetto con Molinari; Isola y Vargas; Galli y Herrera; Abreu y Rodriguez; Antuña, recepcion de escribano; Garcia, y Guadalupe con Amaro; Chopitea y Sierra; Bastos y Montero; Alvarez y Dur n con Rocha; Vidal y Cruz; Acevedo y Aldecoa; Anaya y Piaggio Sanguinetti y Martinez; Sarda y Wiggane; Ibarbal y Fernandez; Muñoz y André con Vidal; Ibarra, recepcion de Escribano; Calvinno, queja; Gomez y Ocampo con Jauregui; Merlo y Merlo; Zabalia y Alonso; Schelino y Bousquet; Caffa con Zito y Garcia; Santone, criminal; Acevedo y Aldecoa; Cifuentes y Ricaldoni.
ARTÍCULOS—Herederos Piriz; Caballero y Escalada; Castreo Isuarte y Negrón; Correira y Noxo.
SENTENCIAS—Cal y Cal; Fernandez Pazos con Visca y Achucarro; Antonio Sala, criminal.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 23

Colbelo con el concurso Esteves; Balzaretti con el Banco Mauá y Ca; Bastos con Lorenzo; Concurso Pouport; Banco Lóndres con Curbelo y tercería Curbelo; Gomez con Fernandez; Diaz con el Banco Italiano; Jorge West, en liquidacion; Concurso Louton hnos; Santos Suarez con Anza Sotto; Preve y Croseto con Dapelo y tercería Poggio; Concurso Marion con el Banco Navia; Gomez con Grandal y tercería Blanco; Habiaga con Herrera y Obes; Concurso Banco Union; Larrain y otros con Fernandez; Concurso Camino y Pino; Cº Gumera hnos; Yolmy Labourt con Salgado; concurso Matsix [2]; Cabal con el concurso Mujica; concurso Amestoy; Ferrer con Aniunez; concurso tram-vía al Buceo; Gonzalez con Ramirez; Ramsay con Castro y tercería Castro; Sierra con el concurso Calero; concurso Tavolara; concurso Lacaze; señora Donovan con el Crédito Hipotecario; Zuñarre con Devia y tercería de Fontaine; Martinelli con Rodó; Gomez con Grandal; Fabre con Cristiani; Falcone con Achinelli [2]; concurso Escobar; Oficio de la Policía sobre Tavole; Oficio de la Administracion de Correos sobre el concurso Salaberria; el Fisco con Queto; concurso Campora.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia.

Muñoz Andre y Ca. con Vidal; Reyes con Anaritarte; San Martin con Zicoli; Hamilton con Marengo y Vero; Seres con Bideau; Rebollo con Solé; Merlo Hnos. con Achinelli; Monteiro con Gandulfo; Balzaretti con Juanoy; Castro con Marites; Lopez con Ezia; Balparda con Cavasco; Cavillon con Nouvilten; Carneiro con Rebollo; De-Maria con Jacobson; Empresa del Gas con Bustamante; Bliny Ca. con Buchards; Cloud con Noros; Oficio del Juez de Paz de la Union sobre Cresa y Ca con Revoledo; Oficio del Ministerio de Gobierno sobre Dignala con Flatsaud; Rebollo con Gonzalez (sentencia); Vidal con Johnson; Oficio del Juez de Paz de la Union sobre Mendora y Ca. con Fernandez.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 23

Navia con Navia; Varela Stolo con Cravino; Gaspardo S. Oliveira; Oficio de la Policía; Fernando Merlo; Quesencio y Sosa con Nogueira; Testamentaria Labata; Leoncio de Freitas; Prando con Blanco; Vera con Platero; Julio Reyes; Rivas con Tessano; Testamentaria Gambetta; Silva con Suaviela; Pascual Aguerriche; Herederos Vidal; Duran con Alvarez; Oficio del Juez Departamental; Alvarez con Vannet; Aguirre con Samayua; Spangemberg y Macho; Luis Croco; Peiros con Bernada; José Regusi; Francisca F. de Macho; Cándido Rovido; José Penco; Satoya con Lavi; Sanchez con Bermudez; Rodriguez y otro con Gonzalez; Sierra con Platero; Traibel con Hard; Miguel A. Sierra; Testamentaria Peixoto; Felipe de Santiago; Paz García Wich de Berro; Manuel José Guerrero; Wels con Folle; Fernandez con Tapia; Adelaida Ximenez; Balparda y Piacentini; Antonia B. de Gomez; Carrara con Olave; Apolinario Santos; Enrique J. Irisarri; Gray con la E. de Faros; Llamas con Polanco; Testamentaria Diaz; Sales con Castillo; Spangemberg y Garcia; Juan Maria Vestevillain; Echecopar con Picorne.

SEGUNDA SECCION

Bochi y Artigas con Casarvilla; Boch y Artogas con Montero.

Fuero Mixto

Grenouller con Nidling; Flandino con Cabral; Visca y Canaverio con Costa; Moullia con Ucar; Leon con Muñoz; Garcia con Marrupe; Onetto con Delcampo; testamentaria Rodriguez; Despoy con Prando; Herrera y Obes con Delcampo; Pisano con Gasano; Cabrera con Salanave; Inocente Iatroine; Velluzo con Perez; Carmen Fragose.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 23

Recayto con Nicora; Leechner con Chirif; concurso Carrallés; Brendell con Ucar; Turena con sucesion Garatey [2]; Mela con Visca; Testª Vicente V. Vazquez; Paullier con Domínguez; Lopez y Ca. con Gardoqui; Iriarte con Zúñiga; F. Rodriguez por s. de p.; Torres con Lensi; Castro con Gil; Testamentaria Barzadegui; Chiriscla con Corveto; Testamentaria Kiro; Casanova con Sucesion Antonini; Garibaldi con Granara; Testª L. Vazquez; Errecart con Solis; E. C. M. con el Busto; S. Grenfell, queja; Cabral con Correa; Costa con Pittaluga; Testª Cochet; 14 Aficci; Alzaga con Gandulfo [2]; Testª Diaz; Lusaga con Martirene; Saint Martin con Rivas; Bonino con sucesion Pardier; Testamentaria Vignola; Rey con Raleix; Testamentaria Maciel; Menor Sanchez; Testilla Rios por tutoria; Nario con Peusez; Salvo con Alvarez; Menores Alzibar; Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion de la V. de la Union; Menores Vilar; Fazzio con Queirolo; Menores Machado; Jeas y Ca. con Sucesion Antonini; Pisano con Pisano; Testamentaria Queijo; Mailni con C. E. Administrativa; Menor Abale; Blemestein con Lastarria; Bagma con Santos; Sucesion Rosso; Garcia con Artola; Testamentaria Suaviela; Testamentaria Machiavelo; M. Montesgudo; Barreto con Sienra; Pieralut con Puentes; Testamentaria Medica; Martin con Clarency; Bettucar con Possolo y Larralde; Lacave con Harmudo; Prota con Herrera; Hagas con Audibert; Farrolo con Guarrasino; Castiñeira con Volazco; Sanchez con Longo; Carvelo con Calvo; Gariboto con Sucesion Lens; Saint Martin con Rivas; Riquero y Vidal con Cabrera; Testamentaria Marquez; Dourlaud y Fouchet con Duarte; Canaba y Serrocca con Pedralbes; Rabassa con Milano; Lorienta con Risso; Sosa con Piedracueva; Labrin con Rocca; Chaylleri con Neuman.
Eduardo H. Piccardo, Escribano público.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Cristóbal A. Salvañach y á pedido de los Sras. Blacque Viguale y C.ª se ha trabado embargo en todos los bienes raices, muebles y todas las acciones y derechos que puedan corresponderle á D. Leopoldo E. Sivori en la liquidacion de la sociedad Sivori y Schaffino: lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Noviembre 21 de 1877.—*José S. Gonzalez*, escribano público. n24.3

Por disposicion de D. Andres Folle, Juez Comisario del concurso Togneti, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 28 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 22 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. e24.4

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Augusto Daniel contra el Cº de D. Silvestre Lacaze, hago saber: Que el dia 10 de Diciembre en la puerta de la escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de un campo situado en el Departamento de Paysandú, que linda por el Norte con la cuchilla de los Palmares, por el Sud con el Arroyo Negro, por el Este con D. Tomás José Rodriguez y por el Oeste con D. Domingo Zambrana, componiendo una área de 5,416 hectáreas, 4 áreas, 65 centiarias y 40 decímetros cuadrados, igual á dos suertes, mas 1.940 cuadras cuadradas, tasado en la cantidad de 25.961 pesos con 85 centésimos. Los antecedentes y escrituras se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 20 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n22.15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Augusto Daniel contra el concurso de D. Silvestre Lacaze, hago saber: que el dia diez de Diciembre en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y dinero de contado, de un campo situado en el Departamento de Paysandú, que linda por el Norte con la cuchilla de los Palmares, por el Sud con el Arroyo Negro, por el Este con D. Tomás José Rodriguez y por el Oeste con D. Domingo Sambaro, componiendo un área de cinco mil cuatrocientas diez hectáreas, cuatro áreas, sesenta y cinco centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados, igual á dos suertes, mas un mil novecientas cuarenta cuadras: tasado en la cantidad de 25,961 $ 85 cts. Los antecedentes y escrituras, se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 20 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n. 21-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Juan Larres contra D. Ramon Puigdollé, hago saber: que el dia 20 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una pieza de media agua y el terreno en el construida, situada en Paysandú entre las calles de Colon y Cerrito que consta de 1802 ms. cuadrados con 87 cent. cuadrados, tasada en la cantidad de 250 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 16 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n17.8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Bartolo Badetto contra el concurso Simon Laviosa hago saber: que el dia 30 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una propiedad ubicada en el Cerro con frente al camino de las Tres Esquinas con un terreno de 30 991 mts. cuadrados incluso el molino á vapor que en dicho molino existe con todos sus accesorios tasado en todos sus ramos en la cantidad de 12 651 pesos 76 centésimos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 17 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. n20.10

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Señor Juez L. del Fuero Mixto Dr. D. Ovidio Grané, se cita y emplaza á D. Juan Pastorino para que dentro del término de seis dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que sigue contra D. Laureano Martinez sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de designarse el juicio con los estrados.—Montevideo, Noviembre 17 de 1877.—*Antenor R. Pereira* escribano público. n21.6

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Martin Berinduague se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 5 del entrante Diciembre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro 173 de un solar de terreno con la finca que contiene situado en la villa de la Union en este Departamento, compuesto de 9 varas de frente al Sud sobre la calle del General Artigas, hoy 18 de Julio, y 50 varas de fondo al Norte por donde linda así como por el costado Oeste con D.ª Bartola Lopez de Balboa y por el Este con D. Juan Carranza, formando un área superficial de 450 varas iguales á 332 metros 5 decímetros cuadrados, tasada en todos sus ramos en la suma de 2991 pesos y 62 centésimos; cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que ejecuta D. Bautista Oyenard contra D.ª Zenona Guerra de Comas. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Noviembre 20 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n21.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 26 del corriente, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro número 173, de las propiedades siguientes: Un terreno con el edificio que contiene, situado en el paraje denominado Miguelete del otro lado del arroyo de este nombre compuesto el 1.º de 2 cuadras cuadradas, igual á una hectárea 42 áreas 57 centeáreas y 72 centímetros cuadrados, lindando por el Oeste con calle pública, por el Este con don Santiago Gianelli, por el Norte con la sociedad Cornelio Guerra hnos. y Ca., por el Sud con don Estevan Marlo; y otra fraccion de terreno situado en el mismo paraje del Miguelete, sobre el camino real del Paso de las Duranas, formado de los solares uno, dos, tres, cuatro y cinco del plano respectivo, y compuesto de una área superficial de 11,312 varas ó sea 8376 metros 82 centímetros y 51 milímetros cuadrados, con 182 metros 45 centímetros al Norte, por donde linda con calle abierta 152 metros 71 centímetros al Sud, compuesta confinando con doña Elisa C. de Lavalleja 58 metros 15 centímetros al Oeste por donde linda tambien con calle abierta y 50 metros al Este, lindando con la referida sociedad Cornelio Guerra hnos. y Ca., tasada dicha propiedad en todos sus ramos en 21,101 pesos 33 centésimos oro sellado, los cuales se mandan vender para pago de un débito hipotecario que ejecuta don Enrique Spangemberg contra doña Elisa C. de Lavalleja y su esposo don Constantino Lavalleja.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán concurrir los interesados para mejor informarse—Montevideo, Noviembre 15 de 1877—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n18-7.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 27 del corriente, á la hora de ponerse el sol y á la puerta de la Escribanía calle del Cerro núm. 173, de una finca situada en la manzana núm. 64 de la nueva ciudad, edificada en terreno compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle del Durazno y 32 metros 212 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar señalado con el núm. 9 en el croquis respectivo, por el Este con propiedad de D. Antonio Barreyra y por el Oeste con D. Vicente Fontana, tasada en todos sus ramos en la suma de 13,323 pesos 48 centésimos oro sellado cuya venta se ejecuta para pago de un crédito hipotecario que ejecuta la sucesion de D. Vicente Vidaurrazaga contra D. Eduardo Vargas y hermanos. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Noviembre 16 de 1877. —*Antenor R. Pereira*, Escribano público. n18.8

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia veinticuatro del corriente, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro número ciento setenta y tres de una casa de campo sita á inmediaciones del Puente de las Duranas, edificada en terreno compuesto de cuarenta y dos metros setenta y cinco centímetros de fondo al Oeste sobre la calle de Millan y setenta y seis metros al Norte lindando con el Sr. Aguilar y Leal, por el Este con la zanja que divide la propiedad de la sucesion de Esteves y por el Sud donde mide ochenta y cinco metros linda con la sucesion de D. Hilario Pui; tasada en todos sus ramos en la suma de doce mil ochocientos ochenta pesos ochenta y tres centésimos; cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito ipotecario que ejecuta D. Cárlos Carrara contra D. Eduardo Olave y su esposa.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Noviembre 13 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n16.8

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion actuando por impedimento del de Comercio cito, llamo y emplazo á los señores D. Federico Temoy, Rafael Señan, Antonio Abril, Custodio Ferreira, y Ernesto Arismendi, para que en el término de 15 dias comparezcan ante este Juzgado á reconocer unos recibos en el incidente promovido por D. Bernardo Esparraguera contra el concurso de la Compañía Oriental á vapor.—Montevideo, Noviembre 10 de 1877.—*José Luis Antuña*, (hijo) escribano público. n.13.12

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Abiaga para que dentro del término de ocho dias comparezca ante esta oficina á las dos de la tarde á estar á derecho en el juicio conciliatorio á que lo cita D. Lucas Herrera y Obes bajo apercibimiento que de no comparecer se le dará por llenado dicho requisito, espidiéndole al interesado el correspondiente testimonio.—Montevideo, Noviembre 19 de 1877.—*Manuel Garcia Freire.* n20.8

Juzgado de Paz de la 4.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de la sucesion de D.ª Ramona Diago de Salvañach, para que en el término de diez dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que les promueve D. Miguel Arquimbao en representacion de D. Enrique Spangemberg, bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá como por derecho corresponda.—Montevideo, Noviembre 10 de 1877.—*Cárlos de San Vicente*, Juez de Paz. n16.8

Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á la estinguida sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Courras, Smith y C.ª, para que dentro del término de quince dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado ya sean ellos, sus sucesores, herederos ó representantes legales, á estar á derecho en el juicio de conciliacion prévio á la demanda que ante Juez competente va á interponerles D. Horacio Daniel Possolo en representacion de los Sres. Delisle hnos., por cobro de un crédito hipotecario sobre un terreno con lo en él edificado situado en el parage denominado «La Estanzuela» compuesto de dos cuadras y 9,241 varas cuadradas, lindando por el Oeste con el molino Arismendi; por el Este con D.ª María Palmer; por el Norte con D. Manuel Sifuente y por el Sud con camino real, bajo apercibimiento que de no comparecer en su rebeldía se procederá con arreglo á derecho.—Montevideo, Noviembre 19 de 1877.—*José M. Oses*, Juez de Paz. n11.15

Juzgado Ordinario de Pando

Por disposicion de este Juzgado se hace saber al público, que el dia veinte y seis del corriente á la hora de costumbre y á las puertas de este Juzgado calle de S. Blanco número 50, se procederá á vender en pública almoneda un terreno edificado, con casas de material, sito en la calle principal de este pueblo en una área de doce varas y media de frente por cincuenta varas de fondo, perteneciente á la testamentaría de D. Cárlos Nocetti, tasado en todos sus ramos en la cantidad de tres mil setecientos tres pesos, cuarenta y siete centésimos, el que se vá á vender para pago de créditos y arreglo de la testamentaría. Se advierte que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina de este Juzgado.—Pando, Noviembre 13 de 1877.—*Julian Burgueño*, 2.º suplente. n15.10

Juzgado Ordinario del Durazno

Por disposicion de este Juzgado de fecha 26 de Octubre próximo pasado y á solicitud de D. Silverio Sarracina apoderado de D. Francisco Serralta en autos ejecutivos contra D. Pedro, D. Agustin y don Ramon Gorriti, se hace saber al público que han sido declarados rotos, nulos y de ningun valor ni efecto legal, las primeras cópias de las denuncias hechas á la Junta E. Administrativa de este Departamento con fecha cuatro de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro por D. Agustin y D. Ramon Gorriti de dos solares de terreno situados en esta Villa en la calle de Sarandí, cerca de la esquina de Treinta y tres; habiéndose librado oficio por este Juzgado á la espresada corporacion para que espida nuevas cópias de las espresadas denuncias y á solicitud del citado Sarracino por quien están embargadas.—Durazno, Noviembre 3 de 1877.—*Nicasio Piriz.* n21.8

Por disposicion del Juzgado Ordinario de esta Villa á mi cargo, se va á proceder á la venta en pública almoneda y dinero de contado en las puertas del Juzgado el dia 29 del corriente y á la hora de costumbre de las propiedades siguientes de D. Pedro, D. Ramon y D. Agustin Gorritti ejecutadas por D. Silverio Sarracino apoderado de D. Francisco Serralta para pago de una cantidad de pesos que adeuda á dicho Sr. procedente de construccion de casa. Primera propiedad situada en esta Villa calle del Sarandí número 314 esquina Treinta y Tres 117 perteneciente á D. Pedro Gorritti, construida en terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, tasada en todos sus ramos en 2,537 pesos 32 centésimos. Segunda propiedad en la calle de Sarandí contigua á la anterior perteneciente á D. Agustin Gorritti edificada en terreno de 25 varas de frente por 50 varas de fondo, tasada en todos sus ramos en 1,420 pesos 22 centésimos. Tercera propiedad en la propia calle de Sarandí contigua á la anterior perteneciente á D. Ramon Gorritti, edificada en terreno de 25 varas de frente por 50 dichas de fondo, tasada en todos sus ramos en 1,225 pesos 81 centésimos. Las que se venderán tanto en un solo lote, como por separadas y en la forma detallada, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los títulos y demas antecedentes se hallan de manifiesto en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Durazno, Noviembre 20 de 1877.—*Nicasio Pirez.* n21.5

AVISOS

Casa de campo Se alquila una á dos cuadras del hotel del Paso de las Duranas, camino de Millan, con tren á la puerta, que consta de siete piezas; se dará en alquiler por el tiempo que la deseen, por un precio muy módico. Para tratar Uruguay núm. 180. n21.8

Al comercio Aviso que he comprado la casa denominada bolichc de Stradella, situada en el mercado Central número 214: los que tengan cuentas pendientes tienen que presentarlas en el término de tres dias desde la fecha.—*Casimiro Balmelli.* n24 3

Se vende La fonda de D. Vicente Guardia y ca. sita en la calle del Muello viejo número 16. Si hay algun acreedor puede comparecer á cobrar sus cuentas en término de tres dias: despues de dicha publicacion no se oyó reclamo ninguno. n21.3

On demande Un chef de musique apte de diriger des chours. Pour toutes informations, s'adresser calle Soriano 33, Orpheon francais.—*La Commission.* n21.7

Consulate OF THE UNITED STATES OF AMERICA AT MONTEVIDEO —Proposals will be received at this Consulate for transporting to San Francisco California, the cargo, or any part thereof, of the Ship «Golden Fleece» now laying in this port. For all particulars apply at this Consulate.—Montevideo, November 22nd 1877.—*Frederick Crocker*, U. S. Consul. n23.mes

Carreras Inglesas

Por pedido de varios aficionados, hemos aplazado las Carreras Inglesas que debian efectuarse el 25 de Diciembre para el 1.º de Enero de 1878.
En la carrera 7.ª se entiende dos vueltas en el circo con 8 saltos, distancia 49 cuadras mas ó menos.
Las entradas se recibirán hasta el dia 23 de Diciembre, á las 2 de la tarde, en la calle Zavala, 62. n21.8

B. CODINA




Ha hecho gran rebaja en las máquinas de coser
EN SU CASA, CALLE 18 DE JULIO, 103
Antes 89, 91 y 93
Aprovechen mientras hay tiempo

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Welez, Wilson, Planer y Howe, para familia, sastres, zapateros y talabarteros. El que necesite comprar máquinas, tanto de unas como de otras, debe informarse primeramente de los precios y calidad y así sabrá á donde le conviene mas comprar. Igual en artículos del mismo ramo, gran y numeroso surtido de agujas, resortes, engranajes, aceites, sedas é hilos de todos colores para aparadores de botas y botines, igual para familias y sastres. El que desee comorar artículos al por mayor ó menor, encontrará lo mismo máquinas prontas y encajonadas de dos ó de una por cada cajon, con tapa ó sin ella.
Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida. n21.1m.dp½

EMPRESA DEL

TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama nuevamente á propuestas para el arrendamiento del espresado Teatro por el término de uno y dos años á contar desde el 1.º de Enero próximo. Los interesados puedén ocurrir todos los dias, á la Secretaria del teatro desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde para imponerse del pliego de condiciones y las propuestas se abrirán el 30 del corriente á las 3 de la tarde en presencia de los mismos.
n24.6 Montevideo, Noviembre 23 de 1877

CONSULADO

DEL IMPERIO ALEMAN

PARA LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

En la Cancillería de este Imperial Consulado, se reciben propuestas para la compra al contado de ciento cuarenta y cuatro (144) toneladas carbon de piedra, Cardiff de 1.ª calidad, que se hallan á bordo de la barca alemana «Germania», su capitan Niemann.
El carbon puede ser inspeccionado á bordo, habiendo además una muestra en esta Cancillería. La venta se hará sin reclamo de ninguna clase, respecto á calidad, y se entregará al costado del buque, siendo gastos de lanchas, derechos, etc., por cuenta del comprador; el carbon deberá ser recibido dentro de los cuatro dias útiles á contar desde el dia 27 inclusive.
Las ofertas se abrirán y la adjudicacion se hará en esta Cancillería el dia martes 27 del corriente á las 12 del dia, en presencia de los interesados.
Montevideo, 23 de Noviembre de 1877.
El Cónsul, *Cárlos Gmo. Diehl.*
n24.3

Hotel Oriental

SITUADO EN EL MIGUELETE
CAMINO DEL PUENTE DE LAS DURANAS

Acercándose la estacion del verano mas aparente para los paseantes, el dueño del mencionado establecimiento ha resuelto en vista de la crítica situacion de los bolsillos, hacer una rebaja en los precios, reduciéndolos á los de los hoteles de la capital, tanto en la comida como en todo lo demas. Contando con un buen cocinero puede ofrecer exelentes comidas y almuerzos á toda hora.
Ademas, hay cuartos amueblados tanto para familia como para hombre solo, á precios muy reducidos.
Prontitud y aseo. n22.15

COMISION CENTRAL

DE EXPOSICION

La Comision Central llama seriamente la atencion de los Sres. Jefes Políticos y Juntas Económicas de los Departamentos, hácia el artículo 2.º del Decreto Superior, fecha 15 de Marzo de 1877 y circular esplicatoria de Abril 11 del mismo año.
Llama, tambien la atencion directa, de los hacendados, industriales, [illegible] sus productos en la Exposicion Universal de Paris de 1879, lo hagan conocer á D. Luis de la Torre, director general, en Montevideo, calle 25 de Mayo número 239 (altos), para continuar las inscripciones abiertas con aquel motivo y saber los objetos que hayan de exponerse en el certámen á que el pais debe asistir con todo su entusiasmo y decision.
Agustin de Castro, Vice-Presidente—*Domingo Ordoñana*, Secretario.
o19-3meses

El abogado JAIME ESTRAZULAS—Ha trasladado su domicilio á la calle de los Treinta y Tres núm. 169 esquina Buenos Aires (altos.) n.18.6 3ª pag.

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO PROVISORIO
DESDE 11 NOVIEMBRE 1877

SALIDAS

Estaciones y puntos de parada.	a. m.	p. m.
Central (Arroyo Seco)	7.00	4.40
Fynn (Cuchilla J. Fernandez)	7.16	4.56
Nocetti (Nuevo Paris)	7.20	5.00
Perez (Pantanoso)	7.26	5.06
Hansen (Paso de la Arena)	7.30	5.10
Llamas (Camino á la Tablada)	7.36	5.16
Santa Lucía (Corrales de Abasto)	7.50	5.30

REGRESOS

Estaciones y puntos de parada.	a. m.	p. m.
Santa Lucía	9.00	6.00
Llamas	9.14	6.14
Hansen	9.19	6.19
Perez	9.23	6.23
Nocetti	9.27	6.27
Fynn	9.31	6.31
Central	9.55	6.55

Tarifa de pasajeros

De la estacion Central á	1.ª CLASE Sencillo	1.ª CLASE Ida y vuelta	2.ª CLASE Sencillo	2.ª CLASE Ida y vuelta
Fynn	20	30	16	24
Nocetti	20	30	16	24
Perez	40	60	30	40
Hansen	40	60	30	40
Llamas	50	70	40	60
Santa Lucía	60	90	50	70

NOTA.—Los domingos y dias de fiesta habrá trenes de paseo á las horas siguientes:
Salidas: 7 a. m., 11 a. m., 3 p. m.
Regresos: 9 a. m., 1 p. m., 6 p. m.
Los trenes del «Tram vía del Norte» en combinacion con el ferro-carril, llevarán una bandera blanca con las iniciales F. C. N.
Administracion general, ZAVALA, 178.
n9.15 3ª pag

TARJETAS DE VISITA



A 5 REALES

EL CIENTO
Se hacen en esta imprenta

GUIPUZCOA

VIZCAYA, ALAVA, NAVARRA
Y PARA OTROS PUNTOS DE ESPAÑA
Dan letras por cualquier cantidad en la casa calle del Rincon, 111 y 113
Leunda Hermanos.
ag.19.6m.3ª pág

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS
SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO
Y 3$ POR CADA 100 MAS

TÉ, CAFÉ

Y vinos finos
SE VENDEN EN EL

BAZAR DE LA CHINA

352—25 de Mayo—356
ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.
Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Moscatel de Douro.
Nota—Prevenimos á todos nuestros consumidores que no espedimos té y café sino en bolsas de papel representando una china y el nombre de los que suscriben.
MARTINS é IRMAO
xxiv.3ª pág

COLECCION DE

LEYES Y DECRETOS

Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.º tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.
EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

SECRETARÍA DE LA

Direccion General de Instruccion Pública

AVISO
Montevideo, Noviembre 21 de 1877.
Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestras de las Escuelas de 2.º grado, número 2 de niñas, de la ciudad del Salto y la de Santa Rosa, cuyo acto tendrá lugar el 28 del corriente á las 8 de la noche en el local de costumbre.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.
n22.5 *El Secretario General*

SOBRE

BARCELONA

y principales plazas de España
SE DAN LETRAS
EN EL ALMACEN DE PEDRO FERRÉS
Calle 18 de Julio, 247
[illegible]

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:
A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.
A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.
A 2½ id.—Libretas para lavado.
A 3 id.—Historia de la tierra.
A 4 id.—Poesías de Berro.
A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.
A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.
A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).
A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).
A 8 id.—Libretas para cobro de alquileres.
A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion [illegible].
A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarros y confiteros, y á mas precio de clase superior.
A 2 pesos arroba—Papel para envolver.
Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.
Ademas, papel de diario [illegible], finos y blancos de colores á precios módicos.

TÉ

Y

VINOS FINOS

En el depósito de los que suscriben se encuentran as mejores calidades de té souchong y congo, así como superiores vinos de Oporto, Jerez, Moscatel del Douro y Setubal.
Se venden en depósito ó despachado.
MARTINS Y C.ª
74 Á 80 — CÁMARAS — 74 Á 80
xiii

AVISOS MARITIMOS

EL VAPOR ITALIANO

CLEMENTINA

Saldrá para Marsella y Génova el 28 del corriente. Admite carga y pasajeros. Ocúrrase á la agencia, calle Juncal, 25, ó á su corredor J. E. Sagory calle de las Piedras, 104. n16.11

Compañía del Pacífico

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.
Salidas en el mes de Diciembre

PARA EUROPA
Iberia . . . . Diciembre 5
Britannia . . . . id. 19
El vapor IBERIA tocará en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO
Aconcagua . . . . Noviembre 28
Galicia . . . . Diciembre 12
Potosí . . . . id. 26

PARA ESPAÑA Y FRANCIA, sin tocar en el Brasil, MAGELLAN . . . . Diciembre 21
Directamente para Vigo, Carril, Coruña y Burdeos, SIN HACER CUARENTENA
Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga. Para mas informaciones ocúrrase á los agentes, Yarrow Hett y C.ª, Solís, 55. iii

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires
EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Capitan GUIRAUD
Saldrá el 21 de Diciembre de 1877 para Rio de Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
PRECIOS DE PASAJE

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38.40	$ 19.20
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles	» 163	» 125	» 57.60

Se dá [illegible] de ida y vuelta con gran rebaja, [illegible] año.
A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de no venir, se les devolverá íntegramente el importe.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocurrirse á los agentes, calle Zavala, 174. *M. Llamas y C.ª*
iv

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCES

SENEGAL

Comandante, GROU
Saldrá [illegible] para Burdeos el 25 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
y VIGO
Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES
Saldrá [illegible] para Burdeos, el 9 de Diciembre, á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
DAKAR LISBOA
y VIGO
Sin trasbordo.
Recibe carga y pasajeros para todos los puertos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la
Agencia, Cerrito, 193, altos (antes 181)
El Gerente, G. de Barros Souza.
vii

Mensajerias Fluviales

Á VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMÁS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO
Vapor Júpiter, todos los LUNES.
Vapor Silex, todos los JUEVES.
Vapor Saturno, todos los SABADOS.
Vapor Onyx, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.
Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.
Informes, 51 — ZAVALA — 51
xiii

NUEVA

COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto:
Vapor Rio de la Plata, todos los LUNES.
Id. Montevideo, todos los VIERNES.
Id. Villa del Salto, [illegible]
Recibe carga, encomiendas y dinero á flete.
Para mas informes, ocurrir á la agencia.
86 — ZAVALA — 86
xxii

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES
Camoes
Cervantes
Calderon
Canova
Salen regularmente de este puerto los días 8, 18 y 28 de cada mes para
Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro
Conduciendo las malas por contrato postal con el Gobierno Imperial del Brasil.
El vapor [illegible] tocará en SANTOS [illegible]
Admiten carga y dinero á flete, [illegible] encomiendas [illegible]
AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público A fin de evitar pleitos para tiempo al público que el sr. Juez Letrado Departamental con fecha 14 del corriente mes, ha decretado interdiccion sobre todos los bienes de D. Juan Matal Rodriguez, y que las deudas y el pago de un crédito que mi deuda, que hasta el presente, y registra la dicha interdiccion, D. Juan Matal Rodriguez no puede vender ni hipotecar sus bienes sin venia del Juzgado.—Montevideo, Noviembre 23 de 1877.—*Vicente Urquiola.* o21.3

Ama de leche Se ofrece una hija de una casa de familia con leche de 6 meses: para tratar ocurrir calle Juan número 107. n23.3

Al comercio El abajo firmado avisa al comercio que con esta fecha vendió á D. Domingo Schelotto su casa de almacen calle Uruguay 168 esquina Arapey 74, el que se constituye con derecho á reclamo deuda deudas en el término de cinco dias á contar desde la fecha; pasado dicho término no se dará reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Noviembre 20 de 1877.—*Francisco Saverio Miranda.* n21.6

Al público Hago saber; que en mi casa, en la manzana núm. 164 venta á tránsito que pagan los herederos de los herederos del finado D. José A. Inchausti, de los campos de su propiedad en el departamento de Tacuarembó, no siendo de comun acuerdo con todos los herederos, por haberse así acordado en reunion general, en conformidad con los herederos que firma.—Montevideo, Octubre 16 de 1877.—*José M. Rodriguez Flores.* o18.6

Almorranas! Este cruel enfermedad, que tanto hace padecer á quien la siempre y sin peligro con el afamado Fluido de Java, del Dr. Wautier, de Amsterdam, compuesto con plantas esenciales de la isla de Java; alivia instantáneamente y cura en pocos dias sin riesgo ni de las recaidas: su modo de emplear es muy cómodo y agradable y no causa la menor molestia. Un frasco es suficiente para toda una curacion.—Unico depósito en Montevideo, Sarandí núm. 317, Bazar Parisien.—Para prueba de su eficacia se vende aun calidad de las personas ya curadas en esta ciudad. n18.lm

Al comercio Pongo en su conocimiento, que tengo cuentas contra la persona de D. Juan Olivera, que está en la calle Sarandí, Agraciada, se recomienda presentarlas dentro del término de diez dias, para ser canceladas en la calle del Uruguay número 134.—Montevideo, Noviembre 15 de 1877.—*Salvador Carenzo.* n17.10

A los estancieros Carneros Rambouillet para saneos, recibidos en la estancia de La Gironda, sita en Paso del Puerto, en el departamento de Minas. Se puede ver los animales y se trata del precio en la barraca Oriental, calle del Cerro Largo número 18. n15.17

Al comercio Habiéndose cerrado la casa de negocio de almacen por mayor que giraba en esta plaza bajo la razon social de Manuel Castaños y C.ª, se previene á los que tengan cuentas con dicho almacen, pasen á arreglarlas á la calle del Rincon núm. 220, dentro del término de 15 dias á contar desde esta fecha.—Montevideo, Noviembre 14 de 1877.—Por Manuel Castaños y Cª, *Hilario Castaños.* n14.15

Aunque se muevan No se rompen los nuevos juguetes en la Fábrica.—Retratos instantáneos para niños; copias de antiguos fotografías al tamaño que se desee, y reproducciones de toda clase de retratos á la vez en la casa de un pintor. Todo á la mejor perfeccion, y 25 p. % mas barato que los que por ahí hacen llenos de defectos.—*Fleurquin y C.ª*, calle del Rincon 55. n11.1mes

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que siguientemente una escelente casa por su mucho interés, y fianza capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, joyas, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representan valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde $ 20 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y ciudades en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajos los altos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. n8.1 mes

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, recomiendo por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Ocerry preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc., etc. Por pedidos y mas informaciones dirigirse al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. xviii

Baños de mar ORIENTALES—Los carritos de baño estan prontos para el servicio público en las Playas de Ramirez.—*Los empresarios.* n.18.12

Buen negocio Se alquila una casa de inquilinato situada en la calle Tacuarembó números 110, 112 y 114, entre las de 18 de Julio y Colonia al costado de la Iglesia del Cordon, tiene 28 espaciosas piezas, un precioso patio embaldosado de piedra inglesa, un gran aljibe y demas condiciones higiénicas exigidas por la Comision de Salubridad. Igualmente se alquilan dos casitas ajenas é independientes que forman parte del mismo edificio, con tres piezas, cocina, aljibe y demas comodidades cada una. Es negocio que bien administrado, puede producir escelentes resultados. Los interesados pueden ocurrir por mas informes á la calle Rincon 55. n17.8

Casa-quinta Se alquila la casa-quinta que fué del Sr. Rafo en el puente del Paso de las Duranas. La casa se compone de catorce habitaciones, cuartos de baño, cocinas y sótanos. Se incluye un chalet con cuatro piezas, cochera y caballerizas, un magnífico bote, etc. etc. Para mas informes, ocurrir á la calle Treinta y Tres 151, segundo piso. n22.4

Carruages Volantas, coches, breks, tilburis y jardineras, se venden muy baratos, calle Sierra N.º 100, Aguada. o25.1mes

Cárlos María de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — CERRITO, 158 xxi

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle Buenos Aires, 170.

Cochería DE J. Uria H.nos. Calle Misiones núm. 119 entre Cerrito y 25 de Mayo y Florida 146. En dicho establecimiento se halla á todas horas buenos y cómodos carruajes de lujo. Servicios fúnebres completos de toda gala á precios módicos. Se reciben carruajes y caballos á pension garantiendo un esmerado cuidado. xxvii

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á dos de la tarde. o.17-perm

Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 200 (esquina á Daiman.) Consultas de 12 á 1—*Para enfermedades de niños y vacunacion:* de 1 á 2. xxv

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. II

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d3-1año

El Dr. Brendel Ha trasladado su domicilio á la Plaza de la Matriz, cerca del Cabildo, número 122. n23.6

Este aviso ES PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS—Que con frecuencia se ven atacadas en su amor propio al hacerse retratar en una casa cualquiera con manchas y espresion poco simpática, etc., etc., para que visiten nuestra casa antes de hacerse retratar; la fotografía de moda en los salones de las principales familias y niños y cuyo retratos de esta sociedad en elegantes y escogitas posiciones con una armoniosa luz que, hace mas agradable y mas atractiva la espresion de los originales.—*Fleurquin y C.ª*, calle Rincon 55. n11.1mes

En Rocha Se vende la «Confitería Rochense» por tener que ausentarse el dueño de este país; el que se interese en la misma encontrará con quien tratar, y en Montevideo encasa del Sr. D. Salvador Jofre, calle del 25 de Mayo, 335, sucursal de la Joya Literaria. XXX

F. A. Berra [ABOGADO]
V. P. Berra [PROCURADOR]—Tienen su estudio en la calle Sarandí, núm. 295, altos, contiguo al Correo. XII

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gonzalo Y CARLOS MARIA RAMIREZ—Han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

Importantísimo Se avisa á las personas que deseen salir al campo por conveniencia y respirar un aire puro y saludable, que en la quinta de Margat encontrarán cuartos amueblados con todo lo que corresponde, á un precio confortable, el precio muy acomodado. n11.1mes

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 113. x

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

La fábrica MAS ANTIGUA DE ESCOBAS—Arbos de D. Juan B. Larre, situada en la plazuela de la Aduana, previene al público y al comercio en general que tiene en la calle Yacuaron número 279 una fábrica de escobas de varias formas y de lechuza amarilla. Por los elementos y medios que tiene, puede asegurar á sus marchantes que despachará completamente satisfechos, en la barbería de los precios debe llamar la atencion de las personas que necesiten escobas. No hay como equivocarse, es entre Colonia y Mercedes. o25.1mes

Maquinista Se ofrece uno para las locomotoras de las máquinas trilladoras; el que precise dirigirse al barrio del Retiro, calle Mayo número 13, unido al jardin de Monsieur Labl, (Aguada). n23.3

Muerte! muerte! Sin misericordia! á todos los animales é insectos y otros mas incómodos en la estacion del verano.—Pasta negra de nueces para matar ratas, ratones y cucarachas, polvos para matar muy pulgas y piojos, licor para cinches y moscas.—Depósito: Mercado Central, rincon de la puerta Sarandí, Mercado de la Aduana, puesto frente á frente; en la Union calle Real 87 etc.—En estos depósitos se vende tambien la afamada Sarraline para conservar pescados, cristal, vidrio, marfil, escama, nácar, etc., etc. n18-lm

Mineros de oro OJO!—SE VENDEN POR LO QUE DEN!!—En depósito de la Aduana, procedentes de Inglaterra 12 docenas palas puntas de acero, una bomba á vapor 6 á mano de gran poder, una má quina completa de amalgamar, una gran máquina de dos pilones para moler y reducir como polvos los barras los minerales de oro ó plata, pilones y piezas de recambio, poleas, transmisiones, etc. etc. El todo dividido en cajones y como bultos de un transporte facilísimo—todo la maquinaria para la estracion de una mina de oro—ocasion que no se presenta dos veces!—Por mas informes y planos, dirigirse al escritorio del Sr. Lewis, calle de Rincon núm. 261, Montevideo. n.11-1 mes

Ojo A LOS PANADEROS—Se vende la panadería de la Espiga de Oro, calle del Cerro-Largo núm. 421, con un trabajo de 80 pesos por dia. Por ausentarse su dueño del país. n29.15

Oculista Calle Colonia 145—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde. Domingo por la mañana gratis para los pobres xi

Panadería Se vende ó se alquila una en la calle Treinta y Tres números 7 y 9. Para tratar en la misma. n11.1mes

Qué asombro! CALZADO HECHO EN EL PAIS—Zapatos, 12 reales; botas celidas, 18 y 20 reales; id. abotinadas, 20 y 22 reales; botines para niños, 15 y 22 reales; id para señoras, 20 y 22 reales; botines para señoras, 35 y 38 reales.—Se ha puesto en venta el surtido de las botas y zapatos que son de novedad para señoras, zapatos á lo Luis XIV con presillas y modas. Botas ó botines pió de charol y cañas de prunela. Para calzado á personas que se encuentren en esta zapatería. Se encuentra á la francesa figuras que llaman abrechados. Hay muchas otras clases que llaman la atencion por su novedad.—Calle 18 de Julio 226 cerca de la zapatería Rio Negro, tiene bandera de baratillo. xxxi

Reumatismos!! CRÓNICOS, RECIENTES Ó ARTICULARES—Remedio milagroso!!! cura radicalmente en tres dias!!! para nunca mas volver con el uso del remedio que se cura en Estados Unidos del Cabo Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam; hay un prospecto y el modo de aplicarlo en seis idiomas y se pueden por las pruebas de la eficacia de este remedio sirve el por el depósito del Dr. Wandick en el depósito Bazar Parisien, calle Sarandí, 317.—*Certifico* que padeciendo desde mucho tiempo de dolores reumáticos, que me tenian inutilizada de brazos y piernas, me decidí á hacer uso de un nuevo remedio, cual es el acéitico huevos de avestruz del Dr. Wandick, de Amsterdam, que vi anunciado en el periódico *La Tribuna*. El resultado fué que me curó y desde hoy en que con solo cuatro frascos de este específico que yo tomé hacer mi caso en cambio en que que haber disminuido de un mes en la dia de hoy completamente restablecida.—*Certifico* además que también una amiga de una pobre de igual dolencia, la aconsejó que usara el susodicho remedio, y habiendo conseguido con solo *tres dias* de tratamiento, una cura radical.—*María Juana Massafera*, propietaria de la casa calle de la Florida, núm. 45. Montevideo. n16.1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y probado por sus honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Restaurant DEL CORREO — Calle Sarandí, 231—Se ofrece en venta este acreditado establecimiento que cuenta con un gran número de pensionistas y viandas á domicilio, á mas de los diarios que hace, por no poderlo atender su dueño á causa de la salud. El comprador que se interese tendrá derecho para adquirir todos los datos que le convengan al propósito.—En la misma casa se precisa un peon de cocina que conozca bien su obligacion. n15.14

Sonámbula Recien llegada de Europa, calle Cámaras 216. n23 4

Seccion de Marcas DE FÁBRICAS Y DE COMERCIO—En cumplimiento del art. 42 del Decreto-Ley de 1.º de Marzo año corriente, referente á marcas de Fábricas y de Comercio, y en vista de lo dispuesto en el art. 24 de la misma Ley, se avisa al público que el Sr. D. Teodoro Reissig de este comercio, Apoderado de los señores Rubine é hijos, de la Coruña, solicita el registro de la marca de Fábrica y de Comercio denominada:—«La Española»—Granfábrica de chocolate al vapor—Coruña—Premiado en la Exposicion Universal de Lóndres—Clase especial — Propietarios Rubine é hijos—Coruña - Acevedo 81.—Montevideo, Noviembre 16 de 1877.—*Rafael Camusso.* n. 18.8.

Seccion de Marcas DE FÁBRICAS Y DE COMERCIO—En cumplimiento del art. 42 del Decreto-Ley de 1.º de Marzo año corriente referente á marcas de Fábricas y de Comercio y en vista de lo dispuesto en el art. 24 de la misma Ley, se avisa al público que el Sr. D. Teodoro Reissig de este comercio, apoderado de D. Rafael Mosquera de la Coruña, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y de Comercio denominada:—«La Flor»—Chocolate Superior—Fábrica en la Coruña—Fabrica de chocolate Rafael Mosquera en la Coruña—«Rafael Mosquera»—Montevideo, Noviembre 16 de 1877.—*Rafael Camusso.* n.18.8.

Se vende el depósito de fideos y harina en la plazoleta, denominado Baratillo de la Marina, calle 25 Agosto n. 192 darán razon. n.18.8.

Sociedad BALSA Á VAPOR DE SANTA LUCÍA—Habiéndose acordado dar un dividendo de ocho pesos por accion pueden ocurrir á cobrarlo los accionistas presentando sus acciones en el escritorio calle Cerrito, núm. 161. n18.15

Sordera y ojos Las afamadas *gotas divinas* del Dr. Buchauser, de Hamburgo, curan radicalmente la sordera aun cuan sea muy antigua, lo mismo que los zumbidos y cualquier dolor de oidos. Estas *gotas divinas* se han puesto en práctica en el Brasil donde han hecho curas inesperadas. Agencia Central en Rio Janeiro calle Gonzalves Dias; donde hay personas que atienden á los pacientes de oidos y de la vista con *agua santa* del mismo Dr., que no se paga sino despues de estar completamente sano. Depósito en Buenos Aires calle Potosí 327 y en Montevideo calle Sarandí 317; «Bazar Parisiense.» Va el modo de emplearlo en 6 idiomas. n16.1mes

Suelas DEL PARAGUAY — Se venden á precios módicos en la barraca Oriental; J. Lecesne, calle Cerro-Largo, núm. 18. n15.1mes

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Talabartería Y LOMILLERIA HISPANO URUGUAYA—De Eufrasio José García, 25 de Mayo 395 esquina Cerro. Surtido de monturas inglesas de cuero de chancho, elásticas lisas y colchadas, con funda, id. de carrera, id de otras clases distintas, id de señora y niños; surtido de recados y caronas, pellones de hilo chilenos, tucumanos, de cabra é ingleses y gran variedad de artículos concernientes al ramo á precios módicos. Por mayor y menor. n22.3 meses

Trilladora con su motor á vapor de 10 caballos de fuerza, completa y nueva. Se vende muy barata. Para verla y tratar, en la estacion del Tramvía del Centro. n20.6

Todos tienen SU AMOR PROPIO—Y al hacerse un retrato, á nadie le gusta verse en una ridícula posicion con la espresion de la fisonomía poco simpática y alumbrado el modelo con una luz mala. El conocimiento de estos efectos hacen que el público crea que nuestros retratos favorecen á los originales, no siendo mas que la armonía de la luz con que trabajamos; el estudio del modelo observando que posicion le conviene mas, la espresion de la mirada, etc., etc.—A lo primero debemos el hacer los retratos *instantáneos* para niños, especialidad que todo el pueblo conoce.—Calle Rincon 55, *Fleurquin y C.ª* n11.1mes

A LA CESTA FLORIDA
ACEITE
Superfino de
IXORA BREONI
Preparado y Compuesto por
ED. PINAUD
PERFUMISTA
37, Boulevard de Strasbourg, 37
PARIS

Este Aceite posee el aroma mas delicioso de las flores y esta compuesto de los untuosos mas delicados. Comunica al cabello un brillo incomparable, impregnándole de un perfume de los mas esquisitos.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 213.

ESPECIALIDADES
NORTE-AMERICANAS
DE LANMAN Y KEMP
21—Rincon—21

AGUA FLORIDA
TONICO ORIENTAL
ZARZAPARRILLA DE BRISTOL
ACEITE DEL HIGADO DE BACALAO
EMPLASTOS POROSOS

Se acaba de recibir por el bergantin *Annie Storer* un variado surtido de los artículos arriba espresados, garantidos legítimos.
Se venden por mayor despachado y en depósito en casa de los introductores,
n.9.15. *G. C. Hoard y C.ª* Montevideo.



Aviso de Beneficencia

La casa de cuna ó torno de los Espositos, ha sido trasladada á la calle de Ibicuí número 271, situada entre las de Soriano y Canelones.
Montevideo, Noviembre 19 de 1877.
n21.1 mes *La Comision.*

CARNE-QUINA
VINO AROUD CON QUINA
y Jarabe

CARNE y QUINA. Tal es la composicion de esos poderosos reparadores de las fuerzas que provocan la admiracion, y obtienen la preferencia de todas las autoridades medicales, para curar la *tisis*, la *anemia*, la *chlorosis*, la *extenuacion*, la *inapetencia*, la *dispepsia*, y la *jaqueca*, para triunfar de las *calenturas intermitentes*, *paludeas*, endemicas de las *epidemias* del *tifus*, y de las *calenturas tifoideas*, en una palabra de todas las *debilidades* y de todas las *enfermedades* de los *organos digestivos*; he aquí algunas pruebas:

«Este vino es el tónico analeptico el mas agradable, el mas reparador, el mas pronto y el mas seguro de toda la terapeutica, de todos los vinos de quina.» Doctor Dreor.

«Para devolver el apetito, reparar las *fuerzas* de los *convalecientes*, de la *debilidad* de los niños, de las mujeres delicadas, de la decadencia de los *ancianos*. En la *tisis*, la *diabetis*, la *chlorosis* y la *anemia profunda*, no puede encontrarse nada mas eficaz que el vino Aroud con Quina.—Lo declaro muy alto, es el fortificante y el antiperiodico por excelencia.» Doctor Brarcele, profesor.

«Seria dar un gran servicio a la humanidad doliente en vulgarizar el vino y el Jarabe Aroud con Quina, en las colonias, en los paises cálidos, á los marinos y personas que viven *bajo la influencia* de esos climas, en los cuales la *chloro-anemia* es permanente. Puro o con agua, es una bebida *higiénica*, *fortificante*, que daria la fuerza y la vitalidad necesaria para resistir a la insalubridad de aquellos climas, para preservar de las *disenterias*, de las *calenturas paludeas*, etc., etc.

Farmacia AROUD, en Lyon (Francia)

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 213.

ÚNICA Y LEGÍTIMA MARCA

TURCOS AMERICANOS

DE LA MEDIA LUNA

Cigarrillos con plomo higiénico

232 — CALLE DE COLON — 232

Estos cigarrillos elaborados con los mejores tabacos y el legítimo papel tabaco, se recomiendan por ser muy suaves al paladar y los mejores en su clase.

El fabricante *garante* la emplomadura de estos cigarrillos como higiénica, pues preparada espresamente conserva la limpieza de la dentadura y mantiene frescos los labios proporcionándoles la humedad necesaria para la elasticidad del cútis.

V. L. DE MASSERON
MONTEVIDEO — CALLE DE COLON, NÚM. 232 — MONTEVIDEO
o10.perm.dp8

BASTA DE POBREZA Y ALTERACION DE LA SANGRE
PILDORAS DE HIERRO COQUET

CURACION PRONTA y CIERTA de las enfermedades causadas por la sangre empobrecida. *Clorosis, Anemia, Debilidades, Neuralgias, Pérdidas, Jaquecas, Gastritis, Fiebre continua, Palpitaciones, Crisis de la edad, Aturdimientos, Vapores* y todos los *vicios de la sangre.*

Los enfermos que no se curan con el uso de todos los ferruginosos deben utilizar las píldoras ó los polvos de hierro COQUET. La curacion es segura; el buen éxito es constante; el temperamento se justifica; el estreñimiento de vientre cesa.

EXIJANSE Y LA MARCA Y LA FIRMA
Depósito en *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

¡Convencion Nacional!

Los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico del Departamento de la capital y que simpaticen con la bandera levantada espontánea y unánimemente en todos los Departamentos de la República, y que tiene por lema: CONVENCION NACIONAL y GOBIERNO PROVISORIO, pueden ocurrir á los siguientes puntos á inscribir sus nombres con el número de sus balotas, al pié de la esposicion que deberá ser presentada para obtener tan patrióticos resultados:

1.ª Seccion, D. Nicolás Narizano, 25 de Mayo número 213.
2.ª Id. D. Julian Rosende, Mercedes, 88.
3.ª Id. D. Manuel Bastos, Buenos Aires, 119.
4.ª Id. D. Telmo Perez y Ca., Sarandí, 313.
5.ª Id. D. José Montebruno, 18 de Julio, esquina Cuareim.
6.ª Id. Sr. Puig Anglada, Queguay, 188.
7.ª Id. D. Enrique Boiso, 18 de Julio, 551 y 556.
8.ª Id. Sres. Ortiz hnos., Agraciada, 298.
9.ª Id. D. Julio Rais, Peñarol.
1.ª Seccion, Union, D. Juan Perrone, calle 18 de Julio 181.
2.ª Id. D. Diego Bentos, Paso de Casavalle.
Reducto, D. Juan C. Carrasco y D. José Otero.
Seccion Paso del Molino, D. Manuel Ferreyra, haciendo cruz con lo de Mata. n9-19

IMPORTANTE

SE VENDE Ó SE ARRIENDA el Saladero denominado *Gualeguaychú*, situado en la ciudad de este nombre y conocido por el nombre de Saladero Benites.

Pueden los interesados dirigirse á los abajo firmados constituidos en comision en virtud de nombramiento hecho por los accionistas de dicho establecimiento, el cual se compone de:

El Saladero con todos sus útiles y enseres concernientes al ramo.
Jabonería y velería con id. id.
Una fábrica extracto de carne Liebig.
Una id. de guano.
Una hermosa barraca con su correspondiente prensa de enfardelar lanas, etc. etc.
Una casa-pulpería contigua al Saladero.
Una chacra.
Todo en perfecto estado.

Se recibirán para una y otra cosa propuestas hasta el 30 de Noviembre próximo.

El arrendamiento será por uno ó dos años á contar desde el 1.º de Enero de 1878.

Daremos á los interesados todos los informes que deseen para formular sus propuestas.

Gualeguaychú, Octubre 20 de 1877.
Juan B. Suburu.—Francisco Otaño.
o21.32 *Clemente Basabilbaso.*

PRECAVERSE DE LAS VILES

FALSIFICACIONES EN NUEVA YORK

DE LAS

Píldoras y el Ungüento de

HOLLOWAY

Viles imitaciones contrahechas de «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» se fabrican y se venden bajo el nombre de «Holloway y C.ª», por J. Henry, Curran y C.ª, Droguistas, de Nueva York, con una supuesta marca de patente así . . . . Mercaderes sin escrúpulos las obtienen á precios muy ínfimos, de la denominada casa. Estas composiciones de ningun valor, se espenden al público como mis legítimas Píldoras y Ungüento.

Apelo, pues, muy encarecidamente á los Amigos y los demás en las Repúblicas Hispano-Americanas, á cuyas manos ésta llegare, y mas especialmente á las Madres de Familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este descarado Fraude fraguado en NUEVA YORK, precaviendo á sus amigos, á fin de que no se les engañe á comprar estos compuestos despreciables titulados «Píldoras y Ungüento de Holloway» que lleven algun rótulo de Nueva York en ellos.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Cada Bote y Caja de las Medicinas Legítimas, lleva el *Timbre del Gobierno Británico*, con las palabras «Píldoras y Ungüento de Holloway, London,» grabadas en él. En el rotulo está la direccion, 533, Oxford Street, London, en donde únicamente se fabrican.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los Ofensores, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Firmado TOMAS HOLLOWAY.

LÓNDRES, *Marzo 15 de 1876.*

Véndense al por mayor y por menor por los señores A. Demarchi hnos. y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario, y en la botica de Verme y hno., calle del Uruguay, 110, 112 y 114, y D. Estevan Martí. my25|77-26-2por mes

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES
Las Verdaderas y Legítimas
PILDORAS DE BLANCARD
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Por su Pureza e Inalterabilidad
CURAN las escrófulas, la pobreza de la sangre, la anemia,
AYUDAN á la formacion de las jovenes,
FORTIFICAN las constituciones débiles o debilitadas, etc.
Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rotulo verde.
Depósitos: Demarchi y C.ª, Hammer y Hermann A. Moina. Guillermo Müller.

COMISION CENTRAL DIRECTIVA

Monumento á la Independencia

AVISO

Habiendose dado principio á los trabajos del Monumento conmemorativo á la Independencia de la República el dia 3 del corriente, se hace necesario que aquellas de las Comisiones Departamentales que no hubiesen remitido aun el producto de la recoleccion cometida á su cargo, lo hagan en el término mas breve que les sea posible mandando los dineros al Sr. Tesorero D. Manuel E. Rovira residente en Montevideo calle de Canelones número 204 y 1.º de Mayo número 33.

Al mismo tiempo se invoca nuevamente al patriotismo de los ciudadanos, muy particularmente de aquellos que no hubiesen concurrido con su óbolo, para que contribuyan con cualquier cantidad por pequeña que sea, á fin de llenar el déficit que arroja el presupuesto de la obra.

Para el efecto quedan abiertas nuevas listas de suscricion en la Secretaría de la Comision Central, calle 25 de Mayo número 71 en la Florida, y en la Tesorería Central y Delegada en Montevideo, calle Canelones número 204, y 1.º de Mayo número 33.

Siendo hoy un hecho la realizacion del pensamiento iniciado para inmortalizar con un Monumento Histórico una de las glorias mas preclaras de nuestra nacionalidad, la Comision espera que el pueblo Oriental sabrá responder al llamado que se hace en nombre de la patria.

Florida, Noviembre 4 de 1877.
Antolin Urioste, Presidente.
n10.15 *Pedro Echeverria*, Secretario.

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS

Desayuno para los señoras y los jóvenes.

PARA robustecer á los Niños y las personas *endebles del pecho, del estómago* ó que sufren la *clorosis* ó la *anemia*, el mejor y mas agradable desayuno con el **RACAHOUT de los ARABES**, alimento nutritivo y reconstituyente de **DELANGRENIER**, de Paris.—Depósitos en todas las principales Farmacias.

Dedósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 213.

ASTHME!! ASTHME!!

La eficacia de los cigarros de Joy es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos cigarros.—Depósito general en *Paris*, farmacia ROBERTS y C.ª, 23, *place Vendôme.*—En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA
con Estracto de corteza de naranja amarga.

Este ACEITE es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el D.r DUCOUX, durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el *Aceite de hígado de bacalao*, el *Hierro*, la *Quina*, y el *Jarabe de corteza de naranja amarga.*

Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la ANEMIA, LA CLOROSIS, LAS ENFERMEDADES DEL PECHO, LAS BRONQUITIS, LOS RESFRIADOS, LOS CATARROS, LA TISIS, LA DIATESIS Y LAS AFFECCIONES ESCROFULOSAS, etc., etc.

Las facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico, y que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

Depósito general en *Paris*, D.r DUCOUX, 209, rue Saint-Denis.

Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª
CALLE QUEGUAY, 195, 197 Y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Villazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s12.3 meses

RESFRIADOS DESCUIDADOS,
BRONQUITIS CRONICA,
TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL
POR LAS
CAPSULAS DE ALQUITRAN
DE GUYOT
Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

«El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda á los convalecientes y á las personas débiles: tambien constituye un excelente preservativo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas.»
(*Anuario de terapéutica* del profesor BOUCHARDAT.)

«El alquitran, dice Mr Cazenave, se emplea mas particularmente para combatir las flegmasías crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una accion estimulante, que administrado á dosis moderadas excita los órganos digestivos y acelera la circulacion.»
(*Diccionario de medicina* del profesor FABRE.)

«Administrado al interior, el alquitran es un excelente diurético y ademas abre el apetito y acelera la digestion de una manera notable. Prescríbesele en particular contra los catarros crónicos del pulmon y de la vejiga.»
(*Tratado de farmacia* del profesor SOUBEIRAN.)

Tomando una dósis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATORROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 f. 50, contiene 60 cápsulas, por consigniente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta mas de 10 á 15 céntimos por dia.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exíjase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT *impresa en* cuatro colores.

Al frente va el facsimil en negro de la firma.

DEPÓSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE 19, RUE JACOB
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Verme y hnos. — Guillemette

BITTER FRANCÉS

Marca "El Pulpero"

Esta exquisita bebida, buen tónico y excelente dijestivo, recien introducida al país, se recomienda al consumidor por la facilidad con que abre el apetito y corrige la dijestion, y por el bajo precio á que se puede conseguir.

En venta en todos los principales almacenes de por mayor y menor de la República y en la casa introductora de *G. C. Hoard y C.ª*, calle Rincon, núm. 24, Montevideo. n20.15

DORADOR

Y PLATEADOR
146 — CALLE CIUDADELA — 146

Por el sistema electro-químico y galvano-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios al respetable público en toda clase de trabajos concernientes al ramo, como ser; bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, cames de relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia, tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.

Ruégase no confundir esta casa, con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.
XXVI *Saverio San Juan*

¡HELADOS!

En la confitería del *Telégrafo* se encuentran diariamente de las seis de la tarde para adelante esquisitos helados de toda clase y para todos los gustos.

CONFITERIA DEL TELEGRAFO
25 DE MAYO 370

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
Pepsina Boudault
Approbada por la ACADEMIA DE MEDICINA y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS.
Medallas en las Exposiciones Internacionales de PARIS — HAVRE — LYON — VIENA — FILADELFIA
por EXCELENCIA y SUPERIORIDAD.
Se emplea con el mayor éxito en las
DISPEPSIAS,
GASTRITIS, — GASTRALGIAS,
FALTE DE APETITO,—PITUITAS,—VOMITOS,
DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS,
DISENTERIAS
y otros desórdenes de la Digestion.
BAJO LA FORMA DE
POLVOS... de Pepsina BOUDAULT
ELIXIR...... de Pepsina BOUDAULT
VINO........ de Pepsina BOUDAULT
PILDORAS de Pepsina BOUDAULT
Paris, Hottot-Boudault, 7, Avenue Victoria
Buenos-Ayres, Montevideo, Rosario: DEMARCHI, y en las principales farmacias.

COMISION
DEL

ASILO MATERNAL

AVISO

La Comision de este establecimiento avisa á los padres, tutores ó encargados que por su condicion de trabajadores no pudieran atender en las horas del dia debidamente en sus hogares, á los niños y niñas de dos á ocho años, que en el Asilo situado calle de Soriano, núms. 127 y 129, se reciben, siendo la hora de entrada á las 6 de la mañana y de salida á las 6 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 12 de 1877.—*El Secretario.*

GOTAS CONCENTRADAS
E. COUDRAY
PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO
Estos Perfumes reducidos á un pequeño volumen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.

ARTICULOS RECOMENDADOS
AGUA DIVINA
OLEOCOME
ELIXIR DENTIFRICO
VINAGRE de VIOLETAS
JABON DE LACTEINA para el tocador.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 213.

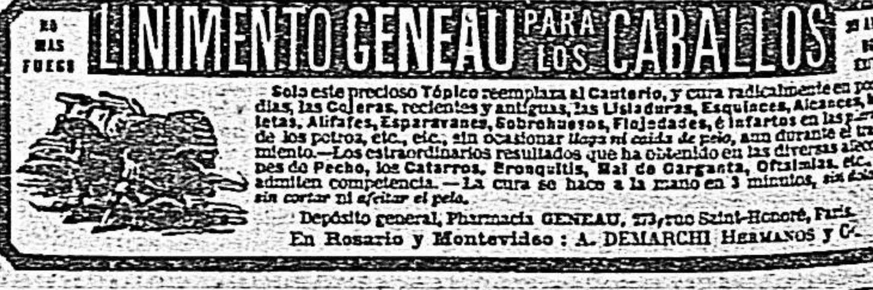
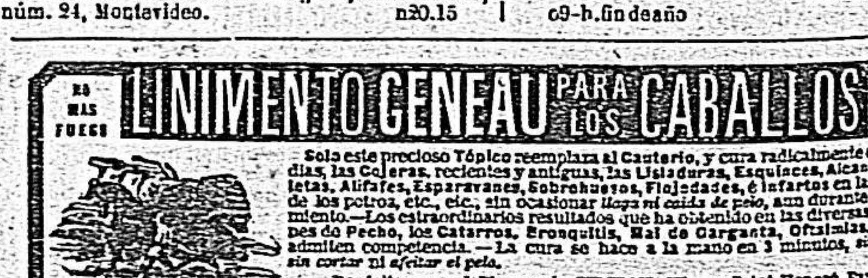
DIRECCION

DE CEMENTERIOS

Debiendo darse principio á la edificacion del patio del Cementerio Central y vencido el término en que por reglamento ha de efectuarse la estraccion de los restos existentes en el suelo de ese patio, se previene á los interesados que tienen nuevamente plazo, improrogable, hasta el fin del presente año para ocurrir á esta oficina á solicitar permiso de traslacion.

Terminado este plazo, los restos que aun existan serán llevados al osario general.

Montevideo, Octubre 8 de 1877.
El Secretario.
o9-h.fin de año



FOLLETIN 116

LA VENGANZA

DE UNA ESPOSA

NOVELA CRIMINAL

DE PONSON DU TERRAIL

«Junto á esta carta habia otra, escrita por el caballero de Asti, y la cual tenia cuatro páginas. No ha habido tiempo para copiarla, pero se ha conservado el sentido. Esta carta da á entender claramente que hoy adora á su mujer, mientras esta le desprecia y le aborrece. Ya sabeis por qué.

«En fin, señora, aquí hay uno todavía de los que hemos señalado con la marca misteriosa y fatal. Me refiero al vizconde de R..., aquel jugador sin fortuna, el menos culpable en vuestra opinion. Se encuentra muy á menudo con el conde de Asti, pero uno y otro parecen rehuirse cuidadosamente. Hace pocos dias que el vizconde fué á visitar el castillo de Ebbestein. Hizo el viaje en carretela, ocupada por él solo. En aquel pueblo se encontró con el conde de Asti, que habia ido á pié. Como llovia atrozmente, el vizconde ofreció al caballero de Asti un asiento en su coche. El caballero no quiso aceptar y prefirió volver á pié no obstante el aguacero.

«Es particular de qué manera huyen unos de otros estos hombres. El vizconde juega y tiene suerte. Se resarce algun tanto del millon que habia heredado en Escocia y del cual se habia comido ya [...]

«Tal es la situacion, señora. Por lo demás, como estamos al principio de la estacion, apenas hay ningun francés en Báden. No se ven más que alemanes. Espero vuestras órdenes.

«HERMAN.»

Despues de haber vuelto á leer esta larga carta, la dama del guante negro dirigió una mirada furtiva á Armando, que seguia galopando á la portezuela. En aquel momento principiaban á divisarse las casas de Villemonble, primer relevo de posta que se encontraba al salir de Paris.

—Hé aquí un hombre,—dijo la dama interiormente mirando á Armando,—en quien no pensaba hace una hora, y el cual va á ser el instrumento activo de mi venganza al mismo tiempo que la víctima. Me ama y me obedecerá como un esclavo.

Y como la silla de posta se detuviese para mudar el tiro, la dama del guante negro hizo una seña al criado que llevaba consigo, y este tuvo de la brida al caballo de Armando, que á un nuevo gesto de la jóven echó pié á tierra y subió al carruaje.

—Escuchad,—le dijo,—tengo mucha prisa; de suerte que no puedo entrar con vos sino en muy breves explicaciones.

—Hablad, señora, ya os escucho.

—Si yo necesitase que me siguiéseis...., aun cuando fuese al fin del mundo....

—Os seguiria.

—¿Me juraríais una obediencia pasiva, sin réplica, sin explicaciones, aun cuando mi conducta os pareciese estraña...., odiosa....?

—Os lo juro.

—Pues bien,—le dijo,—en ese caso enviad vuestro caballo á Paris y seguidme; tal vez me obligueis á que os ame un dia.

Armando se volvió loco. En aquel momento se olvidó de Paris, de su padre y de Fulmen, que en aquella misma hora le estaban esperando.

Habia vuelto á encontrar á la dama del guante negro....; esta le permitia ir á su lado...., y estaba satisfecho. Armando escribió á Fulmen, dió su caballo á un postillon con órden de llevarlo á Paris, y montó en la berlina al lado de la mujer de quien estaba locamente enamorado.

Ocho dias despues de los sucesos que acabamos de referir, un hombre de cerca de cuarenta años, con una lindísima niña de la mano, se paseaba por el camino de Báden al pueblo aleman de Oos, si [...] dad. Vestido con un elegante levi-saque de mañana, cubierto con un sombrero gris, aquel hombre [...] La niña charlaba por los codos y decia á cada minuto:

—¿Pero, no viene mamá?

El padre, que tal era el hombre que la acompañaba, parecia sufrir la misma ansiedad que la niña, y no la contestaba, pues tenia los ojos fijos en el horizonte y parecia haber venido á aquel sitio como un jóven enamorado á una cita.

Unas veces miraba á su reloj y le parecia que la diligencia de Strasburgo habia sufrido un retraso, y otras creia que le habian engañado.

—¿Quieres descansar, Rosa?—la preguntó.

—No, no; quiero ver á mamá lo primero de todo...

El caballero de Asti cogió á la niña en los brazos y la indicó el camino por donde venia su mamá.

La diligencia llegó por fin, y levantando el brazo el caballero hizo seña á los postillones de que parasen. Al mismo tiempo se vió una mano de mujer que desde el interior del coche daba en los cristales y manifestaba el mismo deseo.

En su consecuencia, el coche se paró.

—¡Margarita!—gritó el conde de Asti.

—¡Mamá!—exclamó la niña hija del caballero.

Ambas exclamaciones iban dirigidas á una jóven que bajó con presteza y mandó á los postillones que continuasen su camino.

—¡Margarita!—tartamudeó el conde, solicitando la mano de la dama.

Pero esta cogió á la niña en sus brazos y la estrechó con efusion, aparentando no haberse apercibido del movimiento de su esposo, que tal era el caballero. Despues el conde le ofreció el brazo.

—¡Gracias, caballero!—le contestó su esposa,—no es necesario....; prefiero llevar á mi hija de la mano.

El caballero de Asti (pues ya habrá adivinado el lector que este era el personaje), el caballero de Asti, decimos, se pasó la mano por la frente, llena de sudor, y siguió á su mujer y á su hija con la vista baja. Entre tanto la condesa seguia andando muy deprisa, escuchando la linda charla de su hija.

De este modo llegaron á Báden y se dirigieron á la avenida de Lichtenthal. La condesa habia vivido el año anterior en la casa que el conde de Asti habia alquilado ahora, y que estaba contigua á aquella otra de que hablaba el mayor Arieff en su carta á la dama del guante negro. El caballero [...] Báden para recobrar su salud, y la condesa le acompañaba. Esta vez la condesa habia retrasado su venida durante unos quince dias. Algunos negocios urgentes, y el accidente del carruaje, que la obligó á guardar cama por unos dias en casa de Fulmen, habian sido la causa de este retraso. El caballero de Asti llamó al enverjado de la casa con una impaciencia febril. Un ayuda de cámara vino á abrirles y saludó respetuosamente á su ama.

—Juan,—le dijo esta,—enviad á la casa de postas en busca de mi equipaje.

Despues de lo cual entró en el jardin, sin soltar de la mano á la niña, y á poco rato la condesa de Asti se encontró en su cuarto á solas con su esposo. El caballero estaba delante de ella como un criminal delante de su juez, sin atreverse á mirarla.

—Pero, Margarita,—la dijo,—¿es posible....?

—Caballero,—le interrumpió la condesa,—eso mismo debiera preguntaros yo á todas horas del dia y de la noche que tuviéseis valor para presentaros ante mí.

—Margarita, ¡por piedad!

—Señor conde, ¿la habeis tenido vos de mí?

—¡Por Dios, Margarita!—tartamudeó el caballero de Asti doblando una rodilla y queriendo coger la mano de su esposa.

Pero una sonrisa de desprecio se escapó entonces de los lábios de la condesa.

—Dispensad, caballero,—le dijo;—supuesto que así lo quereis, tendremos una breve esplicacion, y desde este momento quedarán marcadas nuestras posiciones respectivas.

Entonces la condesa se hundió en una poltrona y miró de hito en hito á su esposo.

—Bien sabeis, caballero,—le dijo,—que cuando me ofrecisteis vuestra mano se trataba solo de salvarme de la deshonra. Yo, en efecto, guiada por los impulsos del corazon y á fin de evitar un casamiento que me ponia en brazos de un anciano, habia tenido el valor de huir de la casa paterna y seguir al hombre á quien amaba.

—¡Señora, en nombre del cielo!

—Tened la bondad de escucharme, caballero,—continuó Margarita de Pons;—bien sabeis que aquel hombre á quien yo queria consagrar mi vida entera, el marqués Gontran de Lacy, ese hombre que vos matásteis en desafio dos años despues, era una persona leal, noble, completamente distinta de como vos la hicisteis aparecer.

[...]

—Bien sabeis que vos fuisteis quien le deshonró ante mis ojos; que todos los sucesos que se precipitaron en el castillo de Portes y en la casilla del presidiario los habeis previsto [...]

—¡Señora, os lo suplico....!

—Caballero,—repuso la condesa de Asti,—durante dos años os he considerado como mi salvador, y aunque jamás pude amaros, hice un esfuerzo por conservar vuestras ilusiones. Pero un dia se descorrió el velo que ocultaba vuestras intrigas; vos mismo me confesásteis que Gontran no estaba casado; que aquella mujer que se presentó en la cabaña fingiéndose su esposa, habia sido pagada por vuestros amigos y por vos..... Además, una carta que perdisteis y yo encontré, escrita por cierto coronel aventurero, me demostró que el caballero marqués de Lacy habia tenido la desgracia de caer bajo vuestra férula y de tener la obligacion imprescindible de obedeceros ciegamente..... Aquel dia, el reconocimiento que sentia hácia vos se cambió en odio, la estimacion en desprecio. ¡Figuraos bien, caballero, todo lo que me inspirareis desde ese dia....!

—Pero yo os amo, y me arrepiento de haberos ofendido....!—exclamó el conde con voz afligida.—¿No veis lo que sufro?

—Y á mí ¿qué me importa que me ameis ó que dejeis de amarme? Bien sabeis que jamás correspondí á vuestro amor, aun sin haberme ofendido. Y en cuanto al arrepentimiento de que me hablais, le desmienta esa misma pasion de que os sentís dominado. ¡Arrepentiros del daño que habeis hecho á vuestro rival....! Seria chistoso, por vida mia.

—Señora, mis caballos se han puesto blancos en tres años; no puedo sufrir ya mas.

—El marqués de Lacy ha muerto;—fué lo único que dijo Margarita.

—¡Oh! exclamó el conde,—¡todavía le amais!

—¡Y le amaré siempre!—repuso Margarita con frialdad.—Siempre, mientras que á vos os aborrezco, os desprecio.

Las últimas palabras de su esposa levantaron en alto al caballero de Asti. Este hombre, abatido por un momento, se enderezó y recobró de repente su carácter irascible y perverso de otras veces.

—¡Ah!—exclamó con una ironía amarga;—¿amais todavía á Gontran....?

—Sí,—contestó la condesa.

[...]

—No; hago más, os desprecio.

Despues, la condesa volvió las espaldas á su esposo y empezó á arreglar los armarios de su alcoba [...] El caballero de Asti guardó un silencio feroz; pero de repente fué á ponerse delante de su esposa y la miró con frialdad.

—¿Qué otra cosa se os ofrece?—preguntó la condesa resistiendo con firmeza la mirada de su esposo.

—Señora,—contestó el antiguo cómplice del coronel,—¿y habeis hecho este último viaje sólo para decirme que me aborreceis y me despreciais...?

—¡Ah! No; tenia otras muchas cosas que me preocupaban más; el deseo de ver á mi hija.

—Pues entonces... ¿quereis que nos separemos?

—Segun la manera de separacion que me propongais.

—La más sencilla posible. Que vos vivireis en esta posesion y yo en Paris.

—Puesto que os atreveis á tocar una cuestion tan grave,—dijo la condesa,—será preciso que me permitais exponer mis ideas sobre este asunto.

—Hacedlo como gusteis, señora.

El conde se sentó temblando, y la condesa fué á colocarse en el extremo más retirado de un sofá.

—Caballero,—le dijo entonces la señora de Asti,—nosotros estamos unidos por un vínculo tan pesado como indisoluble; sin embargo, hay dos clases de separaciones. La primera exige la intervencion de los tribunales...

—¡Oh! Eso me parece demasiado,—interrumpió el de Asti.

—Esta separacion, señor conde, da lugar á la publicidad de la vida privada. Sin embargo, á mí no me impone esta clase de separacion y la acepto desde luego, si ese escándalo os agrada.

El caballero de Asti hizo un gesto negativo.

—¡Dios mio!—continuó la condesa con calma,—yo contaré á mi abogado el drama que se ha representado en Portes; le manifestaré la muerte del señor de Montgory, mi amor para con el marqués Gontran de Lacy, la presion que vos ejerciais sobre él y el papel odioso con que vos os habeis quedado.

—¡Señora!

—¡Oh! Vos no podeis negarlo. Y luego ante el tribunal la carta del coronel, que conservaré siempre con el mayor cuidado......

El caballero de Asti se estremeció.

[...] disposicion de seguir la pista á ciertos hombres y á ciertos hechos que permanecen hoy en el misterio.

—Señora,—interrumpió el conde con una sorda agitacion;—jamás [...] deshonremos con un escándalo semejante.

—No digais *nos*, caballero, sino *vos* cuando se trate de deshonra. Yo he vivido siempre de modo que no sea posible deshonrarme nunca,—añadió Margarita.

—Y espero que continuareis viviendo así en lo sucesivo,—dijo el conde con despecho.

—Creo, caballero, que os equivocais. Hay personas que son honradas por temor del castigo impuesto por la ley á los que dejan de serlo, otras lo son por obedecer á su conciencia. Para mí no hay mas ley que vos; ¿comprendeis? Yo me atreveria tal vez á despreciar la ley, pero respetaré siempre mi conciencia.

El conde se mordió los lábios y Margarita continuó:

—Hay otro medio de separacion, caballero, la separacion amistosa.

—A esa es á la que yo me refiero,—dijo el conde.

—Pues es precisamente la que á mí no me conviene.

—¿Por qué?

—Porque temo mucho mas las murmuraciones del mundo que la luz esplendorosa de los tribunales, y además, que cuando el marido y la mujer se separan sin razones conocidas, el primero queda siempre en buen lugar.

Una sonrisa cruel apareció en los lábios de la jóven, la cual miró fijamente al conde.

—El mundo seria capaz de decir que vos érais un cumplido caballero y yo una mujer perdida.

El caballero de Asti bajó la cabeza, sin contestar ni una sola palabra.

—Finalmente, caballero, obrar como vos queriais equivaldria á olvidarse de que tenemos una hija,—continuó Margarita de Pons.

—Es cierto.

—Y que el nombre de esa niña debe quedar puro, intacto, honrado.

—Haré lo que me mandeis, señora,—dijo.

—A los ojos del mundo estaremos unidos. Completamente estraños el uno para el otro, pero nos trataremos con la mayor urbanidad y cortesía.

—¡Sois cruel.....!

—Soy justa..... ¡Adios, caballero!

La condesa mostró la puerta á su esposo [...]

—¿No creeis en el arrepentimiento?—le preguntó.

—Sí,—dijo ella.

—Pues bien, tres años hace que estoy profundamente arrepentido de los errores, de las locuras de mi juventud.

—Mas bien podriais decir de los crímenes.

—¡Ah!—esclamó con desesperacion,—no tengais piedad alguna.